

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 14 de septiembre de 2022	Sesión 7

SESIÓN PRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	18
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.	27
Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 15 de septiembre del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	28
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite, en formato electrónico, las fichas de monitoreo y evaluación 2021 y 2022, así como las disposiciones institu-	

cionales correspondientes a los programas presupuestales B002, E005, S220 y Q007, a cargo de la Secretaría de Economía. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 28

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO DE ANÁHUAC

Para referirse a las efemérides, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

- El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. 29
- La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. 30
- El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. 31
- La diputada Eunice Monzón García, del PVEM. 32
- El diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del PRI. 33
- La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN. 34
- La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena. 35

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Enrique García de la Parra rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. 36

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. 36

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

- El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena. 37

Para sustentar sendas mociones suspensivas, intervienen:

- El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del PAN. **No se toma en consideración.** 39
- El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD. **No se toma en consideración.** 40
- El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. **No se toma en consideración.** 41

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, participan:

- El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del PRD. 42
- El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC. 44
- La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC. 45
- El diputado Pedro Vázquez González, del PT. 47
- El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, de PT. 48
- El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM. 50

Desde la curul, para responder alusiones personales, se pronuncian:

- El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. 52
- El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, de PT. 52

Continúan con la fijación de postura de su grupo parlamentario:

- El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del PVEM. 52
- El diputado Carlos Iriarte Mercado, del PRI. 53
- La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN. 55
- El diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN. 57

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, solicita que se retire del Diario de Debates una expresión vertida por el orador en tribuna. 58

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea e invita al orador en tribuna a retirar las expresiones realizadas durante su participación, salvaguardando su derecho establecido en el artículo 61 constitucional. 58

El diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN, acepta y solicita que se sustituya con otra frase, lo cual se concede. 58

Desde la curul, hacen moción de orden:	
-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena.	58
-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC.	58
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	59
Concluye su intervención el diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN. . . .	59
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales.	60
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita la intervención de la Presidencia en relación con problemas de audio que se han presentado durante la sesión. La Presidencia gira las instrucciones para que el área respectiva de la Secretaría de Servicios Parlamentarios lo solucione.	60
Continúa con la fijación de postura de su grupo parlamentario:	
-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.	60
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, a favor.	64
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, en contra.	65
-La diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI, a favor.	66
-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC, en contra.	67
-El diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del PVEM, a favor.	68
-La diputada Kathia María Bolio Pinelo, del PAN, en contra.	69
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, a favor.	70
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, en contra.	71
-El diputado Irán Santiago Manuel, de Morena, a favor.	72
-La diputada Jéssica María Ortega de la Cruz, de MC, en contra.	73
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, a favor.	75
-El diputado Ignacio Loyola Vera, del PAN, en contra.	76
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	77

La Presidencia informa a la asamblea respecto a las reservas que se han presentado y el tiempo que se otorgará a los proponentes para su presentación.	77
Desde la curul, para hacer moción de orden y referirse al procedimiento, participan:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	77
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena.	77
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.	77
-El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena.	78
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	78
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	78
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.	79
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales.	79
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.	
Durante la discusión en lo particular presentan sus reservas:	
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. No se admite a discusión.	79
-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD. No se admite a discusión.	80
-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. No se admiten a discusión.	81
-La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del PAN. No se admite a discusión.	83
-La diputada Irma Yordana Garay Loredó, del PT. No se admiten a discusión.	83
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. No se admiten a discusión.	84
-La diputada María Macarena Chávez Flores, del PRD. No se admite a discusión.	86
-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD. No se admite a discusión.	87
-La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, de PRD. No se admite a discusión.	88
-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. No se admite a discusión.	89

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. No se admite a discusión.	89
Desde la curul, el diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	91
-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN. No se admite a discusión.	91
-El diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del PAN. No se admiten a discusión.	92
-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC. No se admite a discusión. . .	93
-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN. No se admite a discusión. .	94
-El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de MC. No se admite a discusión. .	96
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. No se admite a discusión.	96
-La diputada María Elena Limón García, de MC. No se admite a discusión. .	98
-El diputado Armando Reyes Ledesma, del PT. No se admite a discusión. . . .	98
-El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de MC. No se admite a discusión.	99
-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. No se admite a discusión.	100
-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. No se admite a discusión.	101
-La diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del PAN. No se admiten a discusión.	102
-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT. Se admite a discusión.	104
Para referirse a la propuesta, se pronuncian a favor:	
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.	105
-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI.	106
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	107
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. No se admite a discusión. . . .	107
-La diputada Karla Verónica González Cruz, del PAN. No se admiten a discusión.	108

-El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del PAN . No se admiten a discusión.	110
-La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN . No se admite a discusión.	111
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT . Se admite a discusión.	112
Para referirse a la propuesta de modificación, intervienen:	
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, a favor.	113
-La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI, a favor.	114
-La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI, a favor.	115
-El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del PAN, en contra.	115
-El diputado Martín Sandoval Soto, de Morena, a favor.	116
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	117
-El diputado Armando Tejeda Cid, del PAN . No se admite a discusión.	117
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo reservado, en términos del dictamen, y así como las modificaciones aceptadas por la asamblea.	118
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	119
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.	119
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	119
CLAUSURA Y CITA	119

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	120
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	121
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del siguiente dictamen:	
De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019 (en lo general y en lo particular).	132

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Señor presidente existen registrados previamente 322 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum para iniciar la sesión.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 9:16 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente a este miércoles 14 de septiembre del año 2022, en la modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día**Miércoles 14 de septiembre de 2022****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Florencia Martínez Hernandez, hablante de la lengua Náhuatl.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales****De la Junta de Coordinación Política****Reincorporación de diputado****De la Secretaría de Gobernación**

Remite en medio electrónico las fichas de monitoreo y evaluación 2021-2022, así como las posiciones institucionales, correspondientes a los Programas Presupuestarios “B002”, “E005”, “S220” y “U007”, a cargo de la Secretaría de Economía.

Toma de protesta de diputado**Acuerdo de los órganos de gobierno****Efemérides**

Con motivo de la Independencia de México, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo de la instalación del Congreso de Anáhuac, a cargo de los grupos parlamentarios.

Dictamen a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Có-

digo de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de denuncia anónima.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercer párrafo al artículo 101 y un artículo 102 Bis a la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 35 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la Cámara de Diputados la leyenda “Cien

Años de la Radio en México”, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 18, 19 y 80 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de “Rosario Ibarra Piedra”, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley de la Fiscalía General de la República y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 395 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del dipu-

tado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de crear el fondo para la seguridad pública municipal, suscrita por los diputados Sue Ellen Bernal Bolnik y Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que inscribe en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Arnoldo Martínez Verdugo, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Agricultura Familiar, suscrita por los diputados María de Jesús Aguirre Maldonado e Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Vio-

lencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de discurso de odio en contra de las personas de la población LGBTTTIQA+, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariana Mancillas Cabrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 215 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de trabajadores contratados por honorarios, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Mariana Mancillas Cabrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a

cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para disminuir la tasa del IVA, suscrita por la diputada Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de que el presupuesto destinado a la niñez no sea menor al 8% del PIB, a cargo de la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 5o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para regular la actividad de las personas recuperadoras de materiales reciclables, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 341 Bis y 380 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como “Mes de las Mujeres”, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 29 de septiembre como Día Nacional del Tejido y Bordado, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 19 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año “Día Nacional de la Torta Ahogada”, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Plutarco Elías Calles”, a cargo del diputado

Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 1o. y 12 de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 195 L-4 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación digna, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de salud mental y grupos juveniles, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chapparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 76, 179 y 199 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 35 y 37 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de intérpretes de lengua de señas, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 34 y 204 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 22 de febrero como Día Nacional del “Guerrero B'otzanga Otomi”, a cargo de la diputada Celestina Castillo Secundino, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de voto electrónico, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 133 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado

Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que adiciona el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, para garantizar el derecho de consultas a las comunidades indígenas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de animales urbanos y de compañía, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 18 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B)

del Artículo 123 Constitucional, para erradicar el acoso sexual en el ámbito laboral, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Vicente Riva Palacio”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Sierra Damián, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 162 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia del derecho a una muerte anticipada, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Bienes Nacionales, suscrita por los diputados Carlos Alberto Puente Salas, Luis Armando Melgar Bravo y Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 9o. de la Ley General de Turismo, suscrita por los diputados Carlos Alberto Puente Salas y Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, acordar la celebración de la efeméride con motivo de la Nacionalización de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SSPC, a brindar auxilio y asistencia a los municipios afectados por las intensas lluvias registradas en las últimas semanas en el estado de Chihuahua, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Salud y de Bienestar, a implementar la jornada de vacunación dirigida a menores de edad en el municipio de Apodaca, Nuevo León, para evitar contagios y propagación del virus SARS-CoV-2, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE y al Fovissste, a eliminar del modelo de cobranza institucional contenido en el Reglamento Orgánico del Fovissste, la contratación de despachos privados para la cobranza extrajudi-

cial, suscrito por las diputadas Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena y Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción, a informar a la opinión pública sobre el avance de la restauración de los inmuebles con valor cultural e histórico de acuerdo a las declaraciones de desastre de los sismos del 2017 y 2018, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes trece de septiembre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y un diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y nueve minutos del martes trece de septiembre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea del fallecimiento de la diputada María Bertha Espinoza Segura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la Sexagési-

ma Cuarta y Sexagésima Quinta Legislaturas, reconociendo su trayectoria profesional, su vocación de servicio y su compromiso con las causas sociales; por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, lamenta la irreparable pérdida y envía sus condolencias a la familia y amigos. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

Desde su curul, intervienen, las diputadas y diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Paola Tenorio Adame, y Moisés Ignacio Mier Velazco, ambos de Morena; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional; y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para expresar en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, sus condolencias y solidaridad a familiares y amigos de la diputada María Bertha Espinoza Segura.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Virgilio Ortiz Pérez, hablante de la lengua tu un savi.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones

ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas y el diputado:

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales para mujeres víctimas de violencia, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos veintiuno, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, y a la Ley de Migración, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo sobre la corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Cámara de Senadores, por la que remite el acuerdo aprobado, por el que se nombran cuatro secretarías de la Mesa Directiva. De enterado.

d) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el segundo informe trimestral de actividades dos mil veintidós. Se turna a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.

e) De la Universidad Estatal del Valle de Toluca, por la que remite el informe semestral de resultados de la auditoría externa realizada a su matrícula, correspondiente al primer semestre de dos mil veintidós. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficio del diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como Diputado Federal, electo en el Décimo Tercer Distrito Electoral del estado de Guanajuato, los días trece y catorce de septiembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Toma de protesta de legisladores.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana y el ciudadano:

- Rocío Hernández Villanueva, diputada federal, electa en el Tercer Distrito Electoral del estado de Veracruz; y

- Arnulfo González Granados, diputado federal, electo en el Décimo Tercer Distrito Electoral del estado de Guanajuato.

Se designa una comisión para que los acompañen en su ingreso al interior del Recinto Legislativo. Acto seguido, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Comunicaciones

La Presidencia informa a la Asamblea que el día jueves ocho de septiembre del año en curso, se recibió el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, que remite el titular del Ejecutivo federal, e instruye a la Secretaría dar cuenta de los asuntos que lo integran, a saber:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.
- Criterios Generales de Política Económica, para la iniciativa de Ley de Ingresos, y el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación, correspondientes al Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.
- Propuesta de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria dos mil veintitrés, con su respectiva nota metodológica. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Bienestar, para opinión.
- Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo ciento treinta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Salvador Allende, así como del Día de la Democracia, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes se referirán al tema indistintamente en una sola intervención de forma ascendente.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse a los temas, a las diputadas y diputados: Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México; Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional; Enrique Godínez del Río, y

Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, ambos del Partido Acción Nacional; Olimpia Tamara Girón Hernández, y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, ambas de Morena.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se adiciona una fracción veintiuno al artículo trece, un capítulo vigésimo primero al título segundo, y los artículos ciento uno ter, ciento uno ter uno, y ciento uno ter dos, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, por el que se reforman y adicionan los artículos siete y trece de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:
 - Por el que se reforma el artículo once de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y
 - Por el que se reforman los artículos dos y dieciséis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona una fracción diez Bis al artículo treinta y cuatro de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Dispensa de trámite a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se adiciona una fracción veintiuno al artículo trece, un capítulo vigésimo primero al título segundo, y los artículos ciento uno ter, ciento uno ter uno, y ciento uno ter dos, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Irma Yordana Garay Loredó.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y el diputado: María del Rocío Banquells Núñez, de Movimiento Ciudadano; Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional; Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los ex presidentes de las Juntas Auxiliares del estado de Puebla, invitados por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional.

Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida al Salón de Sesiones, a la presidenta municipal de Atlixco, estado de Puebla, licenciada Ariadna Ayala Camarillo, y a la regidora de Turismo Arte y Pueblos Originarios de dicho municipio, licenciada Valerie Bartsch Aburto, así como a personal del ayuntamiento y danzantes, invitados por la diputada y el diputado: Raymundo Atanacio Luna, de Morena; y Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Desiderio Tinajero Robles, e Iván Arturo Rodríguez Rivera, ambos del Partido Acción Nacional; Arnulfo González Granados, de Morena; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; José Luis Elorza Flores, y Raymundo Atanacio Luna, ambos de Morena; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Johana Montserrat Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena; José Antonio Gutiérrez Jardón, del Partido Revolucionario Institucional; Marina Valadez Bojórquez, de Morena; Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México; y Yolis Jiménez Ramírez, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo

particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción veintiuno al artículo trece, un capítulo vigésimo primero al título segundo, y los artículos ciento uno ter, ciento uno ter uno, y ciento uno ter dos, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

b) De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, por el que se reforman y adicionan los artículos siete y trece de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Yolis Jiménez Ramírez, y Marina Valadez Bojórquez, ambas de Morena; Desiderio Tinajero Robles, y Santiago Torreblanca Engell, ambos del Partido Acción Nacional; Antonio de Jesús Ramírez

Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; Tereso Medina Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; María Clemente García Moreno, y Juan Guadalupe Torres Navarro, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos siete y trece de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforma el artículo once de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Diana María Teresa Lara Carreón.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la

plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la segunda síndico del municipio de Toluca, Estado de México, Alma América Rivera Tavizón, invitada por diputadas y diputados de esta entidad federativa.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Yolis Jiménez Ramírez, y Marina Valadez Bojórquez, ambas de Morena; Desiderio Tinajero Robles, Iván Arturo Rodríguez Rivera, y Santiago Torreblanca Engell, todos del Partido Acción Nacional; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; y Wilbert Alberto Batún Chulim, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo once de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman los artículos dos y dieciséis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Partido Verde Ecologista de México, quien es promotora de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Yolis Jiménez Ramírez, y Marina Valadez Bojórquez, ambas de Morena; Desiderio Tinajero Robles, Iván Arturo Rodríguez Rivera, y Santiago Torreblanca Engell, todos del Partido Acción Nacional; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional; Azael Santiago Chepi, de Morena; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Dulce María Corina Villegas Guarneros, de Morena; José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional; Janine Patricia Quijano Tapia, y Fátima Almendra Cruz Peláez, ambas del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos dos y dieciséis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona una fracción diez Bis al artículo treinta y cuatro de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejada, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Yolis Jiménez Ramírez, y Marina Valadez Bojórquez, ambas de Morena; Desiderio Tinajero Robles, Iván Arturo Rodríguez Rivera, y Santiago Torreblanca Engell, todos del Partido Acción Nacional; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena; Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional; y Adela Ramos Juárez, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo par-

titular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción diez Bis al artículo treinta y cuatro de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el siguiente dictamen con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficio del diputado Xavier González Ziriñ, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como Diputado Federal, electo en el Décimo Sexto Distrito Electoral de la Ciudad de México, a partir del catorce de septiembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Odette Nayeri Almazan Muñoz, de Morena, que reformar los artículos uno y veinte de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo doce de la Ley del Seguro Social, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.
- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta dos iniciativas: la primera que adiciona los artículos ciento seis, y ciento once Ter de la Ley de Instituciones de Crédito; y la segunda que adiciona un artículo dieciocho Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, la primera iniciativa; y la segunda iniciativa a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para opinión.
- Juan Carlos Natale López del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo cinco de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

Se turna a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a integrantes del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas de migrantes en Estados Unidos de América, invitados por la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

- Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Desde su curul, interviene la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Alfredo Femat Bañuelos.

Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Vivienda, para opinión.

- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma y adiciona los artículos cuarenta y cinco, y cincuenta y siete de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; y la segunda que reforma y adiciona el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen, la primera iniciativa; y la segunda iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona los artículos cinco y quince de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.
- Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, que reforma los artículos cuatrocientos dieciocho, y cuatrocientos diecinueve, y adiciona un artículo cuatrocientos dieciocho Bis al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Flor Ivone Morales Miranda.

- Antolín Guerrero Márquez, de Morena, que adiciona el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo tres, deroga el artículo cinco de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, y abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Desde su curul, interviene el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado José Elías Lixa Abimerhi.

- Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “José María Velasco”.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Miguel Sámano Peralta.

Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Martha Robles Ortiz, de Morena, que adiciona el artículo veintisiete de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

- Mariela Lopez Sosa, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuatro de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, y César Augusto Rendón García y legisladores integrantes de su bancada.

Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala

Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.

- Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prevenir el reclutamiento de menores a asociaciones delictuosas. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos cincuenta y ocho de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y veinticuatro de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Alfredo Porras Domínguez y Angélica Ivonne Cisneros Luján, ambos de Morena, que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el treinta y uno de marzo de dos mil siete.

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa antes presentada.

Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con veintidós minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana, miércoles catorce de septiembre de dos mil veintidós, a las nueve horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las siete horas con treinta minutos, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe la Secretaría, ahora en votación económica consulte si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez cause baja como integrante de la Comisión de Salud.
- Que el diputado Juan Carlos Natale López cause baja como secretario de la Comisión de Salud.
- Que la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez cause alta como secretaria en la Comisión de Salud.
- Que el diputado Juan Carlos Natale López cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad y Género.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 13 de septiembre de 2022— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Rocío Hernández Villanueva cause alta como secretaria en la Comisión de Defensa Nacional.
- Que la diputada Rocío Hernández Villanueva cause alta como integrante en la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.
- Que la diputada Rocío Hernández Villanueva cause alta como integrante en la Comisión de Marina.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 14 de septiembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados. Comuníquense.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio del diputado Emmanuel Reyes Carmona, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 15 de septiembre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, diputado con licencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, se dirige a usted, con fundamento en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de comunicar mi reincorporación al cargo de diputado federal propietario, a partir del 15 de septiembre de 2022, por lo que solicito que se dé por terminada la licencia solicitada y se proceda conforme a lo dispuesto en el Reglamento.

Sin otro particular agradezco su atención a la presente y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de septiembre de 2022.—
Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De enterado, actualícese en los registros parlamentarios. Continúe la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron de la Secretaría de Gobernación, en medio electrónico, las fichas de monitoreo y evaluación 2021 y 2022, así como las disposiciones institucionales correspondientes a los programas presupuestales B002, E005, S220 y Q007, a cargo de la Secretaría de Economía.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto en los numerales 36 y 54 anexo 2e, del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal de 2022, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 100.2022.OEL.132, el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, titular de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía (SE), envía de manera electrónica las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2021-2022, así como las Posiciones Institucionales, correspondientes a los programas presupuestarios B002, E005, S220 y U007, a cargo de esa Secretaría. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como dos discos compactos, a efecto de que por su amable conducto sean enviados uno a la Mesa Directiva y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado de Despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado de despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a las obligaciones señaladas en los numerales y anexo 2e, del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022 (en lo sucesivo PAE22), en el que se establece que las dependencias y entidades de la administración pública federal deberán remitir al honorable Congreso de la Unión los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE22, me permito adjuntar de manera electrónica las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2021-2022, así como las Posiciones Institucionales correspondientes a los siguientes programas presupuestarios (Pp), de la Secretaría de Economía:

PP	NOMBRE DEL PROGRAMA
B002	Generación y difusión de información para el consumidor.
B003	Protección de los derechos de los consumidores.
S220	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.
U007	Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

Al respecto y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, solicito que por su amable conducto se remita dicha información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social del Senado de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2022.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), titular de la Oficina de Enlace Legislativo.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO DE ANÁHUAC

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día son las efemérides con motivo de la Independencia de México y de la instalación del Congreso de Anáhuac, a cargo de los grupos parlamentarios que se referirán en una sola intervención, de forma ascendente y hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Castañeda, tiene usted la palabra.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Gracias, presidente, con su venia. “La nación más grande y más potente es débil si le falta justicia”. Manuel José Othón.

En una enigmática madrugada de septiembre se anunciaba el cambio de estación, dispuesta ya la historia estaba de una nación, de un México que aún no vislumbraba el país en el que se convertiría, pero al que le ardía la sangre por las injusticias en las que se sometía, prestos por levantarse en armas, dispuestos a derribar el yugo español.

Al grito de Dolores secundaron en la lucha por su independencia, próceres de la patria y de la libertad, quienes armados con el corazón repleto de fe y de anhelos se levantaron triunfantes con el Ejército Trigarante ante la fastuosa Ciudad de México. Once años de lucha, pero firmes y resueltos a conquistar aquello que se les había arrebatado: la libertad y la independencia.

Nombres tales como el de la corregidora doña Josefa Ortiz de Domínguez, su esposo el corregidor. Nombres como Hidalgo, Allende, Aldama, los hermanos Epigmenio y Emeterio González. Nombres como Agustín de Iturbide, Francisco Javier Mina, Guerrero y otros y muchos, muchos otros más han quedado en el legado de nuestra historia y en la memoria colectiva como aquellos héroes y heroínas que hoy nos conminan a seguir luchando ante cualquier opresión tiránica y dictatorial que pretenda despojarnos de nuestra Independencia.

La historia nos recuerda que siempre existirán tiranos y demagogos que busquen militarizar y apresar a la nación en busca del control y el autoritarismo. No se sientan aludidos, por favor.

Sin embargo, hoy como hace más de 200 años, las y los mexicanos daremos la lucha contra cualquier enemigo extranjero nacional que busque que regresemos a la época del dominio y el colonialismo, pues la lucha que hemos perpetuado por la defensa de nuestros derechos permanece latente hasta el día de hoy, ante la irresuelta e incansable voluntad de defender los ideales surgidos en la época de la Independencia y que han dado origen al México de hoy, cuyos principios dimanen de lo contenido en Los Sentimientos de la Nación, surgidos en la celebración del Congreso de Anáhuac un 13 de septiembre de 1813, en el primer Congreso político mexicano e independiente.

Vaya si resulta fundamental que hoy conmemoremos tan relevantes fechas, ante las avasallantes reformas que se

plantean discutir en este Congreso el día de hoy, pues hoy resulta más pertinente que nunca, recordar la memoria histórica que hoy nos ha traído aquí la vida y la muerte de miles y millones de mexicanas y mexicanos que soñaron con una patria libre e independiente, que ensanchará sus libertades a todo su pueblo, sin miramientos y sin distinciones libres, sabedores de sus derechos y su democracia, nunca más sujetos a un yugo opresor.

Por eso en el Grupo Parlamentario del PRD, la única y verdadera izquierda de México, firmes y comprometidos con la Independencia, podemos decir viva México y vivan los héroes que nos dieron patria.

Pues nosotros defenderemos ese legado, nosotros sabemos luchar ante los embates dictatoriales de cualquier gobierno. Nosotros sabemos luchar día y noche defendiendo los principios en los que nos hemos forjado. Provenimos de la lucha social que siempre ha buscado, con mucho orgullo, que siempre ha buscado la dignificación de los derechos ciudadanos.

Seguiremos levantando la voz las veces que sea necesario, ante esta magna tribuna, siempre en defensa de las y los mexicanos, ante cualquier gobierno dictatorial, para seguir diciendo viva México, país de libertades, que ustedes no conocen. País de un México independiente, un México libre. Y aunque les duela, viva México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos la intervención al orador. Ahora, tiene la palabra la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Flores. Adelante, tiene usted la palabra.

La diputada Mirza Flores Gómez: Con su venia, presidente. Muy buenos días compañeras diputadas, compañeros diputados. Nunca un mejor día para poder hablar de la Independencia de nuestro país.

Hago uso de la tribuna para conmemorar 212 años del aniversario del Grito de la Independencia en nuestro país. Recordar que Miguel Hidalgo, el Padre de la Patria, se armó de valor para levantar al pueblo de México contra la opresión de la Corona española, es algo que nos dejará marcados para toda nuestra historia.

Hablar de Miguel Hidalgo y Costilla siempre será un motivo para engrandecer la autenticidad de su persona, quienes lo conocieron y siguen escribiendo de él, hablaban de su

temple excepcional ante la adversidad, de su gran amabilidad con las personas y su entorno, un agradecimiento que todo ser humano lo trataba con la misma humildad que trataba a toda la gente.

Esa gran personalidad de Miguel Hidalgo, que tuvo durante esta gesta histórica, motivó a muchos a levantarse en armas para que el pueblo peleara por vivir como hombres y mujeres libres, para abolir las leyes de la esclavitud y que muriera un mal gobierno.

Recordar a las personas que en 1810 comenzaron la construcción de esta gran nación que somos, es honrar la memoria de aquellos que sueñan y han soñado con un México justo, con una total igualdad entre hombres y mujeres, en un entorno de justicia social y derechos que cada día podamos ir consumando.

Jalisco tuvo un importante papel en este movimiento de Independencia que organiza y planea el cura Miguel Hidalgo, ya que días después el Grito de Independencia de José Antonio Torres, mejor conocido como el Amo Torres, inició su empresa por Sahuayo, Tizapán el Alto, Atoyac y Zacoalco de Torres, para que en el mes de octubre se presentara ante Miguel Hidalgo, quien le dio la encomienda de incursionar por la Nueva Galicia.

Este territorio actualmente comprende los estados de Jalisco, Aguascalientes, Nayarit y Colima, para posicionarse en Guadalajara, cumpliendo con su cometido días después como un gran insurgente.

Hoy estamos en tiempos donde debemos retomar la unidad nacional que representó y representa el movimiento de Independencia, hace 212 años no podíamos hablar de la nación soberana al interior que es el día de hoy. Hoy es una nación soberana donde tenemos derechos, pero también obligaciones, quienes habitamos y vivimos en este hermoso país.

La defensa de la libertad y de la soberanía es hoy tan importante como lo fue hace dos siglos. La participación de las mujeres en esta gesta de independencia también fue fundamental. A los historiadores les tomó mucho tiempo reconocer que las mujeres también le dieron patria a esta nación.

Por eso quiero honrar el día de hoy, a doña Josefa Ortiz de Domínguez, a Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro, Gertrudis Bocanegra, María Ignacia Rodríguez de Velasco

y Osorio, conocida como La Güera Rodríguez. Todas las mujeres que estuvieron detrás de las trincheras hoy les debemos honor y patria.

De igual forma, el Congreso de Anáhuac, que es el mejor conocido también como Congreso de Chilpancingo. Abolió la esclavitud; en este se establecieron los derechos del pueblo y se consagró la Declaración de Independencia.

Este histórico suceso ocurrido el 14 de septiembre de 1813, lo presidió José María Morelos y Pavón, un hombre que tuvo una visión de un gran país. La vigencia e importancia del documento en este prócer radica que su visión en Los Sentimientos de la Nación, incluida la igualdad de las mujeres y los hombres, ante esta se conformó el Estado nacional que concretó la Constitución de 1824.

Estos documentos le dieron origen a este país, por lo que el día de hoy les pido, les ruego, que apelen a su conciencia, y sigamos honrando a los padres y a las mujeres que le dieron origen a esta nación. Que levantemos la voz a nombre de ellos, pero también a nombre de mexicanas y mexicanos que están esperando que les demos paz.

La guerra no hace la paz. La paz necesita refuerzos y nos necesita a nosotros. Fortalecer a las policías de todo el país, a las policías locales, es ahí donde debemos estar poniendo nuestros esfuerzos, haciendo trabajo legislativo y no dando pasos hacia atrás en una historia que habla de quienes somos. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Flores. Muchas gracias. Diputado Benjamín Robles Montoya, si nos hace el favor de pasar a la tribuna, tiene usted la palabra, del Partido del Trabajo. Adelante, señor diputado Robles Montoya.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Al grito de “viva México” quiero plantear que en estos tiempos de López Obrador es importante reubicar que el inicio del movimiento insurgente que hoy celebramos no es solamente el nacimiento de una nación, sino el inicio de la transformación social, la primera gran transformación de México.

Y por su parte, el Congreso de Chilpancingo, Congreso Anáhuac, fue un momento decisivo más que para la lucha de la independencia, para el espíritu libertario de una nación en gestación. Espíritu que fue materializado en Los Sentimientos de la Nación, donde por primera vez se enarbolaron los que habrían de ser los principios y valores nacionales: nuestra independencia de España y de cualquier otra nación, el pueblo como fuente de soberanía y la moderación de la opulencia.

Hidalgo, Morelos Allende y Guerrero, y otras y otros próceres, sembraron efectivamente la semilla de una nación libre, que durante décadas posteriores los conservadores quisieron volver a entregar al extranjero. Sembraron la semilla de la libertad, que los conservadores lucharon por volver a subyugar, tal y como lo hacen precisamente hoy los conservadores de esta época, que sueñan con volver a someter a México a los intereses de gobiernos y empresas extranjeras, a los que son serviles. Se sueñan con coartar la libertad de un pueblo que les dio la espalda y los echó de la Presidencia de la República, que les quitó la mayoría en el Congreso y les ha quitado la mayoría de los gobiernos estatales. Esos que sueñan con volver a instaurar un gobierno de régimen y de privilegios y opulencia para unos cuantos, para ellos y sus cómplices, a costa de la miseria y sufrimiento del pueblo.

Pero igual que los conservadores del siglo XIX, los de hoy han sido derrotados y ocupan, junto con sus antecesores, el lugar que merecen en la historia, el de la ignominia, el de la traición. Sí, en 2018, como en 1810, el pueblo alzó la voz para expresar su hartazgo y le puso un alto al régimen tiránico que privilegió a unos cuantos a costa de la pobreza del pueblo de México.

Hoy nuestro país vive una nueva transformación, pero pacífica. Una revolución que se alzó no sólo con las armas, sino con las ideas. Y, al igual que en 1810, es una transformación que enfrenta resistencias de quienes se niegan a perder sus privilegios. Pero, a pesar de ellos, a pesar de esos conservadores, hoy México es una nación libre, soberana y digna, en la que las y los mexicanos tomamos nuestras decisiones de manera democrática.

La decisión del pueblo es repudiarlos elección tras elección y darle la confianza al movimiento encabezado por Andrés Manuel López Obrador, con la encomienda de llevar una nueva transformación de México, en la que, al igual que la primera transformación, hagamos realidad los anhelos de libertad y justicia que el neoliberalismo les arrebató.

Estamos cumpliendo la encomienda, aunque no les guste a los que añoran el pasado de corrupción, a los que defendieron los intereses de Iberdrola en la reforma eléctrica, a los que se opusieron a la verdadera reforma educativa porque quieren seguir conformando mano de obra explotable para empresas extranjeras. A los que se opusieron a la consulta ciudadana y a la revocación de mandato, porque le tienen fobia a la voluntad popular. A los que se oponen a la Guardia Nacional porque no quieren que resolvamos los problemas de seguridad y violencia que nos dejaron.

Vamos a seguir cumpliendo el mandato que el pueblo nos ha dado. Las y los diputados del Partido del Trabajo, las y los diputados de la cuarta transformación estamos aquí para honrar el legado de las y los héroes que nos dieron patria y de los ilustres constituyentes de Chilpancingo.

Lo haremos defendiendo desde esta tribuna esos anhelos nacionales de libertad e igualdad. Que viva México, que viva la cuarta transformación, que viva Andrés Manuel López Obrador.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputado Robles Montoya. Ahora, tiene la palabra la diputada Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada Monzón.

La diputada Eunice Monzón García: Con su permiso, señor presidente. Diputados, compañeras y compañeros.

XII. Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a la constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Después de la conquista, la condiciones sociales y económicas en las que vivían las y los pobladores de la Nueva España bajo el dominio español y que duró alrededor de tres siglos, obligó a hombres y mujeres valerosos y ejemplares a emprender una lucha incesante por la libertad de su pueblo quienes, obligados por la miseria, la esclavitud y la necesidad, se levantaron en armas la madrugada del 16 de septiembre de 1810.

Tres años después, en pleno movimiento independentista, el general José María Morelos y Pavón plasmó en un documento el sentir de la naciente nación, que era lo que ne-

cesitaba para forjarse como un país con principios propios para así recuperar su identidad nacional.

Así como hace los 209 años, Morelos había forjado en su mente y en su corazón un nuevo proyecto jurídico que sustentaba una nueva nación y que dignificaba el trato a sus habitantes e instaló el 14 de septiembre de 1813 en la Catedral de la Asunción de María, ubicada en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, ahora capital de este estado, el primer Congreso de Anáhuac, dando a conocer Los Sentimientos de la Nación.

Hoy, conmemoramos la convocatoria a este congreso, donde el Siervo de la Nación presentó una declaración general de principios. En 23 artículos, el general Morelos define las bases jurídicas que habrían de servir el sustento al pensamiento político de los diputados de Anáhuac para construir el andamiaje constitucional de la nueva nación.

El sacerdote y militar insurgente planteó que América es libre e independiente de España y de otra nación; que la soberanía dimana del pueblo y que son las leyes las que moderan la opulencia. De estos principios deriva el alto valor de sus anhelos. Los diputados constituyentes dieron a la patria su primera formulación jurídica y su ropaje para que pudiera ingresar en la comunidad de las naciones libres.

Una nueva lectura de estos objetivos nos advierte el ideario político de la insurgencia, de la libertad como un principio básico, del Estado constitucional que desde 1813 ya empezaba a despuntar y de un humanismo innovador para aquella época.

En los artículos 1o., 5o. y 14o. expresó que América debía ser libre e independiente de España o de cualquier otra nación y de los gobiernos monárquicos, siendo sustituido por una soberanía que emanara del pueblo, de modo que para dictar una ley se tuviera que discutir esta en el Congreso y se decidiera por la pluralidad de los votos.

En los artículos 13o., 15o. y 18o. se atendieron las necesidades puramente humanas que fueron medulares para que, por primera vez, se reconocieran a todos por igual ante las leyes generales, se aboliera la esclavitud sin distinción de castas y no se volviera a permitir la tortura, antecedente de los derechos humanos a la protección de la vida, la integridad y la dignidad del ser humano.

En el punto 15o. afirmaba: “Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, que-

dando todos por iguales y solo distinguirá un americano de otro el vicio y la virtud”. Sin embargo, a 209 años seguimos luchando por alcanzar esta igualdad en todos los sentidos para disminuir esta brecha entre las personas. No dejemos de hacerlo.

Reconoce el punto 6o. de esta carta la división de los Poderes de los cuerpos compatibles para ejercerlos, como límites de ejercicio de los derechos de los ciudadanos, recogiendo las célebres teorías sobre la división de Poderes del Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como la defensa de los derechos humanos.

Asimismo, planteó el pago de un jornal justo para todos los jornaleros. Podemos decir que hoy, desde entonces se estaban creando las bases del derecho ante el trabajo, del salario justo y del descanso.

Compañeras y compañeros diputados, Los Sentimientos de la Nación del generalísimo Morelos es un título significativo y posee simbolismo libertador. Sus postulados son propios de las circunstancias políticas de la época, pero también de la naturaleza humana, aquella que en el ejemplo del Siervo de la Nación especialmente hoy nos reclama, y que debe ser la base con la que hemos de dirigirnos, moderar la opulencia y cerrar la brecha de la desigualdad hasta lograr la igualdad anhelada

No olvidemos que las y los legisladores nos debemos al pueblo que nos dio la oportunidad de representarlos para poder generar mejores condiciones, contar con una vida digna en igualdad de derechos y obligaciones, y la mejor manera de hacerlo es honrando su confianza en temas que habrán de ser en beneficio de las y los mexicanos.

Caminemos pues honrando Los Sentimientos de la Nación, porque México así lo merece, lo exige y lo necesita. Construyamos los consensos, los acuerdos para la equidad y la justicia social velando siempre por la preservación de nuestra soberanía y desterrando políticas que opriman los mexicanos en sus patrimonios y sus derechos. Ese es el camino y el compromiso que Morelos, el Congreso de Anáhuac nos heredan en Los Sentimientos de la Nación, que como ayer y hoy son válidos y vigentes.

Hagamos de México y su gente lo que Morelos siempre buscó, teniendo siempre presente que Los Sentimientos de la Nación son la esencia de México como nación y el documento histórico más importante para el constitucionalismo mexicano.

Compañeras y compañeros, sigamos el ejemplo del generalísimo, siendo el primero en ser consecuente con el documento que habría proclamado, sometiéndose al Congreso y rechazando el tratamiento que este le daba de alteza serenísima cuando se le intentó tocar, diciendo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora...

La diputada Eunice Monzón García: Terminó, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

La diputada Eunice Monzón García: Solo soy un siervo de la nación, porque esta asume la más grande, legítima e inviolable de las soberanías, y yo estoy al servicio de ella. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Monzón. Ahora, tiene la palabra el diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Rodríguez, tiene usted la palabra.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: Compañeras y compañeros diputados, la Independencia de México constituye el acto más trascendente para quienes hemos tenido el privilegio de nacer en estas benditas tierras mexicanas.

La Guerra de Independencia representó una masiva revolución popular en la que decenas de miles de indígenas, afrodescendientes, mestizos, campesinos, mineros, mujeres y hombres por igual conformaron las filas insurgentes siguiendo al llamado del cura Miguel Hidalgo y Costilla.

Desde aquel día, en el que nuestro pueblo decidió alzarse en contra de las injusticias y excesos de la Corona española, el padre de la patria fue el ejemplo de lucha a tal grado que otros personajes históricos de la nación como el gran José María Morelos y Pavón decidieron tomar el mismo camino libertador que nuestro padre de la patria.

Fue el 14 de septiembre de 1813 en el que un grupo de personajes políticos se reunió para dar paso al primer Congreso político mexicano independiente y libre de la opresión española. La instalación del Congreso fue el resultado de los años de lucha tras el movimiento de la Independencia de 1810, pues estaba representando la voluntad del pueblo de México por primera vez no solamente para emitir normas, sino también para tomar decisiones importantes sobre temas políticos en el país.

En este Congreso, el gran Morelos representó el inclito documento, que hasta nuestros días sigue trascendiendo. Los Sentimientos de la Nación contemplaban el respeto a los derechos humanos, la prohibición de la esclavitud, la igualdad de clases sin distinción de castas, derechos y libertades que hoy están plasmados en nuestra Carta Magna.

Fue tan grande la importancia en este Congreso que, en su clausura, el 6 de noviembre de 1813, se leyó la Declaración de Independencia de la América Septentrional, documento que consolidaba la independencia de la Corona española.

Este evento forma parte de la memoria histórica de México, es fundamental en la edificación de la democracia y los sistemas políticos de nuestro país, así como del pluralismo partidista y de la inclusión.

Al culminar el proceso independentista de 1821, con la alianza entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, a través de un pacto político, que se plasmó en el Plan de Iguala, surgió la nación mexicana libre y soberana, con nuevas instituciones y leyes en las que se compensaron las principales demandas del movimiento insurgente.

Al celebrar los 212 años de la independencia de México, en el PRI queremos conmemorar, pero a la vez reflexionar sobre la situación actual de nuestro país. A lo largo de nuestra ya larga historia hemos llevado a cabo el proceso de desarrollo nacional, hemos visto cómo han ido cambiando los sistemas de gobierno y las diversas ideologías que han ejercido poder.

En esta celebración de los 212 años del inicio de la Independencia de México refrendamos el compromiso del Partido Revolucionario Institucional para fortalecer a las instituciones y contribuir al desarrollo de nuestro país.

Como gobierno con fuerza política de oposición, el PRI se conducirá lo más que le convenga a nuestro país, a México. El amor y lealtad a esta nación es más grande que cual-

quier otro interés. Honremos los ideales, la voluntad y la vida de quienes soñaron con una nación libre, con una nación consolidada, con miras a crecer, de quienes dieron su sangre por esta nación.

Compañeras y compañeros, los exhorto a que en esta conmemoración estemos a la altura de quienes no vieron hecho realidad su esfuerzo, honremos su memoria al igual que ellos.

Trabajemos incansablemente para hacer de México una mejor nación. En este Congreso tenemos la obligación y el deber de enaltecer los valores de aquellos padres y madres que dieron origen a nuestra patria. Tenemos el deber de velar por los derechos de las y los mexicanos. Por garantizar que desde las leyes se proteja al que menos tiene. Que nunca más se cometa una injusticia en nuestra tierra y que aquellos que tenemos el honor de llamarnos mexicanas y mexicanos sigamos gozando de todos los derechos y libertades que nuestra Constitución nos otorga...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, al orador que concluya.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: ...esa es producto de la sangre de hombres y mujeres valientes que ofrendaron su vida para darnos independencia y libertad. Que viva México. Que viva nuestra patria. Y que viva nuestra Independencia. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su intervención, diputado Rodríguez. Ahora, tiene la palabra la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada González Alonso.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Con su permiso, presidente. Compañeros y compañeras diputadas, el día de hoy conmemoramos aquél gran acontecimiento que año con año nos convoca celebrar a nuestra patria: la Independencia de México.

El 15 de septiembre de 1810, con la arenga de Hidalgo en Dolores comenzó el devenir de nuestra nación libre y soberana. También recordamos la instalación el 14 de septiembre de 1813 en la población de Chilpancingo, del Congreso de Anáhuac, convocado por José María Morelos y Pavón, donde presentara su célebre legado Los Sentimientos de la Nación, que entre otras disposiciones establecía que la soberanía dimanaba inmediatamente del pueblo y su

ejercicio se deposita en sus representantes, dividiendo los Poderes en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A 212 años de distancia cabe hacer una reflexión sobre los principios y los valores que nos dejó aquella afrenta insurgente y que generación tras generación han sido transmitidos hasta nuestros días. A 20 años de que diera comienzo el movimiento por la Independencia de México, tenemos que ver cuál es la situación real de nuestro país. La Guerra de Independencia fue una lucha larga y cruenta, que costó mucha sangre, muchos sacrificios, pero que trajo libertad a nuestro país, una libertad que hoy está siendo amenazada por el grupo gobernante.

¿Podemos hablar de libertad, cuando el presidente ataca a la prensa, a la sociedad civil y a los actores políticos que no piensan como él? ¿Podemos hablar de independencia, cuando hoy el país está rendido a la acción de la delincuencia organizada? ¿Podemos hablar de soberanía, cuando el país es asaltado por los grupos del narco y ellos imponen candidatos y controlan hasta los precios de algunos productos en distintas regiones del país? ¿Podemos hablar de autodeterminación, cuando nuestra democracia y el sistema electoral y sus instituciones están amenazados por los impulsos de revancha del presidente de la República? ¿Podemos hablar de una república independiente, cuando los Poderes están sometidos al poder unipersonal del presidente y a sus caprichos?

¿Podemos hablar de Independencia, cuando el gobierno se dobla ante las presiones de Estados Unidos para controlar el flujo de inmigrantes en la frontera sur y el tráfico de fentanilo desde los puertos mexicanos y tener justificación para militarizar el país?

Diputadas y diputados, en distintos frentes el país está en crisis, aunque no se quiera ver ni reconocer, los hechos no mienten. Niveles de inseguridad nunca antes visto, la violencia incontenible, afectando a todos los sectores de la sociedad en todos los aspectos de nuestras vidas y comunidades.

La población civil vive sometida, amenazada por el narcotráfico, vive con miedo. Comunidades enteras han sido desplazadas, como lo que ha sucedido en Zacatecas y en otros muchos lugares del país. Las y los mexicanos vivimos amenazados, con miedo y sin libertad. El Estado de derecho está en peligro de extinción, se encuentra agonizando.

La inflación en niveles alarmantes, la economía en crisis, se siguen incrementando los niveles de pobreza y de des-

igualdad. Tenemos un sistema de salud del no hay. No hay medicinas, no hay vacunas, no hay insumos, no hay hospitales y no hay quimioterapias. La educación con altos índices de deserción y con un plan de estudios que busca adoc-trinar más que educar, que ni la propia secretaria de Educación puede explicar.

En fin, ese es el retrato, la fotografía del México independiente, libre y soberano de 2022. Hoy desde aquí le decimos a todo el pueblo de México que sí hay alternativas, las mexicanas y los mexicanos no podemos ni nos vamos a acostumbrar a tener gobiernos indolentes, gobiernos que desde la mentira sistemática tratan de pintarnos un panorama esperanzador.

El México que hoy estamos viviendo pasará a la historia como un sexenio perdido, un sexenio del que estamos seguros, muy seguros, que nos vamos a reponer, del que vamos a salir adelante, porque nuestra historia así lo ha demostrado en los momentos más difíciles de nuestro país. Hay mucho que hacer, hay mucho trabajo por delante para volver la libertad y la soberanía a nuestra nación. Qué viva México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a la diputada González Alonso. Ahora, tiene la palabra la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Ávila, tiene usted la palabra.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Muy buenos días. Es un alto privilegio y un honor estar aquí. Quienes me conocen saben que no suelo leer discursos, tampoco me gusta que me los escriban, pero hace unos minutos conversé por teléfono con un hombre de grandes ideales, nacionalista, honorable y honrado, que me enseñó a amar a México. Es mi padre y quiero citar, y por eso voy a leer sus palabras.

Les pido de la manera más atenta y respetuosa a mis amigas y amigos de la oposición que escuchen nuestros discursos o tendré que verme obligada a pedir una moción de orden mientras se toman sus fotos.

Al llamado de una patria libre y un estandarte de la virgen, la Tonantzin, sonó el clamor de libertad. Es anhelo, es deseo, es voluntad. Ver lo bello de un águila y el viento surcar, es vivir su proeza sin igual.

Ahora citaré a Ramón López Velarde, diré con una épica sordina: la patria es impecable y diamantina. Suave patria, permite que te envuelva con la música con la que me moldeaste por dentro.

212 años, no más un México de hombres, mujeres, niñas y adultos mayores invisibles, con deudas históricas no saldadas, nunca más un México sin el reconocimiento de nuestros pueblos indígenas, con su cosmovisión, diversidad, pluriculturalidad, legado, plurinacional y plurilingüe. Ser de izquierda, ser nacionalista, no es de discursos huecos, es de hechos, de congruencia, de amor por México, paz y reconciliación.

Mirar al pasado para continuar con la lucha por una nación y un México libre, justo, equitativo, plural, incluyente, con crecimiento y desarrollo económico, respeto por los derechos humanos. Un México de transformación, alejado de la retórica, oposición y gobierno. Juntos y juntas podemos escribir un nuevo rumbo y un nuevo destino para México. Sí podemos hacerlo. Podemos marcar la historia, los libros, en vez de dividirnos. Vamos juntos por el anhelo de una nueva República, por esa Guardia Nacional también con un marco constitucional. Pongamos los puentes.

Y antes de irme quiero decirles mexicanas y mexicanos: vivan los héroes que nos dieron patria. Viva Hidalgo. Viva Morelos. Viva Josefa Ortiz de Domínguez. Viva Allende. Viva Aldama. Viva la Independencia Nacional. Que vivan las y los héroes contemporáneos que buscan la transformación de México. Por nuestra nación y nuestra gente, viva México. Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Ávila Flores, por su participación. Hemos concluido el apartado de efemérides con esta última participación.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Vamos a proceder a tomar protesta a un compañero que está a las puertas de este recinto. Honorable asamblea, se encuentra ya en este recinto, el ciudadano Enrique García de la Parra,

diputado federal electo en el distrito 16 de la Ciudad de México. Se designan en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados: diputada Leticia Zepeda Martínez, diputado Hiram Hernández Zetina y diputado Javier Casique Zárate, para que acompañen a quien viene el día de hoy a tomar protesta. Adelante, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se pide a la comisión cumplir con este encargo observando las medidas de sana distancia, para prevenir los riesgos de contagio.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ciudadano Enrique García de la Parra, *¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

El diputado Enrique García de la Parra: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Se invita a los presentes a tomar asiento.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN,
ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guar-

dia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene ahora la palabra el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, hasta por 15 minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Adelante, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz. Tiene usted la palabra.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Buenos días.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado Robledo Ruiz.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros, el dictamen que se aprobó ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales tiene un fundamento y tiene motivos, pero significa algo más por sí mismo.

Desde luego, el fundamento es el mismo que utilizó el Congreso de la Unión en marzo del año 19 para darles permiso a las Fuerzas Armadas a que, por mando del presidente, pudieran participar coadyuvando en materias, tareas de seguridad pública.

Los motivos es que el estado de cosas en una situación tan difícil, que venía caminando con un potencial expansivo, terrible, casi indetenible, continúa pese a los grandes esfuerzos institucionales y de gestión del Estado en toda su dimensión.

El problema ahí está y el planteamiento es que requiere de más tiempo la Guardia Nacional, institución diseñada y creada para encargarse a nivel nacional de la seguridad pública, requiere aún del apoyo tan grande y tan importante de la Marina y del Ejército Mexicano. Ese es el planteamiento, esa es la razón por la que se trae aquí.

¿Qué se hizo? Se agregaron dos o tres conceptos. Uno, para darle un enfoque empático, de visión de respeto a los derechos humanos y a los derechos de las comunidades indígenas y de descendencia afromexicana. Y otro, la necesidad de que el Sistema Nacional de Seguridad Pública también se impulse al paralelo de todo este nuevo periodo de apoyo extraordinario, a la seguridad pública por parte del Ejército y la Marina, y que rinda informes cada periodo ordinario al Congreso de la Unión sobre la evolu-

ción, fortalecimiento y avance de las policías locales y municipales. Eso es el agregado.

Ayer hubo una votación en la Comisión de Puntos Constitucionales más allá de los dos tercios de los miembros presentes, que era la totalidad prácticamente de la membresía de la comisión. La recomendación desde luego de toda la comisión, por mi voz, es que la consideren, que la mediten, que la aprecien en sus méritos y que la voten a favor para que siga su proceso hacia la otra Cámara.

Pero este dictamen y lo que contiene es un llamado para el Congreso y para el país muy importante. Miren, me puse a recabar datos de cómo ha evolucionado el concepto de la seguridad en México y todos los documentos constitucionales se habla de seguridad interior y de seguridad exterior hasta el final. Hasta hace unos pocos años se empezó a hablar de seguridad pública y ahí empezaron las discusiones entre nosotros.

Miren ustedes, desde la Constitución de Cádiz que nos atañía, la Constitución de Apatzingán, el acta constitutiva de la federación independiente, la Constitución del 24, las leyes centralistas del 35, el 36, las leyes orgánicas del año 43, de 1800, la Constitución sobredotada de liberalismo, de individualidad, progresismo y positivismo del año 57 y la del 17 hablan de que es facultad del presidente disponer de las Fuerzas Armadas de mar y tierra, lo fraseen de una manera o de otra, para la seguridad interior, lo fraseen de una manera o de otra, y para la seguridad exterior igual, siempre se habla de tranquilidad interna o de defensa exterior.

¿Qué sucede? Bueno, el país evolucionó. Los bienes y los males crecen socialmente, así sucedió y a la altura de los 90, en el año 95 se inscribió el concepto de seguridad pública, diciembre 94, en la Constitución, en el artículo 21, mandando que los tres órdenes de gobierno crearan el sistema nacional de seguridad pública. Hasta ahí, pues.

Luego vino la ley reglamentaria que establecía las bases de coordinación para aquello y se definió el concepto de seguridad pública de una manera muy amplia. En aquel entonces se incluía a los tribunales y a la Corte como instituciones de seguridad pública ¿Por qué? Porque ayudan a conseguir los fines de la seguridad pública que son preservar los derechos, la persona, la familia, los bienes de las personas, el orden público y la tranquilidad social y vaya sino que con las sentencias, vaya sino que con la labor del Poder Judicial se contribuya a conseguir todo eso.

Después se depuró el concepto, se limitó el concepto y se hizo qué, bueno una modificación al artículo 21 en donde se constriñó la seguridad pública, algo que parecer ser distinto a la seguridad interior y se limitó a las instituciones policiales nada más. De ahí la discusión en la que no acabamos de acomodar y de atinar y de ordenar los conceptos.

Miren ustedes, contra aquella ley que estableció por primera vez en el Consejo Nacional de Seguridad Pública como miembros de ese consejo a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina, hubo la primera acción de inconstitucionalidad del año 96, la interpuso el PRD y el Partido Acción Nacional entonces hicieron argumentaciones muy atendibles.

La Corte finalmente dijo: El Consejo Nacional de Seguridad Pública no es una autoridad ejecutiva, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de la Marina tienen muchas funciones aparte de la disciplina militar y apoyan en otras tareas administrativas y de protección civil al país, siempre por orden del presidente. De tal suerte que bien pueden pertenecer en un esquema en donde el concepto de seguridad corresponde a todo el Estado mexicano a apoyar esa franja tan importante que es la del orden público, los derechos de las personas.

Eso se resolvió en el año de 96 y hasta ahí estaban las cosas en orden. ¿Qué pasó después? Que el concepto de seguridad pública prácticamente expulsó la labor de las Fuerzas Armadas de las tareas de la seguridad pública y parece que divorció la idea de seguridad pública con la de seguridad interior. ¿Qué sucedió ahí más? Bueno, nos puso a discutir mucho en la calle, en los foros, en la academia y en el Congreso.

Este Congreso, en el año 17 intentó hacer un esfuerzo importante, muy importante, para tratar de legislar en materia de seguridad interior y de definir qué significa la seguridad interior y de delimitar si fuera posible, de la seguridad nacional y de la seguridad pública, y lo hizo con toda la buena fe e invocó su facultad en el artículo 73, de legislar en materia de seguridad pública para derivar de ahí su fundamentación y legislar en materia de seguridad nacional y derivar de ahí su fundamentación para legislar en materia de seguridad pública.

La Suprema Corte, en tres acciones de inconstitucionalidad, resolvió que esa ley estaba más allá de las facultades del Congreso, porque no había disposición ni la hay, dice,

valdría el mismo comentario, en todo el artículo 73 ni en ninguna otra disposición de la Constitución para que el Congreso pueda legislar en materia de seguridad interior.

A mí me parece excedido y equivocado ese criterio, pero así lo resolvió y dijo, y dijo la Suprema Corte de Justicia de la Nación algo muy importante que debemos anotar con tinta no con lápiz, porque es el punto de partida para una discusión que nos debemos aquí en el Congreso y frente al país, un debate muy racional para bien de México es lo que nos falta dar en el tema.

Dijo, la inconstitucionalidad de la competencia del Congreso para legislar en materia de seguridad interior no significa que las Fuerzas Armadas no puedan participar de manera condicionada excepcional en tareas de seguridad pública, bajo leyes civiles y al mando de una autoridad civil, por mandato, desde luego, del presidente de la República e invocó un criterio ya muy famoso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para quienes tienen la tendencia y la visión para estar a favor de toda esta corriente como un parangón por encima de toda norma jurídica, pues es una resolución que será muy conocida.

Dijo: las Fuerzas Armadas pueden participar como última ratio, como la última razón de Estado pueden participar si ya no hay otra manera mejor de afrontar el problema de la seguridad interior o pública de un país y debe hacerlo de manera extraordinaria, de manera regulada, de manera fiscalizada, de manera subordinada a la autoridad civil y estas condiciones las indicó la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del año 18 para invalidar toda la Ley de Seguridad Interior.

Bueno, pues esas condiciones, esas precisas circunstancias que deben supervisar la actuación de las Fuerzas Armadas en las tareas extraordinarias de seguridad pública son las que se inscribieron, se anotaron de manera textual en el decreto que creó la Guardia Nacional en marzo del año 19 y que autorizó de manera excepcional y temporal hasta por cinco años a que el presidente de la República pudiera utilizar a la Marina y al Ejército Nacional en esas tareas bajo esas condicionantes, ahí están.

De tal suerte que prolongar la vigencia de ese lapso de permiso constitucional obedece a las mismas razones y motivos justificados, fundamentados entonces. Miren ustedes, ¿qué nos está faltando? Nos está faltando a todos aclarar los conceptos. Debe haber un solo concepto de seguri-

dad, como una razón principal del Estado mexicano para brindarle certidumbre, tranquilidad y orden y con ello desarrollo y todo lo que significa al país, a la población.

La manera en que se fraseó la definición de seguridad interna, perdón, interior, es prácticamente la misma definición de la seguridad pública. Es una condición que tiene al lograr la supervivencia de manera permanente, dice, de los órdenes y de las instituciones de gobierno, eso dice el artículo 2 o 3 de esa Ley de Seguridad que se anuló.

El Estado de derecho, el desarrollo del país y las instituciones sobre la función democrática. Pues la verdad, está dicho de otra manera, pero lo que trata ahí es de proporcionar las condiciones de lograr una definición que proporcione las condiciones necesarias para que el país avance en todos sentidos, para que desarrolle el perfil y el trabajo de cada persona, para que le proteja, para que dé tranquilidad total, para que la seguridad interior, empatada prácticamente con la seguridad pública sean la razón superior del Estado mexicano al servicio de la nación.

Miren ustedes, en este momento, en estos tiempos la defensa nacional o la seguridad nacional o la seguridad exterior, como han dicho todos los textos constitucionales desde 1800 hasta acá, ya no están fuera del país.

Esto se ha repetido muchas veces, no estamos en posibilidad de ir a la guerra ni al norte ni al sur, en unos porque no podemos y en otros porque no podría significarnos una amenaza a la seguridad nacional.

La amenaza a la seguridad nacional es adentro del potencial tan fuerte de esas organizaciones con una capacidad tremenda del juego de corrupción, de desplazamiento, que son las organizaciones criminales que siguen, por desgracia, ahí vivas. En otras palabras, la seguridad nacional voltea hacia adentro del país.

Finalmente, todo debe ser considerado como un solo concepto de seguridad, nos falta poner el orden, las ideas e inscribirlo con buena razón en el centro de nuestra Constitución. ¿Qué necesitamos para ello? Ayer escuché a compañeros panistas decir cosas afinadas al respecto. Incluso, hasta provocaban la invitación para ponernos a discutir este tema.

Creo que debemos tomarnos la palabra todos aquí, formar algún grupo de trabajo plural en donde empecemos a resaltar las buenas premisas constitucionales jurídicas de esa

Ley de Seguridad Interior y quizá debamos hablar de una sola Ley de Seguridad y apartar sus diferentes tareas y funciones de acuerdo a las autoridades que las pueden desempeñar y de ahí, yo creo que podemos lograr mucho que se desdoble, que se desglose en una buena actualización del orden jurídico nacional.

Escuché a los compañeros panistas hablar de la seguridad pública interior, quizás yo difiero un poco en que haya otro apartado de la seguridad interior. Creo que a estas alturas de la seguridad interior es lo que llamamos la seguridad pública, lo digamos de una manera o lo digamos de otra.

¿Qué tenemos? Un estado de cosas en donde es necesario prolongar esa situación transitoria en donde las Fuerzas Armadas, con permiso constitucional, deben seguir apoyando a la seguridad pública bajo las órdenes de su comandante civil que es el presidente de la República, y atentas a las leyes civiles, al orden civil y a las condiciones de respeto absoluto a los derechos de las personas, a los derechos humanos.

¿Qué tenemos? Una gran provocación, en muy buen sentido de la palabra, para ponernos a trabajar en bien de México, como legisladores que estamos aquí por una razón: legislar, volver normas que les sirvan a toda la nación mexicana. Ojalá lo podamos conseguir. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su participación diputado Juan Ramiro Robledo.

Ahora, tiene la palabra el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una moción suspensiva, hasta por tres minutos, en términos del artículo 114, fracción IX, y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Diputado Humberto Aguilar, tiene usted la palabra, hasta por tres minutos, adelante. Adelante, señor diputado.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, señor presidente. Lo dijimos ayer, que la iniciativa no cumplía los elementos necesarios para que hubiera sido discutida y que no aportaba elementos de juicio del porqué de la propuesta.

Si bien coincidimos con la gravedad que atraviesa el sistema de seguridad pública nacional, no se justifica claramente la necesidad de ampliar el plazo para el uso de la Fuerza Armada permanente. No existe un diagnóstico...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite el orador? Les pediría, a quienes están en el pasillo central, que pudieran tomar sus lugares, sus curules y tener un poco de orden y silencio en esta asamblea, para poder escuchar al orador. Voy a pedir exactamente lo mismo cuando se suscite una situación igual. Les agradezco mucho. Adelante, señor orador.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: –Gracias–. No existe un diagnóstico con datos e información que orienten a los legisladores a tomar una medida como esta. Es claro que el Constituyente Permanente determinó que la seguridad pública sería encomendada a instituciones de carácter civil, excluyendo toda posibilidad de que la misma estuviera a cargo de las Fuerzas Armadas y, solo de manera excepcional y con reglas claras, podrían auxiliar en estas labores.

Dichos criterios han sido confirmados por la Corte y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El quinto transitorio no modifica la naturaleza de las funciones de seguridad pública en su carácter civil, solo establece una excepción para el uso de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública sujetos a una temporalidad, la cual dicho sea de paso todavía no feneces.

Ayer, en la comisión se desechó la iniciativa que originalmente presentó la diputada Yolanda de la Torre. En lugar de nueve, se les ocurrió proponer que fueran diez años en los que el presidente pueda disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública. Diez años para ser considerada esta intervención de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y regulada.

Qué paradoja, ¿verdad? La excepción tarda diez años. Ya pasaron tres y no se ven los resultados. Pero, además, incorporan un párrafo en donde se le exige a la Fuerza Armada permanente que su participación debe tener un enfoque de respeto a los derechos humanos.

¿Acaso durante tres años la actuación no ha estado apegada a estos principios? Se los pregunto claramente. Por ningún lado se sostiene la necesidad de modificar este artículo.

Es más, en el Informe Anual de Actividades 21 de la Guardia Nacional, que se presentó al Senado, sostienen que la Guardia Nacional continúa avanzando y consolidándose contando para ello con la Fuerza Armada permanente. Y, adicional a esto, el titular de la Sedena informó, en agosto,

que ya hay 118 mil elementos de los 134 mil proyectados para el 2024. Entonces, ¿por qué extender la temporalidad?

Por esta y por muchas razones más es por lo que presentamos esta moción suspensiva, porque la mayoría indolente y otros están actuando en la lógica de la sinrazón, esa que suplanta poco a poco la sensatez.

Ni hipócritas ni retrógradas ni fascistas. Los fascistas son los que utilizan al Ejército en las calles y en otras actividades. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco mucho su participación, diputado Aguilar Coronado. Ahora consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva que se ha presentado a discusión. Adelante la secretaria.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Ahora, tiene la palabra, igualmente para presentar una moción suspensiva, el diputado Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD. En consecuencia, tiene usted la palabra diputado Huacus Esquivel, hasta por tres minutos, por favor.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: De los productores de la rifa del avión sin avión, de los creadores de la refinería que no refina, de los creadores del aeropuerto sin vuelos, hoy les presentamos la militarización sin militarización.

Presento esta moción suspensiva con el objetivo de que razonemos lo que hoy quieren discutir, cuál es la finalidad de que se discuta la iniciativa con tanta premura. Hoy, a menos de una semana quieren volver a votar un tema que tiene la misma finalidad, mantener al Ejército en las calles de nuestro país.

Nos presentan una iniciativa constitucional que en su propia exposición de motivos carece de sustento. Una vez más estamos frente un despropósito legislativo de prisas y presiones.

En 2019 se argumentó que la reforma que da origen al transitorio que hoy discutimos, tenía el objetivo de atender la emergencia que existía. Nos presentaron aquí la conformación de la Guardia Nacional como la respuesta de todos los problemas de inseguridad que según se les había heredado, y hoy con esta reforma nos dejan claro que no han podido implementar una estrategia que de verdad funcione, ni mucho han querido fortalecer a la Guardia como una institución autónoma de la Sedena.

A este gobierno se le ha olvidado la efectividad de la profesionalización y la capacitación. Su presidente mencionó en Jalisco, el 10 de septiembre, que se está a punto de domar la inseguridad y la violencia. En qué realidad vive, señor presidente, su gobierno ya no puede sostener la mentira de tener una estrategia disfuncional.

Estos últimos meses atravesamos hechos violentos en Jalisco, Guanajuato, Tijuana, y cómo olvidar lo sucedido hace dos días en Orizaba, Veracruz, donde padres de familia corrieron en busca de sus hijos para resguardarlos de la balacera.

Insistimos que las Fuerzas Armadas no son la respuesta para la pacificación del país. No seamos cómplices, compañeros, de Palacio Nacional. Seamos responsables ante el desafío de garantizar el orden, la paz y la concurrencia del orden constitucional. Nunca nadie por encima de la ley. Fracasaremos si seguimos pensando por encima de la ley, que la ley está a lo justo. Lo justo debe emanar de la ley.

Respetemos lo establecido en el artículo 129 constitucional, que a su letra dice: “En tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tenga en exacta conexión con la disciplina militar”. Respetemos nuestro marco constitucional y legal que es y debe ser la moldura de acción para hacer valer la ley y el respeto irrestricto a la misma. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Javier Huacus Esquivel. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Ahora, tiene la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos. Adelante, diputado Caro Cabrera, tiene usted la palabra.

El diputado Salvador Caro Cabrera: No a la militarización y no a la generalización del estado de excepción. No a la reforma de la impunidad. No a la democracia a cambio de que los santones del PRI sigan impunes y no vayan a la cárcel quienes abusaron, quienes robaron, los que son corruptos. Esta moción es de procedimiento.

Hay tres puntos que no fueron solventados... dos puntos que no son solventados y que están respaldados en una tesis de la Corte. Primero, la sesión de Puntos Constitucionales fue suspendida, dejando una votación inconclusa que tenía que ver con esta materia. Segundo, no se sometió a votación el dictamen en materia con las modificaciones en lo particular. Tercero, la Corte declaró en 2008, en una acción de inconstitucionalidad, que el procedimiento deliberativo debe concluir con una correcta aplicación de las reglas de votación, lo cual no sucedió.

Y no sucedió porque dejan al presidente de la comisión solo. No hay certeza, no hay garantía de legalidad, definitividad y seguridad jurídica en la materia de esta sesión. Dejan solo al presidente de la comisión porque están concentrados en su ambición de someter a la ciudadanía y socavar la democracia, en su obsesión militarista. Ya lo dijo ayer el PT, que quieren un militar en cada esquina.

El presidente López Obrador propuso hace unos días una comisión para promover una tregua de cinco años en el mundo ante los conflictos armados. Propuso para esa co-

misión a su santidad, Francisco I; Antonio Guterres, secretario General de la ONU; y al primer ministro Narendra Modi. Vamos ayudándole al presidente a que no sea candil de la calle. Están ustedes, además, dejando el proceso de parlamento abierto de un lado. Vamos ayudándolo y vamos abriendo una pausa en esta decisión para corregir el procedimiento y para continuar.

Mientras tanto, nosotros proponemos una comisión que consulte al primer ministro Modi, al secretario general de la ONU y a su santidad, para que nos den luz en este tema. Proponemos a Juan Ramón de la Fuente, a Cuauhtémoc Cárdenas, a Sergio García Ramírez, a María Salguero, a Laura Rubio y a Leticia Bonifaz para que den opinión sobre el intento de militarización...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría al orador que concluya, por favor.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Concluyo. En el PRI, en sus filas, hay gente patriota, hay gente buena y el día de hoy es para demostrarlo. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Caro Cabrera. Le agradecemos su participación. Ahora consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva que se acaba de presentar. Adelante, la Secretaría.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Ahora pasamos ya al apartado de la discusión. Se informa a la asamblea que, en virtud del proyecto de decreto consta de un solo artículo, la discusión que habrá de darse en este recinto, en esta asamblea, y también la votación, se realizará en lo general y en lo particular, en un solo acto.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura hasta por 15 minutos.

En consecuencia, para iniciar este apartado de las fijaciones de postura, tiene la palabra el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 15 minutos. Adelante, diputado Velázquez Flores, tiene usted la palabra.

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores: Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática viene a fijar su postura en contra de este dictamen, ya que estamos seguros que esta discusión no debería estar centrada en cuánto tiempo debe permanecer el Ejército en las calles, sino en resolver el problema de fondo que es la estrategia de seguridad fallida emprendida por este gobierno.

Queremos manifestar nuestro respeto y admiración a las Fuerzas Armadas. Reconocemos la labor que ellos realizan. Ellos no tienen la culpa de que su comandante supremo no tenga la más mínima idea de qué hacer en materia de seguridad.

Deberíamos estar preocupados en esta soberanía por construir juntos una verdadera estrategia de seguridad nacional, que le permita al país salir del problema de violencia y sangre en el que estamos inmersos desde hace varios años y que ha quedado demostrado que no es con el Ejército en las calles como lo vamos a resolver.

Hasta el día de hoy transcurrida ya la mitad de este sexenio, debemos decir que mantener el Ejército en las calles no es la solución. No debemos confundir la confianza que se le tiene al Ejército y a nuestras Fuerzas Armadas con la nula estrategia de seguridad pública que el presidente ha insistido en mantener.

Hoy ya se olvidaron de decir no a la militarización, con la que tanta campaña de desprestigio se hizo. Hoy ya olvidó el presidente de cuando decía que al Ejército había que regresarlo a sus cuarteles. Y yo les pregunto ¿hoy los quieren en la calle 10 años más? Esta frase era replicada hasta el cansancio por sus seguidores, muchos de los cuales hoy están aquí apoyando la militarización del país y la permanencia del Ejército en las calles realizando labores de policía.

Hoy no se vale decir que cambié de opinión. Hoy no se vale decir que no sabía en qué estado iba a encontrar el país después de recorrerlo por 12 años y criticar a los gobiernos que estaban en turno, cuya estrategia, por cierto, cabe resaltar, ahora es la misma que pretenden imponer.

¿Qué vamos a ganar los mexicanos agregándole a este decreto 10 años más del Ejército en las calles? Y pasaron 3 y no tenemos un solo avance, un solo resultado en materia de seguridad. Las y los ciudadanos ahora se sienten cada vez más inseguros, para muestra basta ver lo que sucedió en Orizaba, en donde elementos de las fuerzas del orden, Marina, Sedena y Guardia Nacional se enfrentaron una célula delincuencia que ha tomado el control de esa zona, y por más de tres horas tuvieron secuestrada la seguridad y la tranquilidad de las y los veracruzanos.

Posterior a ese evento, con el cinismo que le caracteriza al presidente de México, sale a los medios a decir que no fue tan grave. Sí, no fue tan grave para él que vive amurallado en Palacio Nacional o que viaja con decenas de camionetas resguardándolo. Lo invitamos a que si la situación no es tan grave se vaya a pasar un fin de semana a Veracruz sin escoltas, y a ver qué le parece esa seguridad que tanto presume, que tanto presume el pseudo dictador consentido del presidente, el sátrapa de Cuitláhuac García.

Debemos reconocer, compañeras y compañeros, que hoy no hay un Plan Nacional de Seguridad. En el PRD estamos convencidos que un verdadero plan sería la solución y que juntos podríamos construirlo. Hagámoslo en consenso, sin colores, sometámoslo a discusión de fondo, invitemos a los expertos en seguridad, a los soldados, a los marinos, a los mandos de la Guardia Nacional, a los miembros de la extinta Policía Federal que hoy continúan en activo en esta institución, a los colectivos de búsqueda y a todas aquellas personas que han sido víctimas de la violencia en este país.

Hagamos que esta Cámara de las y los Diputados se abra al pueblo para que vengan a dar sus opiniones, sus vivencias, que nos digan cómo les ha ido hasta este momento con el Ejército en las calles, que nos digan si están de acuerdo en que el Ejército haga lo que debería estar haciendo una policía civil, y desde estas experiencias armemos juntos un verdadero plan nacional de seguridad.

La historia no miente, si tomamos en cuenta los antecedentes que en otros países ha generado la utilización de las Fuerzas Armadas en actividades de seguridad pública, las

preocupaciones no deberían ser menores. Solo los dictadores militarizan a un país.

Miremos a nuestros vecinos de América Latina, las señales en nuestro país hoy son muchas: el ataque a la libertad de expresión, la persecución a las y los periodistas, la intención por destruir a las instituciones democráticas de este país y ahora la militarización es algo que nos debe de preocupar, no queremos pensar que después de esto se le va a aparecer un pajarito chiquitico al presidente para darle instrucciones de cómo mantenerse en el poder.

Reiteramos, no debemos confundir la credibilidad y confianza que la ciudadanía tiene en las Fuerzas Armadas con la actuación que estas puedan realizar haciendo labores de seguridad pública.

Las violaciones a los derechos humanos son infinitas, ejemplos hay muchos, y si bien es cierto podrá decir el presidente que sucedieron en otras administraciones debemos preguntarnos por qué hoy habría que ser distinto si ya todos nos dimos cuenta que la corrupción sigue presente en este gobierno, la corrupción no desapareció por arte de magia como ellos decía. Entonces, ¿por qué habrían de cambiar los resultados de tener al Ejército en las calles?

Construyamos mejor una Guardia Nacional civil que sea capacitada y adiestrada por las Fuerzas Armadas en materia de combate a la inseguridad, pero que a su vez no pierdan la cercanía con la ciudadanía, que no pierdan el respeto irrestricto a las leyes que debe mantener esta policía civil aún por encima de la obediencia jerárquica a un gobernante que se cree supremo y que no vacila en dar órdenes para liberar a famosos miembros de la delincuencia organizada cuando son detenidos, faltándole el respeto a nuestras Fuerzas Armadas.

Preguntémosle al secretario de la Defensa Nacional y al secretario de Marina, ¿qué piensan de la orden que recibieron de su comandante supremo para liberar a este personaje? Preguntémosles, ¿qué piensan de la recreación de la película Mad Max, que ocurrió en la Nueva Italia, Michoacán, que ocurrió cuando miembros de la delincuencia organizada correataron a miembros del Ejército, sin estos poder defenderse, porque la orden de López Obrador es abrazos, no balazos.

Otro tema que no hay que dejar pasar es, como dirían allá en mi pueblo, la repentina apuranza que les dio a las y los

diputados de algunos grupos parlamentarios por sacar este tema, cuando falta más de año y medio de estadía del Ejército en las calles.

¿De dónde surge la repentina idea de alargar esta estadía? ¿Es acaso que ya se sabe que el gobierno de López Obrador seguirá fallando en esta materia? ¿Se trata de ir generando un posible culpable para cuando se le reclamen al presidente que la inseguridad cada día es más grande?

¿O será acaso que en Palacio Nacional saben que la Suprema Corte de Justicia de la Nación va a echar abajo ese paquete de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley de la Guardia Nacional y a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que la mayoría oficialista aprobó hace dos semanas y, entonces, con esto buscan garantizar que la Guardia Nacional siga siendo el Ejército vestido con otro uniforme?

Señor presidente, asuma su responsabilidad en materia de seguridad pública y saque al país de esta ola de violencia e inseguridad en la cual nos ha sumido desde que llegó a ocupar este cargo.

Queremos dejar claro, en el PRD no estamos de acuerdo con la militarización del país. En el PRD respetamos a nuestras Fuerzas Armadas y por ello no estamos de acuerdo en que se le siga exponiendo realizando labores de seguridad pública, las que por ley no deberían estar ejecutando.

En el PRD creemos en la consolidación de una Guardia Nacional civil, que se forme con un debido reclutamiento por parte del gobierno federal, que logre en algún momento consolidarse como una verdadera policía encargada de la seguridad pública de nuestro país.

En el PRD seguiremos peleando por la asignación de presupuesto a los estados y municipios para que puedan conformar policías estatales y municipales debidamente capacitadas, con salarios justos y prestaciones apegadas a derecho.

En el PRD vamos a seguir alzando la voz para evitar la creación de una dictadura que en nada beneficia a nuestro país.

En el PRD seguiremos estando del lado de las familias de las víctimas de esta inseguridad. En el PRD decimos: basta de engaños, basta de mentiras, no a la militarización. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Velázquez Flores.

Ahora, tiene la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez, hasta por siete y medio minutos. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha decidido dividir su participación en dos partes, una por siete y medio minutos y la otra por el mismo tiempo. Por lo tanto, tiene usted la palabra, diputado Álvarez Máynez, hasta por siete minutos y medio. Adelante, señor diputado.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Con el permiso, presidente. Para la política, para la vida, se forma la cultura. A mí me formaron las canciones de Violeta Parra, de Víctor Jara. Y si hoy este régimen fuera una canción, sería Mi General Augusto Pinochet, de Luis Checho González. Si en este pleno votara el general Francisco Franco, ¿cómo creen que votaría? ¿Defendiendo al poder civil o defendiendo al poder militar?

Si en este pleno, que además es un descaro, hace unos días teníamos una efeméride para honrar la memoria de Salvador Allende, ¿y qué le arrebató la vida a Salvador Allende hace 49 años en Chile? El poder militar que impuso al general Augusto Pinochet como el dictador más sanguinario de América Latina. ¿Cómo votaría esta iniciativa Salvador Allende? ¿cómo votaría Salvador Allende la militarización? Aquí no hay para dónde hacerse, compañeros.

Y, miren, si un gran atributo tuvo el PRI, es que le ahorró a México baños de sangre. Si un valor histórico tuvo la transformación que le dieron a México Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas del partido de Estado, es que México, a diferencia de Argentina, a diferencia de Brasil, con Getulio Vargas, a diferencia de Chile, vivimos ausencia de democracia sí, pero nunca la preeminencia del poder militar por encima del poder político.

Lo explicaba hace unos días en su informe una de mis mentoras de la política y de la vida, mi compañera Amalia García. Explicaba la gran contribución, la visión de Estado de Lázaro Cárdenas de decir: En el momento en el que asumo la Presidencia de la República déjenme de nombrar general Lázaro Cárdenas, soy Lázaro Cárdenas del Río, o presidente Lázaro Cárdenas. Y convirtió, primero, en un sector al poder militar y después en un factor de equilibrio, de paz, pero no de poder ni de preeminencia sobre el poder civil.

Esta iniciativa, y la que votamos hace un par de semanas, modifican esa relación histórica que le dio a México paz. Nos faltaron muchas cosas en el siglo XX, pero no nos faltó paz, y eso fue gracias a que nunca se sometió al poder civil, al poder militar.

Colegas, es mejor honrar a Allende que a Pinochet, es mejor, porque aquí se le dijo a Julen Rementería, coordinador de los senadores del PAN, se le dijo que traicionaba su memoria histórica porque los republicanos españoles combatieron a Franco y que invitando a Vox a México traicionaba su memoria histórica.

Y, ¿qué hace quién vota como votaría Francisco Franco?, ¿qué hace quien vota a favor de la preeminencia del poder militar sobre el poder civil? Traiciona su memoria histórica, traicionan la memoria de Violeta Parra, de Víctor Jara y de miles de personas que en este país entregaron su vida.

De los inocentes asesinados en el 68, de los inocentes asesinados en el 71, de los inocentes asesinados en Acteal, de los inocentes desaparecidos en Ayotzinapa, ¿no fue el Estado? ¿dónde estuvo el poder militar en Ayotzinapa? Yo sé que aquí hay un falso debate, que aquí hay un falso debate sobre el respeto a las Fuerzas Armadas.

Vayan a hablar, no a un desayuno, no con el general secretario. Vayan a hablar con la tropa, vayan a preguntarles si están cómodos arriesgando su vida. Vayan a preguntar cuántos casos de suicidio, cuántos casos de desertión hay.

Aquí está mi compañera migrante diputada Elvia Yolanda Torres, uno va a Estados Unidos y en todos los restaurantes de Estados Unidos, en todas las ciudades de Estados Unidos se encuentran militares desertores que dicen: estamos cansados del baño de sangre, estamos cansados de librar una guerra que ustedes, quienes detentan el poder civil, no han tenido el valor de librar.

Y saben qué, vayan con sus alcaldes que están más desahuciados y abandonados que nunca y explíquenles que no va a haber Subsemun, que no va a haber Fortaseg, que no va a haber recursos para sus policías municipales y que están solos en esta batalla, porque luego les reclaman por qué no hacen su tarea, por qué recurren a la Guardia Nacional, pues porque en 13 años que hubo Subsemun y Fortaseg, a 300 policías se le destinaron 55 mil millones de pesos. En solo un año a la Guardia Nacional se le dieron 65 mil millones de pesos.

Están dejando solos a los alcaldes, a las alcaldesas, a las presidentas municipales, a los presidentes municipales, que muchos de ellos están pagando esta guerra con su vida, muchos de ellos, como muchos policías, todos los días matan a un policía en este país y los están dejando solos, por rendirse frente a la salida fácil del poder militar.

Vayan y pregúntele a la tropa si están dispuestos a seguir librando la guerra que ustedes no tienen el valor de dar. Y también, vayan y defiendan su lugar en la historia después de traicionar la Constitución. No es un debate en el que el tablero de votación vaya a ser el referente de quién ganó esta batalla.

Esta batalla la deberíamos ver en su resultado, en sus alcances, en su dimensión, en los cementerios de este país, porque sí hay más personas detenidas que nunca en las cárceles con su punitivismo y su prisión preventiva, pero hay más delincuentes que nunca en las calles.

Y sí, hay más soldados que nunca en las calles de México, pero hay más fosas que nunca en la historia de México, y eso no lo pueden ocultar ni con su maquinaria de propaganda ni con videos de YouTube, ni con toda la sarta de noticias falsas que le recetan al país cada día. Esta es una traición a la memoria de quienes lucharon por traerlos aquí, porque ocuparan esa curul que hoy están deshonorando con esta iniciativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Álvarez Máynez. Ahora, tiene la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez, adelante diputada, igualmente tendrá hasta siete minutos y medio para hacer su participación, en virtud de que se han dividido el tiempo de esa manera. Adelante, por favor.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Hoy es un día muy triste para México. Vamos a escuchar muchos discursos e insultos. Pero todavía no escuchamos ni una sola buena razón para mantener al Ejército en las calles.

Ayer, en la Comisión de Puntos Constitucionales, en el último minuto todavía, todavía hicieron agregar un año más al Ejército en las calles. Pero eso sí, agregando que la participación de las Fuerzas Armadas deberá tener un enfoque de derechos humanos, así como de derechos a los pueblos y comunidades indígenas. Como si eso fuera a cambiar la

realidad, como si eso fuera a disminuir las violaciones a mujeres, como si eso fuera a disminuir a los muertos.

La realidad, como si... Vamos a ver los datos y la estrategia de seguridad en estos años ha demostrado que ha fallado. Los datos están ahí. Hay más violencia, menos detenidos, más mujeres violadas y muchas más muertes. No podemos pecar de ingenuos, es evidente que algunos han pactado su impunidad a costa de la paz de nuestro país. Le prometieron a sus votantes que iban a frenar las ocurrencias. Pero como lo dice comúnmente... chango nuevo... chango viejo no aprende maroma nueva.

Lo peor es que no hay una razón de Estado detrás de este cambio. No hay un deseo honesto por mejorar algo en este país. Bien dicen que en política no hay casualidades. Y yo quisiera preguntar qué hacía el día de ayer, aquí en la Cámara de Diputados, el secretario de Gobernación. ¿Venía a visitar a su hijo? De verdad, si ya es muy sonado el desfile de diputados por ciertas oficinas.

Morena puso otra vez al servicio del poder a las instituciones de justicia. Eso, compañeras y compañeros, también es una traición a quien confió en ustedes, a la esperanza que ustedes representaban. Compañeras y compañeros, confío en que habrá quien honre el voto y la confianza que les dieron. Que habrá quien falle en la disciplina partidista para cumplirle a México. Que habrá quien vea con vergüenza esa maniobra y tenga dignidad.

Pero además debemos señalar claramente algo. La militarización puede tener el plazo que quieran, puede ir posponiéndose su compromiso por dos años más, por cuatro, luego por seis. Mientras no fortalezcamos a las policías, no habrá forma de desmilitarizar al país. Y lo cierto es que este gobierno no ha hecho nada por desmilitarizarlo. No está generando una alternativa y los números están ahí, el Fortaseg disminuyó su gasto de 2016 a 2020 un 41 por ciento, es decir, casi la mitad.

A partir del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 el Fortaseg desapareció y desde ese momento no se ha designado ni un solo peso al presupuesto. Yo me pregunto: ¿cómo se pretende que las policías locales se fortalezcan, cuando no se denota las herramientas técnicas y presupuestales para ello? Esta reforma es un vil engaño.

Lo que hoy discutimos contraviene claramente las diversas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos

Humanos, en las que establece que la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad deberá ser extraordinaria, subordinada y complementaria, regulada y fiscalizada. Es evidente que con esta propuesta se pretende que la participación militar en las tareas de seguridad pública sea permanente.

Nosotros dimos un voto de confianza a este gobierno, pero ustedes le están dando un cheque en blanco a la próxima administración. ¿Qué garantías podemos tener?

Sí, pueden insultar y pueden decir cosas, pero ustedes vengan aquí a debatir y digan de frente a la gente, a los más de 100 mil personas, a los más de 100 mil militares del Ejército y la Marina que se han quedado sin trabajo y que han defendido a este país. Aquí, aquí es a donde se debe venir a debatir, no estar ahí gritando, insultando a la gente.

Lamento mucho que una iniciativa de este calado no se haya puesto con las implicaciones que merece, que no haya sido sometida a un análisis de verdad, a un análisis profundo, a un parlamento abierto con las y los expertos. Es claro y evidente por qué no se hizo, porque todas las personas expertas saben que esto no es lo que conviene al país.

Hay alternativas, pero no las quieren discutir. Hay alternativas, sí, compañera, aquí, aquí venga a debatir por qué debemos mantener al Ejército en las calles y por qué la gente va a estar más vulnerable en las calles con el Ejército, sobre todo las mujeres.

Como dije, hay alternativas, pero no las quieren discutir y podemos consultarlas. Ojalá que tengan la madurez política y democrática para verdaderamente construirla. Hoy le decimos a todas y a todos, México tiene opción, México tiene opción para lograr la paz y la justicia. Hoy no le vamos a fallar a México. Vamos en contra de esta reforma. No a la militarización del país. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Julieta Mejía Ibáñez. Ahora, tiene la palabra el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo. Igualmente, el Grupo Parlamentario del Trabajo ha dividido su participación con dos intervenciones, una por hasta 10 minutos y la otra hasta 5 minutos. Por lo tanto, diputado Vázquez González, tiene usted la palabra hasta por 10 minutos. Adelante, por favor.

El diputado Pedro Vázquez González: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Pedro Vázquez González: Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy estamos discutiendo un dictamen de gran relevancia para la seguridad y tranquilidad de los más de 126 millones de mexicanos y mexicanas a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos totalmente de acuerdo con el dictamen que se nos presente por la Comisión de Puntos Constitucionales referente a la iniciativa de la compañera diputada Yolanda de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el único objetivo de dar a la Fuerza Armada permanente una solidez y efectividad para enfrentar al crimen organizado en los diferentes estados y municipios sin distinción de sus orígenes partidistas. La semana pasada se hicieron una serie de reformas y adiciones a diversas leyes referentes a la Guardia Nacional y que ya fueron aprobadas por nuestra colegisladora, pero el día de hoy la propuesta de reforma que se nos presenta es a nivel constitucional y básicamente son cuatro ejes.

El primero, el de incrementar la presencia de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria durante nueve años a partir de marzo de 2019, esto es, terminaría en el año 2028.

El segundo eje de la propuesta del PRI y que el Grupo Parlamentario del PT acompaña, es que dicha participación de las Fuerzas Armadas será con un enfoque de respeto a los derechos humanos y a los pueblos y comunidades indígenas y de afromexicanos. Por cierto, esta última propuesta fue del Partido del Trabajo, y no porque actualmente no se haga, nada más apartado de la realidad, sino simplemente para dar un refuerzo a estos derechos consagrados en el artículo 1o. de nuestra Carta Magna, incluyendo a los grupos históricamente discriminados o ignorados.

Como tercer tema de modificación se propone integrar una comisión bicameral para dar seguimiento al cumplimiento de lo mandatado en el quinto transitorio de la reforma de 2019 sobre la participación de las Fuerzas Armadas en las labores de seguridad pública.

Por último, se propone en este dictamen, que el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública rinda un informe cada periodo ordinario de sesiones, donde se dé cuenta de los avances de la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de los estados y municipios y que nada tiene que ver con lo estipulado en la fracción IV del artículo 76 de nuestra norma fundamental.

Antes que nada, el Partido del Trabajo apoya todas y cada una de las propuestas que se nos plantean en este dictamen por las siguientes razones. Primero, es falso que con esto se militarice la seguridad pública civil a través de cuerpos castrenses, toda vez que esto permitirá contar con mayor tiempo y que sea suficiente para el crecimiento y consolidación de la naciente Guardia Nacional.

Segundo. También es falso que se le quiere dar *de facto* a los mandos militares la responsabilidad de la seguridad pública civil, toda vez que esto no fue en el gobierno de la cuarta transformación el que utilizó al Ejército en estas tareas y luego los abandonó a su suerte sin sustento jurídico en su actuar.

Tercero. Tampoco podemos aceptar la distorsión que hacen de los comunicados de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, toda vez que esta solo ha mostrado preocupación, sobre todo por la designación del control operativo y administrativo de la Guardia Civil Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, pero dejan de un lado analizar y resaltar que la formulación de la estrategia de seguridad pública quedará a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o sea un órgano ciudadano.

Y, en cuarto lugar, se plantea la pertinencia en este dictamen, toda vez que si dejamos correr los términos y la finalización de dichas reformas en 2019 concluirán en marzo de 2024, esto es en pleno proceso electoral federal y en los 32 procesos locales que habrán de efectuarse en ese año, por lo tanto, más politizado e irresponsable sería el no hacer los ajustes necesarios en ese momento.

Será la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien a través de los controles constitucionales que este Poder Legislativo le ha otorgado para que determine la constitucionalidad a las reformas legales aprobadas en días pasados por ambas Cámaras de este Congreso de la Unión, pero no podemos ni debemos caer en una irresponsabilidad legislativa. Debemos y estamos obligados a dar certeza y seguridad

jurídica del actuar de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública civil.

Parece que se les olvida a los detractores de la Guardia Nacional que el sistema de seguridad mixto ya existe como en la Guardia Civil española, los Carabineros de Chile, la Gendarmería Nacional de Argentina e incluso la francesa, y esto es solamente por citar algunos ejemplos, y algunos de los que he mencionado existen desde el siglo XIX.

Me pregunto y les pregunto, señoras y señores legisladores, ¿por qué no vienen a esta tribuna a señalar a estos gobiernos que acabo de mencionar de fascistas, de represores, de golpistas o dictatoriales? Por qué no se pronuncian que esa Comisión Interamericana de Derechos Humanos que es preocupante la conformación de esos órganos de la seguridad en esos Estados con distinta castrenses, pareciera que les gusta ver la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el propio.

Por otra parte, agradecer y reconocer a las diputadas y diputados del PRI el tener una altura de miras con una propuesta de ampliar el quinto transitorio constitucional y con ello velar por el interés superior de la nación anteponiendo visiones de grupo, partidarias e incluso el de la moratoria legislativa constitucional que en nada beneficia al pueblo de México.

Es importante rescatar todo esto, que tenemos que implementar un nuevo sistema para la capacitación y constante evaluación de las policías municipales y estatales. Por ello, debemos destinar en los futuros presupuestos de egresos los recursos necesarios para que esto se vuelva una realidad.

Los gobiernos anteriores se enfrascaron, ellos sí, en militarizar al país, olvidándose de la fuerza pública encargada de garantizar el orden y la paz en los estados y municipios. Baste recordar la guerra que el usurpador de Calderón, junto con su hoy encarcelado en Estados Unidos, secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, inventaron guerras contra las organizaciones criminales, ocasionando que el país se inundara de armas y daños colaterales que resultaron ser niños y niñas que perdieron la vida.

Resalto lo señalado por el secretario de la Defensa Nacional el día de ayer en el aniversario de la gesta heroica del castillo de Chapultepec, donde manifestó que la patria requiere de una sociedad unida, en donde los sectores políticos, económico, social, militar que la integran actúen su-

mando esfuerzos y voluntades para coadyuvar hacia el objetivo común que es México.

Nos llama poderosamente la atención lo publicado en diversos medios de comunicación nacional el día de hoy, un mensaje dirigido a las y los diputados del PRI, para exhortarlos, esto es un claro financiamiento de los poderes fácticos que añoran los privilegios perdidos y con unos intereses evidentemente mezquinos.

Compañeras y compañeros legisladores, estos ajustes que se proponen solo responden a la confianza de la sociedad mexicana que le tienen a nuestras Fuerzas Armadas, dada la poca efectividad de los cuerpos policiacos, anquilosados en la corrupción y en la complicidad con el crimen organizado. Basta con una muestra, ya lo mencioné, el nombre de Genaro García Luna.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que escucha y atiende en todo momento las demandas que el pueblo exige y, desde luego, votaremos en favor del presente dictamen. Viva Andrés Manuel López Obrador. Viva la cuarta transformación. Viva la Guardia Nacional. Viva México. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Vázquez González. Ahora, tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Fernández Noroña. Adelante, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente. La pasada legislatura, a iniciativa de nuestro gobierno, por primera vez se le dio un marco constitucional a las Fuerzas Armadas para actuar en materia de seguridad pública.

Fue el Senado de la República el que determinó en un transitorio que las Fuerzas Armadas regresaran a los cuarteles en marzo de 2024. ¿Qué pasaría? Aquí la derecha esquizofrénica política dice que militarizamos al país, pero que lo militarizamos para darle abrazos al crimen organizado, es una curiosa militarización.

Yo preguntaría a los gobernadores paniaguados, a los gobernadores de movimiento paniaguado, si están de acuerdo en que marzo de 2024 regrese el Ejército a los cuarteles. Sería una irresponsabilidad absoluta tomar una decisión de

esa naturaleza, en pleno proceso electoral, en pleno relevo presidencial, dejar que el crimen organizado cambiara a sus anchas, porque es evidente, eso lo reconocemos, que el esfuerzo de pacificación del país y la mejoría de los datos y los resultados duros, puros y duros en materia de seguridad, no alcanzan para plantear que la meta se ha logrado.

El Partido Revolucionario Institucional da la espalda a una posición que era incorrecta llamada moratoria constitucional. Una patraña, un eufemismo, para estar bloqueando cualquier reforma constitucional en beneficio del pueblo.

Se dicen preocupados de la seguridad pública, pero no son capaces de dejar su mezquindad a un lado y reconocer que esta es una decisión correcta en la actual coyuntura política y social que vive el país.

Pero hoy, el papel más despreciable lo hace movimiento paniaguado, que en Jalisco mató a Giovanni López la Policía por no usar cubrebocas, que ha utilizado a la Policía estatal y municipal para reprimir al pueblo, pero nos viene a querer dar clases de cómo manejar las fuerzas de seguridad del país.

Le decimos a movimiento paniaguado que nosotros no usaremos nunca al Ejército para reprimir al pueblo. Que el Ejército cumple funciones de paz. Que el Ejército está aportando a la infraestructura del país. Y que las Fuerzas Armadas han demostrado...

Ahí acudieron diputados de todos los partidos, con el compañero secretario de la Defensa Nacional, el general Luis Crescencio Sandoval, con todos los datos duros de lo que han hecho las Fuerzas Armadas y de cómo han logrado resultados tangibles de mejoría de las condiciones de seguridad.

No escuché a un solo legislador que, en cara del secretario de la Defensa, sostuviera las necesidades que aquí plantean, porque son una pandilla de hipócritas, porque son una pandilla de acomodaticios y porque son una pandilla de cobardes.

Aquí vienen a despotricar en contra de las Fuerzas Armadas, que están haciendo una tarea institucional muy importante, un Ejército surgido de la Revolución Mexicana y un Ejército que, efectivamente, el compañero presidente le pone su acento y su vocación, un Ejército y unas Fuerzas Armadas que hoy respaldan, les pese lo que les pese, a esta revolución sin violencia, que es la cuarta transformación.

Nos amenazan que si llegara otro gobierno harían tropelía y media con esta legislación. Pero, si lo hacían sin ella, pero si mataban a civiles en retenes militares, hicieron desapariciones forzadas, si reprimieron manifestaciones del pueblo, si torturaron, si bañaron en sangre el país.

¿Cómo puede haber tanta desvergüenza en sus intervenciones en tribuna, para que sean tan desmemoriados y olviden lo que sus gobiernos hicieron al frente de la máxima responsabilidad pública y del máximo honor que un mexicano puede tener, que es ser presidente de la República?

Pero para ellos los cargos públicos es para robar, para traicionar el pueblo, para masacrar a la patria, para entregar nuestros recursos al extranjero. Y con una cachaza vienen a darnos clases de legalidad, de constitucionalismo, de civilidad y de compromiso con el pueblo.

No tienen vergüenza, es lo que no tienen, compañeras y compañeros paniaguados, de movimiento paniaguado y los sepultureros del PRD.

Critiquen lo que quieran el acuerdo que tenemos en este momento con el Partido Revolucionario Institucional, pero no es un acuerdo pragmático ni majadero, es un acuerdo en favor de los intereses y al servicio de nuestro pueblo. Les pesa mucho. Y su patrón, Claudio X. González, está como ustedes...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría al orador que concluya, si me hace favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Concluyo cuando me dejen de interrumpir sus compañeros de partido, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, permítame el orador, permítame. Asamblea, honorable asamblea, les pido por favor, que escuchemos al orador, ya le he pedido que concluya, pero necesita concluir y para concluir lo debemos escuchar.

De la misma manera, de la misma manera voy a proceder con las diputadas y los diputados de otros grupos parlamentarios que no guarden silencio, que no permitan al orador escucharse y que no guarden silencio en este recinto. Continúe, por favor, el orador, para concluir su participación.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Concluyo, diputado presidente, compartiéndole a la asam-

blea los argumentos de los paniaguados. Báñate –me gritan– clasistas y racistas, son verdaderamente pedestres en su supuesta argumentación, no tienen moral, no tienen principios, pero termino dándoles una garantía, el relevo del compañero presidente será de la coalición Morena, PT, Verde, y les garantizamos que vamos a usar a las Fuerzas Armadas al servicio de nuestra patria y al servicio de nuestro pueblo. No se preocupen, podrán seguir gritando, podrán seguir injuriando, podrán seguir brincando como chinituiles en comal y les respetaremos absolutamente esa libertad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya, por favor, el orador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Agradecemos su participación, diputado. Ahora, tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México. Igualmente, como lo han hecho los grupos parlamentarios que han intervenido anteriormente, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ha dividido su participación, la primera de ellas en diez minutos y, la segunda, en cinco minutos. Adelante diputado Carlos Puente Salas, hasta por diez minutos en la tribuna.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muy buenas tardes, honorable asamblea. Quisiera comenzar por hacer un reconocimiento a nuestra compañera diputada federal Yolanda de la Torre, diputada valiente, diputada congruente y una diputada que con la experiencia que ha tenido de ser legisladora federal, no solo aquí en la Cámara sino también en el Senado de la República, entiende nuestra responsabilidad que es legislar.

Modificar la ley o mantenerla para el bien del país y de las y los mexicanos. Es muy triste amanecer hoy y ver muchas primeras planas cómo llevan el tema a un asunto que no se está discutiendo, compañeras y compañeros.

Vamos poniéndolo en contexto. Aquí lo que estamos legislando es en darle la oportunidad al próximo presidente de la República, sea ella o él, de cualquier fuerza política que provenga, la oportunidad misma que han tenido el presidente López Obrador, el presidente Enrique Peña y el presidente Calderón: utilizar a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

Eso es lo que está a discusión, no es la militarización, que además desconocen también el término, y aquí vale la pena aclarárselos, y lo leo: “la militarización se fundamenta, es un proceso de presión, asechanza, incluso imposición de la elite militar hacia el poder civil”.

Que salga y diga quién de ustedes se siente impuesto por la elite militar. Porque como ya se los dijo Gerardo Fernández Noroña, enfrente de él dicen otras cosas: Sí, mi general secretario, apóyenos con la Defensa. Almirante secretario, que venga la Marina. General en retiro comandante de la Guardia, la necesitamos. En Michoacán, en Zacatecas, en Durango, qué hablar de Guanajuato, Jalisco, Nuevo León. Entonces, en dónde estamos, la discusión, en Zacatecas, por ahí empecé. –Escúchame bien, pon atención. Mira, te voy a decir, sabes cuál es la discusión–, La discusión es electoral. La discusión es electoral y es perversa, compañeros. Es perversa, porque como ya saben que ya perdieron quieren boicotear también al próximo gobierno.

Yo les digo a todos los de aquí que han aspirado y que levantan la mano, hay varias, hay varios. Qué van a hacer si llegaran a la silla presidencial con esta limitante. Van a hacer lo mismo, van a hacer lo mismo que hizo el 11 de diciembre de 2006, el entonces presidente Felipe Calderón. Y no lo estoy criticando, nada más les digo historia: 11 de diciembre de 2006, mandó 7 mil efectivos de las Fuerzas Armadas a hacer tareas de seguridad al estado de Michoacán. ¿Lo recuerdan? Nos pasamos otros seis años también con el presidente Peña. Y no lo critico. Es la realidad que tenemos como país.

Hoy, el presidente López Obrador tiene la facultad hasta... de fecha 26 de marzo de 2024. ¿Qué quieren que pase ahí? ¿Cuál va a ser el escenario de finales de marzo de 2024, cuando no se pueda sostener ningún soldado, ningún marino en la calle? A ver, Espadas, real, aterriza. Tu estado es un desastre, como el mío. Necesitamos el respaldo de las Fuerzas Armadas. No hay de otra. Aquí, aquí lo que quieren es electoral. Y como ya perdieron simplemente llevan a eso. Sus gobernadores manejan otro discurso, otro discurso muy diferente.

Aquí nosotros vamos a legislar, ¿para qué? Para que quien sea quien ostente la próxima Presidencia de la República pueda, pueda cumplir, pueda cumplir con darle seguridad a las mexicanas y a los mexicanos. Nosotros no vamos a darle un cheque en blanco al crimen organizado, como ustedes lo quieren hacer cancelando la posibilidad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Les pediría nuevamente, honorable asamblea, que permitan la intervención del orador, de tal manera que todos la puedan escuchar. Absolutamente todos los grupos parlamentarios tendrán su oportunidad de intervenir y refutar los argumentos que consideren pertinentes. Continúe por favor el orador.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, presidente. He escuchado con atención las declaraciones de los liderazgos que hoy olvidan los cargos que ostentaron en el Poder Ejecutivo. Y que hay que reconocer que al frente de la responsabilidad se tienen que tomar decisiones, como las tomaron en su momento. Miren, la situación que enfrentamos no es menor. Podemos discutir mucho de cómo profesionalizar a la Guardia Nacional, de cómo dotarla de más recursos, pero esa es otra historia.

Aquí en esto no podemos confundir a la población. Hoy ustedes le quieren dar a entender a México que a partir de mañana México va a estar militarizado. No, no es cierto. Le están mintiendo a las mexicanas y a los mexicanos. Y que muchas y muchos de ellos nos lo piden en la calle, nos lo piden en nuestros estados.

Lo único que estamos manteniendo es la facultad del titular del Ejecutivo de disponer de las Fuerzas Armadas para tareas de seguridad. Es eso, eso nada más, incluyendo algo que es importante: el informe que tendrá que dar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Todo esto que podamos construir.

¿En qué estoy yo totalmente de acuerdo en que debemos unirnos y hacer un equipo? Más que nos gritemos y que vayamos. No es eso. A ver, seamos honestos, ¿cómo tuvieron que hacerlo los dos presidentes anteriores al actual para disponer de las Fuerzas Armadas? No tenían un fundamento legal como hoy se tiene, nada más que se le puso un término. Ese es el tema, es lo único que tenemos. Opiniones puede haber muchas o no, pero no va a estar militarizado.

¿Saben cuándo les digo que yo vi militarizado este país? Yo se los recuerdo. Cuando venimos, 2006, con nuestras banderitas, siendo muy patriotas, a permitir que tomara posesión el presidente Calderón. Y lo hicimos en una forma seria, responsable y les vamos a decir por qué. Porque caminando en el camino, cuando veníamos en los autobuses —y aquí hay varias compañeras y compañeros que participaron en la LXV Legislatura—, ese día la ciudad sí estaba

militarizada. El Viaducto estaba lleno de tanquetas, estaba que ardía. Ese día sí se sentía miedo.

Aquellos que lo vivieron y que lo vivimos no deseamos eso. Yo quiero hacer un reconocimiento muy puntual a las Fuerzas Armadas, al general secretario Luis Crescencio Sandoval, con él a todas las mujeres y hombres que integran nuestro Ejército Nacional. Al almirante secretario José Rafael Ojeda, a todas y a todos los marinos. Al general en retiro Luis Rodríguez Bucio, comandante general de la Guardia Nacional.

Porque, más allá de eso, aquí todos dicen que los están cuidando y defendiendo, lo que había y lo que hay es que no tenían un marco legal jurídico en el cual amparar las tareas que se les encomendaban.

Se les dice que los queremos para que correeten a los ladrones que le robaron la bolsa a una señora. No, sabemos que no. Lo vieron en Veracruz hace unos días en los videos, haciendo frente. Afortunadamente se logró controlar esa situación y no hubo mayores daños.

Los necesitamos, no metamos este pleito en lo electoral. Pasando esto démonos con todo a llenar, ahí sí, pero en esto yo les llamo a recapacitar, a darle a quien sea que encabece la próxima Presidencia de la República la facultad de disponer los cuatro primeros años de las Fuerzas Armadas para las tareas de seguridad, como lo han hecho al día de hoy el presidente López Obrador y como lo hicieron las dos administraciones anteriores.

Lo único que se está haciendo aquí es dar la oportunidad de una transición con mayor seguridad. ¿Quién de aquí cree que de aquí al 2024, a marzo de 2024 las cosas van a estar resultas? ¿Quién? Sabemos que el problema que enfrentamos es muy complejo y no viene de hoy. Lo dije muy claro, la primera acción de esta es y viene del 11 de diciembre de 2006 en el estado de Michoacán.

Con eso yo los quiero convocar, a que más allá de divisiones, de descalificaciones tengamos memoria, no confundamos al país y les digamos lo que vamos a hacer, le vamos a dotar en la ley del reconocimiento y de esa facultad al que sea al próximo presidente de la República de la misma que tiene el actual y que le antecedieron en las decisiones los dos anteriores sin hacerlo con un marco legal que les amparara. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, Carlos Puente Salas, diputado del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Por alusiones personales, si me lo permite.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante y hasta por un minuto desde su curul, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Debemos dejar en claro una cosa que no han entendido o no han querido escuchar. No estamos pidiendo que se desaparezca nunca la Guardia Nacional. Nosotros necesitamos en los estados un trabajo coordinado de las fuerzas estatales y municipales con la Guardia Nacional y con las Fuerzas Armadas. Lo necesitamos, lo exigimos y lo aplaudimos, y en Guanajuato se trabaja de manera coordinada y de manera eficaz con la Guardia Nacional, pero a quien menciona a Guanajuato y a otros estados primero que se cuestione el perfil de las personas que postulan a las gubernaturas, de dónde vienen, porque si quieren buscar delincuencia la están teniendo en sus filas. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Espadas. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña? Quiere usted pedir la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Moción por alusiones personales también, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, hasta por un minuto y desde su curul, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Coincido con el diputado Carlos Puente, que no es un debate jurídico, que no es un debate sobre militarización, es un debate que ojalá diéramos de fondo.

Yo comparto una preocupación, no cometo una incidencia, expresada por nuestro compañero diputado presidente, que no es suficiente, que debería en paralelo crearse una profesionalización de las policías estatales y municipales, que no existe.

El Fortaseg, cuando existía el Fortaseg se lo robaban, y ahora vienen a decir que qué barbaridad, que qué dificultad. Es mucha hipocresía lo que hay de la oposición y cierre con este ejemplo.

Ayer me parece que un joven en Gran Bretaña le dijo corrupto al rey y lo detuvieron por graves acusaciones, y aquí pueden decirle al compañero presidente lo que quieren, pero suspiran por un monarca, que sus tatarabuelitos trajeron acá al emperador Maximiliano y no fructificó, pero aquí seremos una república libre e independiente toda la vida. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora continuamos con nuestra sesión en donde están fijando postura los distintos grupos parlamentarios. Ahora, tiene la palabra el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Gómez Betancourt.

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt: Con el permiso del diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt: Muy buenos días a todas y a todos los legisladores. Desde hace casi dos décadas, en México enfrentamos un serio problema de inseguridad y de violencia que no permite a las y los mexicanos de diversas regiones de nuestro país ejercer plenamente sus derechos y libertades.

Para atender esta situación en el pasado se intentaron diversas soluciones, desde la creación de la extinta Policía Federal hasta el uso irresponsable que hicieron los gobiernos anteriores de las Fuerzas Armadas para enfrentar al crimen organizado, sin estrategia y sin un marco legal adecuado para ello. Sin embargo, ninguno de estos intentos dio resultados, sino todo lo contrario, pues incluso se ha documentado en más de una ocasión la infiltración criminal que se registró en la Policía Federal.

Construir un cuerpo policial disciplinado, profesional y que actúe con honestidad y rectitud no es algo que pueda lograrse en el corto plazo. Ese es el error de quienes creen que la seguridad y la paz de una nación se alcanza tomando decisiones a la ligera mediante imposiciones y sin escuchar al pueblo lo que nos dice.

Por el contrario, la estrategia que hoy se propone es distinta a las que fracasaron en el pasado, porque tiene un sólido sustento en el texto constitucional producto del consenso entre distintas fuerzas políticas que aman a México.

La reforma Constitucional publicada en 2019 en materia de seguridad pública creó la Guardia Nacional como un cuerpo disciplinado y profesional con el objetivo de salvaguardar la vida, la libertad, la integridad y los derechos de las personas.

Antes de la entrada en vigor de esta reforma no existía fundamento alguno que facultara al presidente para disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, lo cual producía incertidumbre en quienes todos los días salen a jugarse la vida para proteger a la población.

Oponerse a que las Fuerzas Armadas puedan seguir coadyuvando en tareas de seguridad pública, hasta en tanto la Guardia Nacional termina por consolidarse, no es solo un acto de ingratitud, de infamia con quienes están luchando para que las mexicanas y los mexicanos nos sintamos más seguros, sino que es un acto de perversidad contra la población a la que dejaríamos indefensa ante las agresiones criminales.

Hoy, una parte de la oposición ha anunciado su voto en contra del dictamen que está a discusión porque escuchan más a sus dirigencias partidistas que a la población que hoy gobiernan.

Hoy, deberían consultar a sus gobernadores y a sus alcaldes si sus policías estarán en menos de dos años en condiciones de enfrentar a los grupos criminales sin el auxilio de las Fuerzas Armadas. Ya no podemos repetir los errores del pasado, la seguridad pública y la construcción de la paz implican un compromiso de largo plazo.

Hoy es necesario consolidar a la Guardia Nacional, dotarla de todos los elementos de los que disponemos actualmente para que pueda hacer frente a este enorme desafío antes de dejar de disponer de las Fuerzas Armadas para participar en labores de seguridad pública.

Las circunstancias de inseguridad actuales hacen necesario prorrogar la participación provisional de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública mientras se consolida la Guardia Nacional.

Los cárteles se han fortalecido enormemente por la incapacidad de omisión de gobiernos anteriores para implementar un plan que combatiera el problema de raíz y que construyera las bases sólidas para una paz duradera.

Hoy, más que nunca, necesitamos al Ejército y a la Marina para desarrollar una estrategia integral que nos otorgue la tranquilidad y la paz que tanto anhelamos. Resultaría falso asegurar lo contrario, pues las Fuerzas Armadas son las instituciones más preparadas actualmente para enfrentar esta amenaza.

Dejen a un lado los colores e ideologías y pregúntense, ¿qué pasaría si el día de mañana dejan de participar las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, en aquellos municipios que no tienen ni siquiera policía municipal? ¿Vamos a permitir que los grupos criminales sigan avanzando hasta apoderarse de regiones enteras?

Por el contrario, debemos enfrentar el problema y entender de una vez por todas que necesitamos una institución fuerte, encargada de prevenir y combatir la violencia que nos aqueja. Dejen de apelar a falsos dilemas.

El contexto constitucional es claro, las Fuerzas Armadas participarán en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, sus capacidades e implantación territorial.

¿Por qué consideramos que lo anterior es indispensable? Hoy para lograr la paz y la erradicación de la violencia, el Partido Verde actuará con responsabilidad y con sensatez, votando a favor del dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Gómez Betancourt. Ahora, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Carlos Iriarte Mercado. Adelante, diputado Iriarte, usted tiene la palabra hasta por 15 minutos.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Hoy nos convoca a esta Cámara de Diputados la continuidad de un diálogo trascendental en los temas más importantes para la familia mexicana, su seguridad.

En un México de realidades diversas, de ópticas diferentes y de opiniones muchas, la seguridad en particular ha

provocado distintos planteamientos, muchos retomados, otros en proceso y otros más también, lamentablemente suspendidos.

Entendemos que el problema de seguridad es multidimensional y multifactorial. Lo que hoy aquí se debate es solo una parte de la solución, de una solución compleja que debe atender también lo social, lo educativo, lo cultural, lo económico, entre otros aspectos más.

En este gran esfuerzo nacional continuado, diversas posturas de gobiernos municipales y estatales, regiones, comunidades, sectores productivos e incluso en el Poder Legislativo como representantes de la sociedad, encontramos diversos enfoques y acercamientos para solucionar este problema.

Este diálogo reconoce en sí mismo que existen esfuerzos en comunidades, ciudades, municipios y estados que han encontrado en la adversidad soluciones y mecánicas para mantenerse firmes y hacerle frente a este gran reto, a este desafío nacional.

Pero es responsabilidad de esta soberanía, con debida oportunidad, continuar esta tarea y la toma de decisiones en un tema que exige diseño, estrategia, seguimiento y profundo entendimiento, para dar a las instituciones capacidad de acción y corrección en un proceso que somos conscientes requiere de la evaluación y seguimiento permanentes.

Estamos ciertos que esta iniciativa implícitamente nos compromete a tomar un papel más activo en lo que compete a la seguridad, que aporte, que acompañe, exhaustivo sí, pero con el fin único de que se cumplan los objetivos en su tiempo.

Y es eso lo que proponemos, porque en este contexto y esta realidad inobjetable los tres Poderes, los distintos órdenes de gobierno, las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en su conjunto, requieren de su participación. Nuestro país requiere también de tomas de decisiones difíciles, pero con entereza encontrar soluciones necesarias.

En este concurso de todas y todos, el esfuerzo de las Fuerzas Armadas debe reconocerse en su dimensión y alcance, primero, en las actividades inherentes a su alta responsabilidad de resguardar el territorio nacional, sus fronteras, litorales, mar territorial y espacio aéreo, así como todo aque-

llo que estratégicamente forme parte de la seguridad nacional y auxilio a la población en caso de emergencia.

Y segundo, por la disposición y voluntad de las mujeres y hombres que las conforman para participar activa y coordinadamente en apoyo a la seguridad pública, en ello el Ejército y Fuerza Aérea, pertenecientes a la Secretaría de la Defensa Nacional, en su despliegue territorial han demostrado su permanente esfuerzo y entrega, indiscutible aportación que le brindan certeza a la consolidación de los esfuerzos en la materia.

Por su parte, y de manera destacada, la participación de los integrantes de la Armada de México, pertenecientes a la Secretaría de Marina, reafirman diariamente su vocación nacional y de servicio a la patria.

Integrantes del cuerpo general, de Infantería de Marina, así como de las unidades aeronavales, constituyen una parte fundamental para consolidar la tarea comprometida y brindar seguridad a las y los mexicanos. Así, el Ejército Mexicano, Fuerza Aérea y Armada de México se constituyen en los pilares de un compromiso que enorgullece al pueblo de México.

Como aquí han dicho, para hacer frente a este reto de la seguridad pública, en el 2019 todas las fuerzas políticas del Congreso coincidimos en darle a las Fuerzas Armadas la confianza de acompañar al proceso de consolidación de la Guardia Nacional. En aquel momento, con el voto de todos los partidos políticos. La confianza que tiene el pueblo mexicano en su Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México se tradujo en su auxilio para atender el problema que más lastima hoy a la sociedad mexicana.

Este proceso sigue, continúa. El plazo que se fijó no ha sido suficiente para su consolidación y debemos, sin prisa y sí con previsión, atenderlo. Insistiría que a esto obedece esta iniciativa, a actuar con antelación frente a una realidad que, habremos de decirlo, no podrá sortearse en el plazo inmediato.

Así las políticas públicas, así los esfuerzos institucionales, ajustan sus rutas y también sus calendarios. Pero, esta ampliación propuesta no arriba inobservada ni a la ligera, sino acentuando la necesidad de un seguimiento comprometido que permita conocer oportunamente de avances y, al mismo tiempo, advertir alternativas.

La propuesta de hoy no refiere en la simplicidad de solamente alargar un plazo, trasciende a hacerlo mientras se vigila el proceso. Una valoración permanente que reconozca y, de ser el caso, también observe inconsistencias, que continúe el fortalecimiento a la tutela de los derechos humanos para que sigan siendo estos el centro del actuar público.

Ese debe ser nuestro compromiso, garantizar que este proceso de consolidación siga soportado en dicho énfasis de respeto a los derechos humanos y a nuestros pueblos originarios, a un Estado mexicano que representado en sus instituciones siga generando confianza en una labor tan sentida.

Por eso la propuesta de conformación de una comisión bicameral que insista en la revisión permanente de las acciones de gobierno. Porque hay que decirlo y decirlo de manera contundente, tenemos pendientes trascendentales, desde la propia certificación de la Guardia Nacional, hasta el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, como actores y aliados estratégicos en el modelo de seguridad de nuestro país.

Así lo hemos sostenido aquí y hoy lo reafirmamos, el sistema de seguridad pública tiene que estar soportado en la concurrencia y coincidencia de esfuerzos municipales, estatales y, por supuesto, federales. Esa es nuestra convicción y la seguiremos defendiendo aquí, en próximas fechas, cuando discutamos el presupuesto, en el que tengan por seguro, nuestro grupo parlamentario seguirá insistiendo en este sistema de seguridad pública, porque sin recursos seguirá solamente siendo un discurso vacío.

Las diputadas y los diputados del PRI seguiremos atentos para que estas tareas extraordinarias de las Fuerzas Armadas sigan siendo desarrolladas correctamente, reguladas y fiscalizadas como lo marca el propio quinto transitorio y así alcanzar el resultado que nos interesa a todos.

Seguiremos insistiendo también, en un sistema de seguridad pública coordinado y de capacidades institucionales que se complementan, esa es y seguirá siendo nuestra convicción. Los procesos de consolidación tienen momentos ásperos que ponen a prueba nuestra resistencia y resiliencia, en el esfuerzo por un país más seguro debemos de mantenernos decididos, en esto estamos obligados a continuar firmes.

Hoy nos motiva un México en paz para nuestras familias y nos empuja la responsabilidad que tenemos, como legisla-

dores, de aportar a que lo sea, en el debate encontramos parte de las soluciones.

Por eso, en estos tiempos extraordinarios tomemos la oportunidad que nos brinde esta iniciativa y démosle las herramientas a nuestras instituciones para continuar haciendo frente al reto de lograr un país seguro que merecen las y los mexicanos. Muchísimas gracias. Sería cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Carlos Iriarte. Ahora, tiene la palabra la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. De la misma manera, como ha ocurrido anteriormente, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha dividido en dos sus participaciones, de siete minutos y medio. Por lo tanto, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres tiene su intervención hasta por siete minutos y medio. Adelante, diputada.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: En el 2019 los y las legisladoras permitieron la salida del Ejército a las calles para realizar tareas de seguridad pública, pero esta decisión se dio al margen de condiciones de excepción. Es decir, se limitó la participación del Ejército en tareas de seguridad pública para que fuera temporal y acotada, por lo que se impusieron requisitos al presidente de la República para que pudiera disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior.

Estos requisitos o condiciones consisten en que esa disposición se realice de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, estas condiciones no son un invento, ni tampoco es una ocurrencia para obstaculizar las mal logradas estrategias en seguridad pública del gobierno federal. Estos requisitos son una garantía de protección para las mexicanas y los mexicanos, impuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son el resultado de cientos de casos resueltos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La militarización no es una novedad. En el mundo se ha realizado este ejercicio en múltiples ocasiones y no solamente ha sido un fracaso en materia de seguridad, sino

además ha sido utilizado como instrumento de represiones, brutales asesinatos, torturas, desapariciones y violencias sexuales.

Fue justamente bajo esta experiencia y con el conocimiento de estos casos atroces en todo el mundo, que la Corte Interamericana de Derechos Humanos analizó la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública estableciendo parámetros mínimos de protección para los pueblos.

El dictamen que hoy se presenta carece, desde su origen como iniciativa, de cualquier tipo de razonamiento y motivación sobre las condiciones de excepcionalidad de la participación del Ejército en las tareas de seguridad pública. Se limita a proponer la ampliación de un término, sin justificar la cantidad de años y mucho menos acreditar o intentar acreditar los requisitos o condiciones que deben cumplirse para que el presidente de la República continúe disponiendo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

La reforma que hoy se pone a nuestra consideración no responde a una situación extraordinaria, es decir, no se aplica de manera excepcional, temporal o restringida, pues es la única “estrategia”, entre comillas, que ha implementado el actual gobierno federal durante su sexenio.

Durante su primer año sacó al Ejército a las calles, al cual había prometido regresar a los cuarteles y pretenden que continúe así, incluso después de su administración, por lo que esto ya es una medida ordinaria, sujeta a cambios caprichosos de temporalidad, como está sucediendo justo en este momento y está siendo aplicado en todo el país en lugar de delimitar su actuación en regiones o en municipios en particular.

Esta reforma no regula el uso de la fuerza pública, no propone una regulación específica que establezca los mecanismos legales y los protocolos que deben de seguirse cuando la Fuerza Armada intervenga en funciones de seguridad pública.

Esta reforma no propone la fiscalización mediante auditorías realizadas por instancias civiles capacitadas, independientes y no militares. Esta reforma que hoy se pone a consideración ignoró el hecho de que las Fuerzas Armadas en las calles deben de estar subordinadas a un mando civil y llevarse a cabo de manera complementaria, lo cual se corrompe con la reciente aprobación para que la Guardia Nacional esté a cargo de la Sedena y con el permanente es-

trangulamiento presupuestal en contra de las policías estatales y municipales del país por parte de la mayoría de Morena en esta Cámara de Diputados.

En fin, esta reforma no acredita los elementos de disposición extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria que señala la Suprema Corte de Justicia de la Nación para justificar el uso del Ejército en tareas de seguridad y para proteger a la ciudadanía.

La actuación de las corporaciones policiacas fue evolucionando con el paso del tiempo, y fue a base de pruebas y de errores. Pero esas pruebas y esos errores configuraron los protocolos nacionales de actuación policial, como el protocolo de primer respondiente, como los protocolos de atención de primer contacto con personas víctimas del delito, como los protocolos de atención a mujeres violentadas, como los protocolos del policía con capacidades para procesar lugares de intervención, o el protocolo de cadena de custodia de indicios, el protocolo de traslado de imputados o detenidos, el protocolo de actuación para el uso de la fuerza pública, etcétera.

Un soldado está entrenado para combatir, está entrenado para obedecer, no para contener, no para prevenir, no para resguardar, no para conciliar. Un soldado está entrenado para luchar contra el enemigo, no para tratar civiles. Tras la línea de batalla se enfrenta ante quienes consideran sus iguales en fuerza y poco importarán los medios alternativos de solución de controversias, si es un conflicto vecinal, si es un primodelincuente, si es un joven menor de edad, si es una persona inimputable, si es una mujer, si es una persona de la comunidad LGBTQ+, si es una persona con discapacidad, si es una persona migrante o si es una persona indígena.

Hasta el día de hoy no existe un solo protocolo de actuación registrado, por medio del cual se garantice que por errores procesales no seguirá habiendo impunidad y delincuentes liberados porque no se respetó el debido proceso legal. Hasta el día de hoy no existe un solo protocolo de actuación registrado que ayude a que la Guardia Nacional garantice que no se realicen detenciones arbitrarias o imputando a personas inocentes. Hasta el día de hoy no existe un protocolo de actuación registrado que regule el uso de la fuerza pública y el uso de la fuerza letal de la Guardia Nacional.

No podemos cargar esa responsabilidad en nuestras Fuerzas Armadas, dejen de hacer un uso político de la buena ca-

lificación ciudadana, dejen de aprovecharse de su buena reputación, dejen de abusar de su lealtad. Militarizar la seguridad es agraviar a nuestras Fuerzas Armadas, es querer lavarse las manos como gobierno federal para cargarles la responsabilidad de los vergonzosos resultados en seguridad pública.

El gobierno federal está preparando su deslinde del fracaso, porque la realidad de todo es que no ha logrado consolidar un sistema de investigación penal confiable, capaz, con recursos suficientes, que esclarezca y sancione los delitos y disminuya los altos grados de impunidad y de corrupción.

Compañeras y compañeros, nos tocó coincidir en este espacio y en estos tiempos críticos en la historia de nuestro país. tenemos este alto honor de ser diputadas de ser diputados, de incidir en las decisiones de México. Ejercemos nuestra función con la máxima responsabilidad y con el más fuerte sentido ético.

No intercambiamos la libertad de expresión, la libertad de protesta, el derecho a disentir, la presunción de inocencia, los derechos y las libertades...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría a la oradora que pudiese concluir, por favor.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: ...de las familias mexicanas por una supuesta seguridad, que saben bien que no se garantizará con la militarización. –Concluyo–. No perdamos nuestra identidad política. Sí, todas y todos aquí somos herederos de grandes errores partidistas, pero también...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, concluya.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: ...pero también somos herederos de grandes aciertos, somos herederos de la construcción de instituciones y de las bases de la democracia. Asumamos con dignidad y orgullo y con valentía nuestro compromiso histórico, y dejemos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, concluya.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: ...un legado de paz y tranquilidad a nuestra gente, no de miedo. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Gracias por su participación, diputada Joanna Alejandra Felipe Torres. Ahora, tiene la palabra, hasta por siete minutos y medio, el diputado Santiago Torreblanca Engell. Adelante, diputado Torreblanca Engell.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Muchas gracias, presidente. Diputadas, diputados y pueblo de México. Claro que los mexicanos apoyamos a nuestras Fuerzas Armadas, al Ejército y Marina. Claro que elogiamos la labor que han realizado para combatir al crimen organizado, pero ¿estamos dispuestos a que nos revisen la cajuela? ¿Estamos dispuestos a que en una auditoría del SAT se presenten? ¿Estamos dispuestos a que en un incidente de tránsito lleguen? Yo creo que no, precisamente, el pueblo de México los apoya porque tienen una labor restringida a sus funciones que lo han hecho bien.

El decreto que se discute de la ampliación del término de disposición de las Fuerzas Armadas dice que se sujeta a los criterios de que sean extraordinarias, subordinadas, complementarias y reguladas, pero no basta con decirlo, pues yo podría decir en la sentencia de pena de muerte que estoy respetando el derecho a la vida del sentenciado y, sin embargo, lo estoy ejecutando. Hay que hacerlo.

Sé que han dicho algunas diputadas y diputados y dirán más: Pero qué incongruentes, por un lado, solicitan los gobernadores y las gobernadoras a la Guardia Nacional y a las Fuerzas Armadas y, por el otro lado, llegan aquí a oponerse a ellos. Son unos incongruentes.

Miren, en primer lugar, lo que solicitan es la Guardia Nacional, Guardia Nacional que debe tener constitucionalmente el carácter de civil en cuanto a su mando, estructura, disciplina, formación, actuación y lo dice la Constitución y lo votamos a favor.

En segundo lugar, qué creen, ya con el marco constitucional actual ya el presidente de la República puede disponer de las Fuerzas Armadas y ya las entidades de la República pueden solicitar esta actuación de conformidad con el artículo 119, pero eso sí, cumpliendo los criterios dados por la Corte Interamericana y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la interpretación armónica de la Constitución, esa Constitución que ustedes han deshojado, destruido y marchitado. No, no es cierto lo que dice el secretario Crescencio Sandoval...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite, me permite el orador. Me permite el orador, por favor. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Disculpeme, no lo escuche.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): El orador tiene absoluta libertad para presentar su exposición, sin embargo, la majadería, la insolencia, la falta de respeto absoluto que acaba de cometer es inaceptable. Exijo que se retire, que se disculpe y se retire del Diario de Debates su expresión injuriosa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítanme. Honorable asamblea, honorable asamblea, permitan a esta Presidencia dar paso a la moción de orden. Honorable asamblea, permitan a esta Presidencia continuar con la moción de orden y la reposición de tiempo, por supuesto. A ver, ¿me permiten, por favor? Honorable asamblea, déjenme y denme la oportunidad de dar solución a este problema.

Muy bien. Salvaguardando, salvaguardando lo dispuesto por el artículo 61 de la Constitución, que establece que ningún legislador puede ser reconvenido en el ejercicio de sus funciones, salvo eso, salvando eso le pediría al orador que acepte el retiro de esas palabras, de tal manera que podamos continuar con la sesión. Y es una petición que hago.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Retiro esa frase y la sustituí entonces por, “esa Constitución que ustedes han deshojado, destruido y marchitado”. Para el Diario de los Debates creo que suena bien. Espero que les haya gustado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe el orador, por favor. Se retira, se acepta y queda retirada la frase. Por favor, continúe el orador.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Es sustituida por aquella otra. No, señor secretario de la Defensa Nacional, no somos sectores interesados en disolver la confianza en las Fuerzas Armadas, los intereses del pueblo están plasmados en la...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite el orador? Diputada, ¿está usted pidiendo una moción? ¿Con qué objeto? Por favor, adelante con su moción de orden. Sonido a la curul. Por favor, diputado, permita.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Diputado presidente, usted debe de honrar este Parlamento y usted con su experiencia que le caracteriza creo que lo que está generando es una provocación, y esta provocación, nosotros como mayoría responsable no lo vamos a permitir.

Pero, usted es el garante de llevar el nivel del debate, esa la función que le corresponde y, por favor condúzcase, condúzcase, estoy en la moción de orden, condúzcase, señor presidente, con la altura que usted ha demostrado en el tiempo en esta historia del parlamento, así es que esta es mi conminación y exijo, exijo respeto a la Constitución y respeto a esta república democrática. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación. Lo que se ha intentado justamente es darle equilibrio a la disposición constitucional, pero también el respeto a la asamblea, como usted lo ha pedido, y por eso el orador ha aceptado el retiro de lo dicho, y por lo tanto podemos continuar. Si es para este mismo tema esta Presidencia ya tomó una decisión. Diputado Salvador Caro.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Gracias, presidente. Al contrario, creo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, el orador. Todavía tengo levantada la mano del diputado Salvador Caro Cabrera. Adelante, por favor, señor diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Gracias, presidente. Una moción de orden, me parece excesivo restringir la libertad de expresión y el estilo personal de un legislador. Creo que aquí hay mucha hipocresía y cuando ellos se exceden, pues no les gusta, ellos son, marcadamente utilizan la majadería, el insulto y ahora a donde

van las páginas deshojadas de la Constitución, les duele. Es cuanto.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Muchas gracias, diputado. Al contrario.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado. Permítame, el orador. ¿Con qué objeto, diputado Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, las mociones de orden establecidas en nuestro Reglamento constan particularmente de dos etapas, la primera el planteamiento que hace el legislador a la Presidencia y la segunda la calificación o la procedencia que declara la Presidencia respecto de esta moción.

El diputado vicecoordinador del PT hizo una moción, el presidente de la Mesa actuó de manera correcta declarándola procedente y actuando de conformidad con el Reglamento haciendo una solicitud específica al legislador en uso de la voz. A partir de este momento que no discutimos el actuar de la Presidencia y del diputado que presentó la moción, toda vez que ya fue calificada, el desorden está viniendo de la misma coalición con gritos.

Diputadas y diputados, ya procedió la moción de orden. El presidente ya hizo el llamado reglamentario y la sesión tiene que continuar. Pero tenemos que continuar escuchando al legislador, porque si no, no pararemos con las mociones de orden. En este momento los causantes del desorden son los que pretenden censurar a gritos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, vamos a continuar con la sesión y el tema se ha agotado cuando esta Presidencia ha dado trámite a la moción o a las distintas mociones de orden que aquí se han presentado. Por favor, continúe el orador.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Perfecto. Al contrario, se pone en riesgo la legitimidad del actuar de las Fuerzas Armadas cuando se les pone a actuar en temas de seguridad ciudadana sin tener la capacitación y ser su función primigenia.

Se les pone en riesgo de que llegaran a violar derechos humanos fundamentales. Se les pone en riesgo de que pudieran llegar a incurrir en actos de corrupción. Si nuestras Fuerzas Armadas están en tan alta estima es porque las hemos cuidado, así como ellas nos han cuidado a nosotros. Pero ahora, vayamos al transitorio que nos ocupa. Este establece que el presidente de la República por el plazo que se discute, podrá disponer de las Fuerzas Armadas permanentes.

Para empezar, antes de entrar a los calificativos con los cuales puede disponer de ella, dice que podrá, no es una obligación. Ese podrá es caso por caso. Y, segundo tema, es únicamente para que durante ese plazo las Fuerzas Armadas capaciten, formen, enseñen el territorio a una Guardia Civil cuya esencia es civil. Y una vez que hayan cumplido su labor se retiren paulatinamente.

Sin embargo, no hemos visto que existan leyes o regímenes transitorios para sacar al Ejército de las calles paulatinamente. Porque esta es una falsa dicotomía, quieren hacernos ver: Los del PAN son unos ingenuos, quieren regresar al Ejército a sus cuarteles en un día para otro y dejar a la ciudadanía desamparada, y nosotros somos los responsables que vemos la realidad.

No, no, así no funcionan las cosas. En el PAN queremos un régimen transitorio para que paulatinamente vayan regresando los militares a sus cuarteles en tanto van siendo sustituidos por una policía o Guardia Nacional civil, profesional, capacitada para esta materia.

Nos pide, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 6/2018 y sus acumulados, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que se cumplan ciertos criterios que ya estaba hablando la diputada Joanna.

Primer lugar, tiene que tratar... Ah, ojo, ya, lo repito, no basta que en el transitorio digan que se están cumpliendo estos criterios. Materialmente deben cumplirse.

Primero, debe tratarse de una situación extraordinaria, lo dice la sentencia de Alvarado Espinoza contra México. ¿Qué es una situación extraordinaria? Excepcional, temporal y restringida.

¿A qué se refiere que sea excepcional? Que esté acotado a un territorio a ciertos delitos.

¿A qué se refiere que sea temporal? Únicamente en lo que se resuelve esa situación. No se vale jugar con el término temporalidad para que abran un transitorio y digamos que van a ser 99 años o 100 años. Materialmente tiene que estar restringido, excepcional, eso es decir delimitar un espacio a un territorio, a una materia ciertos delitos, no a cualquier delito, falta administrativa.

Y restringida. Debe estar subordinada y ser complementaria a un mando civil. En la reforma que se aprobó recientemente vimos que, al revés, que todo se está militarizando, que hasta los cargos administrativos, y para un ejemplo y que nos están escuchando muchos policías, ex policías federales, 26 mil policías federales están siendo corridos. En lugar de ir haciendo civil la Guardia Nacional, le estamos militarizando cada día más.

Por eso, en Acción Nacional sí actuamos con responsabilidad y congruencia y lo que proponemos y creo que nos podemos sumar todas y todos, es a crear dos leyes. Una, una ley transitoria para que regresen los mandos militares a sus cuarteles sin dejar desamparada a la sociedad. Y dos, una ley que regule de manera extraordinaria, excepcional y fiscalizada la actuación de esas Fuerzas Armadas en casos de seguridad nacional.

Y ahora viene la gran duda para las mexicanas, para los mexicanos, para las diputadas, para los diputados, y para incluso nuestras Fuerzas Armadas, ¿con quién estamos, con la Constitución o con una persona? Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto? Por favor, sí.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, tiene usted la palabra, señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí. A pesar de que fui aludido por el compañero diputado Elías Lixa y me correspondía hacer mi intervención antes de que continuara en el uso de la palabra Acción Nacional, dejé para que terminara.

Yo quiero resaltar dos cosas, los dos oradores de Acción Nacional fueron oídos con respeto por esta asamblea, no se

les interrumpió, no se les gritó, no se les dijo nada, hasta que hizo una expresión injuriosa, que además la Presidencia procesó de manera correcta.

Yo quiero subrayarlo, porque viene ahora la intervención de Morena y ya veo a la fracción paniaguada brincando como chinicuiles en comal y gritándole al orador. Así es que pedimos el mismo respeto que se ha dispensado a sus oradores.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Esta Presidencia tomará en cuenta sus opiniones para la mejor conducción de esta sesión. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre una petición a la Mesa, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto, adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, ahora que se presentó la moción de parte del PT, no se escuchó prácticamente nada de este lado. Tenemos problemas francos de audio. Por favor, solicitar su intervención, presidente, para que el área técnica pueda solventar nuevamente los problemas de audio. Insisto, no logramos de este lado escuchar absolutamente nada y eso está sucediendo con las intervenciones, al menos desde curul.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Lixa. Por favor, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, que nos ayude en decirle a quienes son los responsables del sonido, lo que está sucediendo en el pleno. Muchas gracias.

Ahora, tiene la palabra la diputada Andrea Chávez Treviño, por parte del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Chávez Treviño, tiene usted la palabra.

La diputada Andrea Chávez Treviño: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Andrea Chávez Treviño: Con mucho respeto les digo que lo que para muchos de ustedes es un discurso político, para mí es un tema personal, porque yo quiero profundamente a mi querida frontera Ciudad Juárez,

pero fue una pesadilla ser adolescente en el norte del país, mientras ustedes jugaban a sus guerras. Quienes perdimos amigas, buscamos compañeras, acompañamos a las madres, tenemos una herida que probablemente nunca cierre.

Antes de iniciar con los motivos evidentes y urgentes de esta reforma, quiero hacer una distinción política entre dos formas diferentes de entender a la oposición, porque hoy, en esta Cámara de Diputados, hay quienes decidieron, sin simpatizar siquiera, con el proyecto de nación de Morena y de la cuarta transformación, no hacer politiquería barata con la seguridad y la vida de las mexicanas y mexicanos, y eso es de agradecer. Y es un paso adelante en la construcción de paz, justicia y reparación. Este es el momento de reivindicarse y reivindicar la vida.

Por otro lado, están los que hoy se escandalizan por una supuesta militarización, esos que cuando estuvieron en el poder sacaron a las Fuerzas Armadas a las calles sin protocolos de actuación, esos que, a pesar de haber gobernado, haber fracasado y mal vender la tranquilidad y la paz de nuestras familias, todavía se atreven a oponerse a una manera diferente de entender la seguridad desde la justicia social.

Esos que sin pudor militarizaron al crimen organizado y sí, escúchenlo bien, militarizaron al crimen organizado proporcionándoles armas de uso exclusivo del Ejército a través de la operación Rápido y Furioso que inundó de balas y muertes al país, con autorización de ustedes, cuando estaban fraudulentamente al frente del gobierno federal.

Si se les borró la memoria le pueden preguntar por este tema a su amigo Eduardo Medina Mora, a Maricela Morales o Arturo Chávez Chávez, el procurador de Calderón, célebremente conocido por decir que a las mujeres en Ciudad Juárez nos mataban y violaban por prostitutas. Ese nivel de fascistas tenían dentro de sus propias filas, peor aún, dentro de su gobierno federal.

Quizá lo olvidaron, pero la masacre de Villas de Salvárcar, en Ciudad Juárez, donde fueron asesinados 15 jóvenes estudiantes y deportistas, a los que Calderón llamó pandilleros, se utilizó y se hizo justamente utilizando armas de uso exclusivo del Ejército, precisamente procedentes de Rápido y Furioso.

Pero la profesionalización del crimen organizado no fue un proceso casual, ni una mala estrategia diplomática con el país vecino, fue un proceso deliberado por el cual la delincuencia tuvo acceso a las armas más letales, mientras la

fragmentación de los grupos delincuenciales requería permanentemente mano de obra de rápido relevo, en un momento en que la mayoría de la gente quedó abandonada por el Estado, completamente a su merced.

Mi generación quedó atrapada entre la falta de oportunidades y las balas de una guerra absurda iniciada en 2006, para legitimar la pequeñez del autoritario, arrogante y belicista que la declaró.

Mientras la seguridad pública se descompuso en todo el país, el poder político desangró al Ejército, solamente en tiempos de Fox desertaron más de 100 mil elementos. Con Calderón los mandaron a una guerra mientras los que tomaban decisiones políticas les recibían sobornos millonarios al narco justamente. Los castigaron salarialmente, abandonaron a las familias de quienes cayeron, les construyeron el rechazo de ciertos sectores de la sociedad con instrucciones deshonestas que debían cumplir. Maltrataron a quienes tenían la tarea de protegernos a todas y todos. Mientras armaron a los grupos de la delincuencia organizada para el reacomodo de las plazas y a cambio solo ofrecieron un manto de impunidad.

Por cada fusil que durante su gobierno se introdujo de manera ilegal, pero tolerada en México, este gobierno ha acompañado, capacitado y preparado a un guardia nacional que cuida de todas y de todos nosotros.

Con mucho respeto, pero estamos haciendo nuestra parte para intentar resanar las profundas heridas que sus decisiones generaron en este país. Y tenemos memoria por los estudiantes asesinados en el 68, por las víctimas de El Halconazo, por los maestros de Nochixtlán, por los 43 estudiantes que aún buscamos.

Este gobierno incluso ofreció disculpas por algo que no hizo, pero que hicieron ustedes cuando estaban al frente del Estado mexicano, a los padres de Jorge y Javier, a los que ustedes llamaron sicarios armados hasta los dientes, siendo estudiantes de excelencia, a las víctimas de las guerras sucias, que para ustedes eran poco más que unos comunistas revoltosos.

Tenemos con qué. Con todo y los errores políticos de quienes dieron las peores instrucciones, nuestro Ejército es un Ejército de paz, que nunca ha sido parte de un golpe de Estado, que entronca con la tradición de respeto y refugio para quienes sufren en otras naciones, que cuida la soberanía propia y respeta la ajena. Necesitamos a nuestras Fuerzas

Armadas de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, temporal, subordinada, complementaria y con tareas detalladas sin lugar a la ambigüedad, mientras la Guardia Nacional construye el máximo de su potencial para cuidarte a ti, para cuidar un país que poco a poco se levanta con dignidad y con mucha esperanza por bandera tras décadas del letargo neoliberal.

Queremos que la nueva historia de nuestro país no se entienda sin el respeto a los derechos humanos. Y hoy venimos a regar la semilla que juntas y juntos, en unanimidad, sembramos. Sean serios. Hoy, hoy podemos reconocer que tardaron al menos 10 años en destruir, infiltrar y malbaratar a los cuerpos federales de policía. Y se necesita al menos el mismo tiempo para reconstruir lo que ustedes rompieron por ambición, avaricia y para hacer negocio. No se equivoquen. Ustedes impulsaron una estrategia fallida y sin temporalidad.

Hoy nosotras y nosotros estamos dando un paso adelante a favor de la desmilitarización. Porque le ponemos fechas y plazos. Porque tenemos una estrategia de pacificación real que comienza a dar frutos y lo podemos demostrar. Hoy el delito de secuestro, uno de los más dolorosos por su profundo impacto social, ha disminuido en México en un 53 por ciento. ¿Recuerdan cuál era la estrategia de ustedes para acabar con el secuestro? ¿Lo recuerdan? Yo se los recuerdo. Ustedes inventaban supuestos grupos de secuestradores y los detenían como chivos expiatorios, fabricaban testigos protegidos y forzaban declaraciones obtenidas bajo tortura, como ocurrió con la ciudadana francesa Florence Cassez y con Israel Vallarta, sin resolver nada y violando todos los derechos humanos. Pero qué van a saber ustedes de derechos humanos, si le dieron la Medalla de Derechos Humanos a un personaje como Isabel Miranda de Wallace.

Los principales delitos federales han disminuido en un 30 por ciento durante la administración del presidente López Obrador, un 60 por ciento de descenso en delitos financieros, un 50 por ciento en delitos patrimoniales, un 40 por ciento en delitos fiscales, un 22 por ciento en delitos contra la integridad. También los delitos del fuero común. El robo al transporte público ha bajado un 37 por ciento, el robo de vehículo un 45 por ciento, el robo a casa habitación en un 30 por ciento y uno de los más terribles, el homicidio doloso, en un 10 por ciento.

Y lo reconocemos, sí, falta mucho por hacer. Ese 10 por ciento que disminuyeron los homicidios dolosos en nuestro

país no es suficiente, pero les recuerdo que cuando ustedes gobernaron y declararon su falsa guerra, se multiplicaron en un 200 por ciento.

Hoy hablan mucho de fortalecer las policías los mismos que tenían al frente de la Federal a un ejército de narcotraficantes, como lo fue Genaro García Luna, preso en Estados Unidos por traficar con cocaína. A Luis Cárdenas Palomino, preso en México por torturador. A Facundo Rosas Rosas, a Iván Reyes Arzate, su zar antidrogas, narcotraficante confeso. Se encuentra en Estados Unidos, por cierto.

Todavía se atreven a decir que enfrentaron con pantalones a la delincuencia, cuando el mundo entero sabe que estaban en su nómina, porque no les parecía lo que cobraban de Iberdrola y de Odebrecht. Para ustedes todo era un negocio, hasta privatizaron el derecho de vivir en paz.

Dicen que con esta iniciativa renunciamos a lo civil y no hay mentira más mezquina. ¿Hay algo más civil que construir hospitales? ¿Hay algo más civil que reconstruir escuelas para las niñas y los niños? ¿Hay algo más civil que construir refinerías para fortalecer nuestra democracia? ¿Hay algo más civil que construir aeropuertos para detonar el desarrollo de nuestra nación?

Aquí se quejan permanentemente de que no escuchamos sus puntos de vista, pero cómo no los vamos a escuchar, claro que sí, con mucha atención. Si fueron los reyes de la inseguridad pública, si multiplicaron como nunca los homicidios, si se hicieron de oro traficando con drogas desde el poder.

Nosotros los hemos escuchado mucho tiempo, hagan hoy ese esfuerzo ustedes. Rompan su huelga o su flojera legislativa, pero no lo hagan por nosotros. Escuchen a sus propios gobernadores, que ya es casi lo único que nos queda.

Además, esos gobernadores les están rogando que aprueben esta iniciativa. ¿Les suena Alfaro, en Jalisco, de Movimiento Ciudadano? ¿Les suena Aizpuru, en Durango, del PAN? O mejor, hasta una posible candidata presidencial de ustedes, María Eugenia Campos, de Chihuahua.

Pregúntele a ella qué haría en Chihuahua sin la Guardia Nacional, en la sierra Tarahumara o en Ciudad Juárez, cuando ocurrió el motín del Cerezo número tres el pasado 11 de agosto, donde fue ella la que solicitó la intervención del Ejército, de la Guardia y de la Marina.

Sus gobernadores saben que la Guardia Nacional es pieza clave para robustecer la estrategia de seguridad, ya que el 25 por ciento de los municipios no tienen ni 10 elementos en sus policías municipales para salvaguardar la tranquilidad. Y de esos municipios casi un tercio no tiene ni un solo elemento de policía, pero si tampoco quieren escuchar a los pocos gobernadores que aún se atreven a portar las banderas de la oposición, al menos escuchen a la ciudadanía.

Hoy la Guardia Nacional es una institución infinitamente más respetada por el pueblo de México que todos ustedes juntos. Miren, no somos iguales y aunque se nieguen a escuchar, nosotras y nosotros les tendemos la mano y los queremos hacer parte del rescate de la seguridad de nuestro país, por eso, proponemos una comisión bicameral en la que se rendirá cuentas semestralmente del gasto de recursos, del seguimiento a las posibles violaciones de derechos humanos que, por cierto, han defendido como nunca en comparación con sus gobiernos, del avance en las estrategias de seguridad pública, porque este tema, por amor a México, nos necesita a todas y todos.

A cuatro años de gobierno, gracias a la Guardia Nacional México cumple por fin con el estándar internacional de las Naciones Unidas de contar con 2.8 policías por cada mil habitantes. Cuando inició este gobierno nos dejaron solamente a uno.

Pero este gobierno no solo ha priorizado la atención directa al delito, lo ha prevenido construyendo oportunidades para millones de jóvenes en este país, con becas para estudiar, con apoyos para iniciar una profesión digna y honesta, con programas que otorgan el impulso inicial que siempre les fue negado.

Hoy se acompaña a los productores y trabajadores del campo para que tengan alternativas, hoy se siembra vida para cosechar paz, hoy hay precios de garantía para que todas y todos los que se dedican al campo puedan cultivar los productos que garantizan nuestra soberanía alimentaria y no los que el crimen quiera. Hoy existe una pensión universal para adultos mayores que estructura el piso mínimo de millones de familias.

Y, sobre este tema, justamente sobre este tema, quiero hacer una mención especial, porque cuando alguien habla de violencia, yo no imagino, yo no teorizo, yo recuerdo. Para mí esto sí es personal, porque ustedes nos convirtieron en sobrevivientes, porque yo sí me escondí de las balaceras

debajo de la cama durante las noches, porque a mí me sacaron un día de la escuela con apenas 13 añitos para acompañar a mi amiga tras el feminicidio cobarde de su madre, porque justamente yo viví en la zona cero de su absurda guerra contra el narco y quienes son de Tijuana, de Tamaulipas, de Michoacán me pueden entender a la perfección, los que recuerdan, las que recuerdan, porque tenemos memoria, pero también quienes hoy viven en Guanajuato, en Jalisco, en Tamaulipas.

Porque mi madre me tenía que cubrir los oídos y los de mis hermanos para no escuchar las detonaciones que sucedían por las noches con mucha frecuencia, con tanta que se volvió la normalidad de las y los juarenses.

Porque ninguna niña tendría que ver colgados, decapitados en puentes cuando va por las mañanas de camino a la escuela, porque ningún padre tendría que pasar por la angustia de manejar con desesperación para verificar que su hija aún seguía viva tras haber recibido llamadas incontables con voces haciendo pasar por su hija para conseguir una extorsión, porque perdimos tantas y tantos seres queridos que estos 15 minutos no me alcanzarían siquiera para contarlos.

Así fue como las ventas de los ansiolíticos se dispararon en farmacias propiedad de sus gobernadores, así se multiplicaron las niñas y los niños y sus padres o las madres sin sus hijos. El suicidio aumentó y la esperanza se tornó lejana, porque el miedo y el terror encontraron suelo fértil cuando se hacía imposible distinguir a los buenos de los malos.

Porque los que debían cuidarnos tenían su orden de desplazar a comunidades enteras para liberarles la plaza a los delincuentes con los que ustedes negociaban sobornos millonarios. Porque los que debían cuidarnos tenían la orden de reprimir movimientos sociales, manifestaciones pacíficas y las voces que con valentía y coraje pedían paz.

Ya nunca más, este es el momento para que el que hemos nacido y hoy tenemos un camino...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, a la oradora que concluya. Muchas gracias.

La diputada Andrea Chávez Treviño: Concluyo. Hoy tenemos un camino que vamos a transitar porque nos urge construir una nueva historia de paz y derechos humanos. Vamos a apostarle a una vida que merezca la pena ser vivida.

Esto no se trata de ganar una votación parlamentaria. Y termino. Esto se trata de devolverle la tranquilidad a las familias trabajadoras que con su esfuerzo han sacado adelante el país, y ustedes abandonaron por décadas. Esto se acabó. Les agradezco.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Chávez Treviño.

Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas. Ahora vamos a continuar con nuestro siguiente apartado que ya es propiamente el apartado del debate.

En cumplimiento del artículo 230, numeral 3, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar, a favor y en contra, del dictamen, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario Morena. Adelante, diputado García Almaguer.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Hamlet García Almaguer: Este es un asunto de Estado. El fin último de la Constitución que ustedes desprecian, es la supervivencia del Estado y su núcleo es el pueblo, no hay Estado sin pueblo.

Nosotros honramos este instrumento en el que constan todas las batallas que ustedes han perdido, ustedes se opusieron al reparto agrario, aquí está. Ustedes desprecian el Estado laico, aquí está. Ustedes desprecian el voto universal, aquí está. Ustedes desprecian a los pobres, los programas sociales, los beneficios a los más desfavorecidos de esta nación, aquí está.

Por eso, se refieren así a la Constitución, porque es el testimonio de todas las batallas que ustedes han perdido y hoy quedará una constancia más de esas derrotas que han sufrido y seguirán sufriendo como conservadores.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya analizó muchos de los puntos que hoy han venido aquí a pretender debatir, se refirieron a la acción de inconstitucionalidad

6/2018, pero no la leyeron, párrafo 753, no hay disposición alguna para que las Fuerzas Armadas no puedan ser utilizadas en materia de seguridad interior o para la defensa exterior de la federación, ya está en la sentencia. La propia Constitución no obliga a condicionar al presidente de la República para realizar esa labor.

Parágrafo 756, es facultad del presidente preservar la seguridad. Parágrafo 757, existe en esta nación un modelo federalista de distribución de competencias entre los estados y la federación.

Les vamos a explicar por qué funciona la Guardia Nacional, su fundamento es el 119 de la Constitución, la federación está obligada a prestar auxilio a las entidades federativas cuando tengan alguna alteración en su orden público interno, la Guardia Nacional no se mete donde no la llaman, todos sus gobernadores han emitido oficios para solicitar la presencia de la Guardia Nacional, por eso la Guardia va a los estados en materia de auxilio conforme esta disposición, los Poderes, no solamente el Ejecutivo, están obligados a prestar ese auxilio a los estados.

Hay un modelo exitoso de seguridad pública en este país y, ¿saben quién lo fundó?, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, cuando fue Jefe de Gobierno de esta ciudad y creó, fundó la institución policiaca más profesional, con mayores recursos y mayor capacidad en todo el país.

La Ciudad de México, con poco más de 8 millones 800 mil habitantes, tiene 40 mil elementos de seguridad pública civiles al servicio de la ciudadanía, mientras que en el estado de Jalisco con 8 millones 300 habitantes, solamente hay 3 mil policías estatales.

No hacen un esfuerzo presupuestario sus gobernadores por atender la seguridad en sus entidades, el Presupuesto 2022 el gobierno de la Ciudad de México destinó 15 mil millones de pesos a la seguridad. Díganme en qué estado gobernado por ustedes se destina siquiera la décima parte.

Hay un manual del uso de la fuerza por parte de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas y se respeta cabalmente y en caso de existir violaciones hay consecuencias legales, está vigente desde el año 2014. Basta de ofensas a nuestras Fuerzas Armadas.

El PRI presentó una iniciativa y después la modificó a través de reservas que nosotros, por supuesto, apoyamos, que

son consistentes con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Cómo van a tener policías capaces si no aplican los principios de austeridad y tienen fiscales con más de 15 años en el cargo, en un mar de sangre como el estado de Guanajuato?

¿Hay cosas que hacer en seguridad? Por supuesto que sí. ¿Podemos mejorar? Claro que sí. ¿Le damos un voto de confianza a la Guardia Nacional? Por supuesto.

Hablemos de los criterios de la Corte Interamericana. La situación es extraordinaria cuando tenemos esta crisis de inseguridad en gran parte del país. Sobre todo, por la herencia que ustedes dejaron.

Está regulada, sí y acabamos de aprobar las leyes secundarias. Artículo 29, fracción II, la Guardia Nacional va a obrar conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad de la secretaría del ramo, fiscalizada tres veces por la Auditoría Superior de la Federación, por un componente bicameral que se va a crear conforme al transitorio que hoy estamos votando.

Ustedes van a tener el poder de fiscalizar la actuación de la Guardia, está en el transitorio, lean el dictamen. Es complementaria, sí, al trabajo de las policías locales, pero no lo hacen, es subordinada, por supuesto, a este Plan Nacional de Seguridad.

Se adicionó, además, un enfoque de derechos humanos, no porque no exista o porque no se respete, sino porque fue necesaria a partir de la petición del PRI que se confirmara en el texto del dictamen. Hay fundamento constitucional para avanzar con este dictamen...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador, si me hace favor ya de concluir.

El diputado Hamlet García Almaguer: Claro que sí, presidente. Y al adolescente rebelde del Senado, el día que guste le explicamos los fundamentos jurídicos de esta minuta. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, señor diputado García Almaguer. Ahora, tiene la palabra el diputado Ricardo Villarreal García, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado Villarreal, tiene usted la palabra. Adelante, señor diputado.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Ricardo Villarreal García: Muy buenas tardes, diputadas y diputados. Sin duda alguna hay dos temas que le preocupan, más que cualquier otro, a las y los mexicanos, la economía y la seguridad.

Y parece que aquí vivimos en dos países diferentes, escucho a quienes viven en el país de las maravillas, los que dicen que todo está perfecto, que viven en Suiza en materia de salud, que hay un gran crecimiento económico, que hay más felicidad y que vivimos en la paz social, que en el pasado no podían salir ni del cuarto, no podía ir a la escuela, pero que ahora todo mundo está en paz, en tranquilidad y todo mundo tiene pan en la mesa.

Señoras y señores, parece que no han vuelto a sus distritos, a sus estados hace mucho tiempo. Lo que está pasando en México es una tragedia nacional, provocada por sus decisiones, decisiones al vapor como las que están tomando hoy en esta materia de la Guardia Nacional.

Hace unos años, en campaña, todos y cada uno de ustedes decían que el Ejército a los cuarteles, que ustedes iban a ser responsables y ustedes iban a lograr pacificar a este país.

Después, pasaron los meses y nos propusieron en 2019 la creación de la Guardia Nacional, y el PAN, como hoy y como siempre, estuvo fuerte, responsable y dialogando permanentemente para construir una paz y una tranquilidad, esa ha sido siempre nuestra doctrina y esa será siempre.

Después de meses de debate, después de parlamento abierto, de escuchar a la sociedad, aprobamos por unanimidad la creación de esta Guardia Nacional, pero establecimos compromisos puntuales, no fue un cheque en blanco, señoras y señores legisladores.

Se estableció claramente, uno, que se iba a fortalecer a las policías civiles, a las que desmantelaron. A nivel federal ya no hay policía federal y ya no existe absolutamente nadie a nivel operativo de la Policía Federal en las calles, a través de la Guardia Nacional.

Cuando hablamos de las policías estatales y municipales, quitaron el 100 por ciento de los recursos en el 2020, 21 y

22 para dichas corporaciones y hoy vienen a decir que están apostándole a la policía civil. No sé dónde y no sé cuánto, compañeras y compañeros.

Y por eso dijimos, cuando creamos la Guardia Nacional, un espíritu, cinco años para que el Ejército y las Fuerzas Armadas, a quien por cierto el PAN siempre ha reconocido y seguirá reconociendo que estuvieran apoyando al presidente de la República y en los esfuerzos de manera extraordinaria y subordinada.

Y, ¿qué pasó después? Hace apenas dos semanas nos presentaron una iniciativa inconstitucional. Decidieron defraudar la Constitución violando el artículo 21 y, por supuesto, violando este transitorio, entregándole el mando, la administración, la operación y el dinero de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Y lo hicieron y lo saben de manera ilegal, inconstitucional, defraudando a la Constitución y al pueblo de México.

Y como saben que se equivocaron, como saben que lo hicieron mal, ahora quieren corregir la plana y quieren modificar el periodo del transitorio, que hace unos días decían que, por nueve años, ayer, en la Comisión de Puntos, que por diez.

En fin, están viendo este tema con la mayor irresponsabilidad del mundo, señoras y señores legisladores. No están trabajando de una manera congruente con el tamaño del problema que tiene México en esta materia. Un día dicen otra cosa y, como la Chimoltrufia, al día siguiente dicen la otra.

No, señoras legisladoras y legisladores, sentémonos a dialogar seriamente, busquemos una solución, porque si no, las cosas no van a cambiar.

A mí me enseñaron que cuando hacemos lo mismo, los resultados no pueden ser diferentes. Y si ustedes siguen pensando que llevando la economía de este país como la llevan, este país va a mejorar, si ustedes siguen pensando que con una estrategia fallida en seguridad este país se va a pacificar, les tengo una noticia, no va a suceder y no va a ser culpa del PAN, va a ser culpa exclusivamente de ustedes, señores legisladores y legisladoras de Morena y sus aliados. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Ricardo Villarreal García. Ahora, para hablar en pro, tiene la palabra la

diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada, tiene usted la palabra. Adelante, diputada De la Torre, por favor.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Señor presidente, antes de iniciar, le pido respetuosamente consideración en el tiempo, en mi carácter de iniciante.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Amigas y amigos, con la venia de todos ustedes y de mi grupo parlamentario, vengo a esta tribuna a hablarle a la gente, a todas las víctimas de la desbordada violencia, a decirles que el PRI no les dará la espalda, a decirles que los priistas rechazamos la militarización del país, pero también estoy aquí para decirles que jamás apoyaremos una decisión o medida que ponga en riesgo a las y los mexicanos.

Que quede claro, queremos y sostenemos una Guardia Nacional civil. Por ello, esta iniciativa que presentamos respeta íntegramente la naturaleza, el diseño y la jerarquía de mando constitucional de la Guardia Nacional civil.

Esta iniciativa deja intacto, íntegro, incólume, el artículo 21 constitucional que define en nuestra Ley Fundamental la seguridad pública, su naturaleza y alcance contundentemente civil. Todas y todos sabemos que en 2024 la Guardia Nacional y los policías estatales y municipales no estarán listas para atender la inseguridad que vive México, necesitan recursos, capacitación, implementación de una estrategia eficiente.

Se necesita tiempo y acompañamiento de las Fuerzas Armadas, la seguridad pública en el país es uno de los flagelos más grandes que enfrenta la sociedad mexicana desde hace varios años. El gobierno ha sido lento e ineficaz, sí, pero no por ello vamos a dejar de hacer la tarea que nos toca a nosotros con responsabilidad. No. No se trata de hacerle el trabajo político a Morena. Esto no es político, esto es por el bien máspreciado que tenemos que garantizar, y es la seguridad de las familias mexicanas, de eso estamos hablando. Solo y solamente de eso, la seguridad de las familias mexicanas y aquí tenemos una gran responsabilidad.

Porque la verdadera discusión, amigos y amigas, es cómo nos hacemos responsables, esa es la verdadera discusión, compañeros y compañeras. De manera atenta y respetuosa, como

debe ser entre pares desde esta máxima tribuna, hago un llamado a todas las fuerzas políticas, amigas y amigos.

No es posible que llegue el Presupuesto de Egresos de la Federación y no se le mueva ni un punto ni una coma. No. Así no, así no se puede avanzar. Aquí cada diputado y diputada cuenta, cada uno conoce sus distritos, su municipio, su estado, cada uno sabe lo que se requiere en territorio y en materia de seguridad pública todos tenemos perfectamente claro, que si no asignamos más recursos a nuestros municipios y estados, no se podrá avanzar.

Amigos y amigas, por ello celebro el anuncio del coordinador de Morena esta mañana, diputado Ignacio Mier Velasco, de recuperar el mecanismo para contar con recursos de financiamientos para las policías estatales municipales. Querido Nacho, así, sí.

Celebro, se requieren fondos para la formación y adiestramiento, equipamientos, de nuestras policías locales. Es urgente generar incentivos, que les den proyecto de vida dentro de sus corporaciones. Salario digno para quienes todos los días arriesgan su vida por nosotros. Se requiere ascensos en su corporación. Se requiere vivienda para su familia. Becas de estudio para sus hijos. Se requiere recursos. Profesionalizar los cuerpos policiales y municipales, academia, controles de confianza y preparación permanente.

Cuando logremos darles a nuestros cuerpos policiales incentivos y proyecto de vida dentro de sus corporaciones, sus esposas serán las primeras que cuidarán que no les corrompan, porque son las primeras que no permitirán que arriesguen la estabilidad de su familia.

También, hay que decirlo, es importante la decisión y actuación de los alcaldes y gobernadores. Tenemos ejemplos de que sí se puede. Ahí tenemos en Coahuila a Miguel Riquelme, que tuvo la inteligencia, la decisión, la estatura de miras para continuar con una política pública eficiente, hacerla transexenal y mejorarla. Pero ahí también está Yucatán, con Mauricio Vila, que ha hecho esfuerzos importantes por la paz y la seguridad de su estado. Diputados y diputadas, no hay argumento razonable para no votarlo.

Y yo termino diciéndoles, señor presidente, en mi calidad de iniciante: los estados y municipios necesitan tiempo y recursos para fortalecer sus policías. O permitimos que las Fuerzas Armadas los acompañen unos años más, o los estados estarán secuestrados por el crimen. El PRI votó en contra de que la Guardia Nacional tenga mando militar, pe-

ro creemos que las Fuerzas Armadas deben acompañarla en su fortalecimiento por unos años más.

Compañeras y compañeros, politizar la seguridad es negarles a millones de familias mexicanas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada, le pido que concluya, por favor.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: ...que puedan vivir en paz. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco mucho. Tiene ahora la palabra, para hablar en contra, la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Ivonne Ortega.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados, vemos muchos abrazos, particularmente aquí, en la Cámara de Diputados. Muchos abrazos, todos con balazos. Yo les preguntaría: ¿y las familias? ¿Y el dolor de las familias dónde queda? ¿Quién las ve, quién las siente, quién las escucha? ¿En dónde está el dolor de las familias en sus corazones? Búsquenle tantito, por favor.

México no solo tiene una grave crisis de inseguridad y violencia, también tiene una gravísima crisis institucional y de ingobernabilidad. Varias generaciones han nacido y crecido en la cultura del horror, porque el poder público las ha lanzado a los brazos de la delincuencia organizada.

Las niñas, las adolescentes, las mujeres viven a todas horas y todos los días el horror de la violencia física, sexual y feminicida. La percepción de inseguridad del pueblo de México es creciente, al igual que el miedo y la desesperanza.

En cuatro sexenios, en cuatro sexenios, incluido el actual, la militarización de la seguridad y del país ha tenido resultados desastrosos. Ahora no somos una nación violenta, peligrosa, altamente criminalizada, donde reina la impunidad y la injusticia, sino también militarizada.

La bancada naranja está en contra del dictamen. Primero, porque el Ejecutivo insiste en imponer acciones metaconstitucionales. Se niega a respetar el mandato constitucional que establece que la seguridad pública es una función de la federación, los estados y los municipios.

Esta tarea, que debe ser conjunta, el Ejecutivo federal, pretende centralizarla aún más, matando a las autoridades locales y condenando a la ciudadanía a vivir en la reacción ante hemos violentos consumados y a rogar por un auxilio, en vez de tener corporaciones locales fuertes y confiables que combatan al crimen, sí, porque prioritariamente no solo es que la combatan, sino que lo provengan, eso es lo más importante.

Insisten en negarle el recurso, por mucho que digan aquí en la tribuna, al fortalecimiento de la seguridad estatal y municipal, por un chantaje centralista y autoritario, justificado en la desconfianza. Obligan a los municipios y a los estados a depender de la nación con fines electorales, en lugar de fortalecer y profesionalizar a sus cuerpos policiales que enfrentan en primera línea los embates de la delincuencia organizada.

Como si quienes integran a las policías municipales y estatales no fueran para el pueblo de México y no merecieran dignificar su labor y tener salarios justos, capacitación, equipos modernos, seguridad social y certeza para sus familias.

Es ahí en los municipios, en los estados donde se necesitan todos los esfuerzos, todos los recursos y solidaridad del Estado mexicano y de esta Cámara, independientemente de qué colores estén en esta misma.

Segundo, porque las atribuciones de la administración pública federal deben ser ejecutadas por civiles y no por las fuerzas armadas.

Tercero, porque las nuevas atribuciones y la reconfiguración administrativa que se ha impuesto a las Fuerzas Armadas a través de la Guardia Nacional constituyen una arbitrariedad que atenta contra su naturaleza y violenta los derechos de sus integrantes. El Ejército y la Marina no son instituciones que deban usarse a capricho para subsanar las deficiencias y la incapacidad gubernamental. Su uso irresponsable solo las debilitará. El exceso de funciones las pondrá a merced de la corrupción y del crimen organizado.

Cuarto, y muy importante, porque la reforma constitucional que hoy quieren aprobar es producto de un pacto vergonzante y mezquino, es el pago del precio que le pusieron a la justicia, es el pago que le pusieron a la justicia. ¿De verdad así es como pretenden combatir la corrupción política?

Las reformas legales recién expedidas para administrar a la Sedena a la Guardia Nacional son anticonstitucionales,

atentan contra el Estado de derecho y ponen en riesgo la gobernabilidad del país y ahora esta reforma constitucional pretende apuntalarlas a través de una estrategia hipócrita y traidora, porque militarizar al país no fue la propuesta inicial ni el compromiso del presidente de la República, sino que ha sido un compromiso más y una falta de respeto a este Congreso, a su bancada...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora, concluya.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Ya terminó, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Y al pueblo de México, que simplemente les ordenen votar a favor y ustedes lo hagan olvidándose que se deben al pueblo y solamente al pueblo que los tiene en cada una de estas curules.

En la bancada naranja votaremos en contra, porque la bancada naranja sí respetamos a las Fuerzas Armadas, porque la bancada naranja sí respetamos al pueblo de México, porque la bancada naranja sí respetamos la Constitución, porque con la bancada naranja México tiene opción. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Ivonne Ortega, por su participación. Ahora, tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Quisiera enviar un saludo antes de mi intervención, a todos mis hermanos, mis hermanas, chiapanecas y chiapanecos. El día de hoy celebramos el 198 aniversario de la anexión de Chiapas a esta gran nación, a México. Somos un estado mexicano por convicción hace 198 años. Va un abrazo para todos mis hermanos y porto con orgullo esta guayabera elaborada por manos indígenas de mis hermanos de pueblos originarios.

Es difícil hablar de seguridad cuando nos encontramos en un escenario tan desastroso hace cuatro años. Yo sé que el discurso político a veces nos gana la emoción. Quiero, primero que nada, reconocer en esta tribuna la gran labor que han realizado las Fuerzas Armadas para proteger al pueblo mexicano.

Quienes hemos desempeñado las labores de seguridad pública y procuración de justicia conocemos de su valor, de su disciplina, profesionalismo, compromiso, pero sobre todo su lealtad, lealtad con el pueblo de México y con sus instituciones.

Los que creemos en la regeneración de la vida pública de México sabemos que blindar la seguridad de la población y pacificar aquellas regiones del país que sufren con la violencia es un eje fundamental del proyecto de transformación que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Desde este sexenio, en su inicio el presidente ha trabajado sin descanso para atender, sin descanso, como ningún otro presidente de la República lo había hecho, para que de manera efectiva pueda atenderse el problema de la violencia y la inseguridad en nuestro país. En la actualidad se han logrado avances gracias a la atención de las causas que generan la violencia y al fortalecimiento de la inteligencia y la coordinación operativa de los cuerpos de seguridad.

Lo que hoy discutimos es continuar con el apoyo de las fuerzas militares en tareas de seguridad, ¿por qué lo hacemos?, porque simple y sencillamente en muchos de los estados de la República sin el apoyo de las fuerzas federales créanme estaríamos dejando al pueblo de México a merced de la delincuencia.

En muchos estados inclusive la fuerza operativa de la Marina, del Ejército Mexicano, de la Guardia Nacional, supera en número a las policías locales, esto nos llama a reflexionar, a pensar de que debemos fortalecer las policías locales, y celebro que la iniciativa, de mi amiga Yolanda contemple también esta evaluación porque, es cierto, no solamente vamos a depender de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Nacional, ocupamos trabajar también de la mano con las policías locales, el poderlas revisar, el poderlas estar evaluando, el poder tener una comisión bicameral que pueda supervisar los trabajos del fortalecimiento a las policías locales es posible, es posible si antepone la seguridad, la vida, la integridad, el bienestar de las mexicanas y de los mexicanos.

Sin duda, hoy es un día muy importante, habremos en unos momentos más de emitir un voto a favor o en contra, pero no a favor o en contra de un discurso político, ideológico o de una posición de coalición, a favor o en contra de cuidar a las familias de las y los mexicanos, de cuidar la vida de hombres y mujeres, de salvaguardar la vida de adolescentes, de niñas y de niños.

Por eso, nosotros, para poder hacer frente al fuego que han alcanzado los grupos criminales, está desbordada delincuencia, le decimos sí a que continúen las Fuerzas Armadas apoyando las tareas de seguridad pública. Le ponemos un término de 10 años. Yo sé que hemos encontrado coincidencias hoy con el Grupo Parlamentario del PRI. Antepone cualquier visión ideológica y política, ante cualquier color México nos debe de unir.

Y hoy, por eso coincidimos con la propuesta del Grupo Parlamentario del PRI para ampliar el plazo que faculta al presidente a disponer de las Fuerzas Armadas para desarrollar tareas de seguridad pública. Consideramos que este no es solo un planteamiento valiente sino responsable y, sobre todo, sensato.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, coincidimos con la propuesta para conformar una comisión bicameral, para evaluar el crecimiento, el fortalecimiento de las policías locales. Sabemos que nosotros solamente tenemos una alianza, compañeras y compañeros, la alianza debe ser con el pueblo de México y con nadie más. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Llaven Abarca. Ahora, tiene la palabra la diputada Kathia Bolio Pinelo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada. Adelante, diputada Bolio.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo: Muchas gracias. Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que se somete a nuestra consideración en estos momentos ha generado dos posturas muy claras y evidentes: quienes se empeñan en seguir militarizando a la seguridad pública en el país y quienes queremos que siga sien-

do de carácter civil, limitando al máximo la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, tal y como lo ordena el artículo 21 de nuestra Carta Magna.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos del lado de la legalidad, por eso, fuerte y claro, lo decimos, no a la militarización, no a transgredir la Constitución. Sí a fortalecer a nuestros policías. Sí a darles más recursos a los gobiernos estatales y municipales en el próximo Presupuesto de la federación para que les hagan frente a los problemas que pudieran tener. Sí a respetar lo establecido en nuestra Carta Magna, porque nada ni nadie debe estar por encima de ella.

Desde la creación de la Guardia Nacional en el año 2019, no se ha visto ninguna mejoría en lo que respecta a la seguridad del país, esto a pesar de que autorizaron que las Fuerzas Armadas puedan estar en las calles hasta el año 2024, coadyuvando a los trabajos de seguridad. Sin embargo, la realidad es que solamente se han evidenciado en una estrategia fallida.

Sus abrazos y no balazos para acabar con la inseguridad lo único que han generado son más, más balazos, secuestros, homicidios, feminicidios, robos, corrupción e impunidad.

La cuatro T y sus aliados siguen jugando con la paz y la vida del pueblo de México con tanta ocurrencia, y este día no es la excepción, pretenden prologar el periodo en el que podrían participar las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad pública, es decir, hasta el año 2029, de manera injustificada, sin garantizar el cumplimiento de los parámetros que se deben seguir para utilizar, la cual debe ser de manera extraordinaria, subordinada, regulada y fiscalizada, protocolos que incluso quedaron plasmados en el artículo quinto transitorio de la Constitución, que hoy pretenden reformar y que hasta el momento tampoco se han respetado. No les va a funcionar.

En Acción Nacional no hemos dejado de señalar desde el inicio las múltiples discusiones de este tema, que apoyamos y no cesaremos en promover el cumplimiento de las resoluciones de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, por el simple hecho de que estas dotan de contenido a las disposiciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Ahora, con las modificaciones estéticas, aprobadas en comisiones, no se garantiza alcanzar el fin de conformar debidamente a la Guardia Nacional de carácter civil, sino

además no se otorgan contrapesos reales al Congreso de la Unión para una efectiva fiscalización de acciones que se realicen en esta materia.

Por lo anterior, Acción Nacional votará en contra del presente dictamen, y reiteramos nuestro compromiso con la protección irrestricta de los derechos humanos, así como seguir presentando todos los proyectos necesarios que contribuyan a la debida implementación, estructuración, capacitación, profesionalización, de las instituciones de seguridad pública en México federales y en lo conducente de las entidades federativas y sus municipios. Por su atención, es cuanto. En el PAN estamos a favor del respeto a los derechos humanos, de la Constitución y su legalidad. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Kathia Bolio. Ahora, tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Bernal Martínez.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia de la Mesa.

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, querido pueblo de México, que seguramente el día de hoy estará siguiendo esta transmisión en vivo, porque es una de las sesiones más importantes que seguramente tendremos durante este periodo legislativo.

Y más que dirigirme, y lo digo con mucho respeto a las compañeras y compañeros legisladores, siempre me quiero dirigir al pueblo de México. Porque hay temas que no se deben politizar, hay temas en los que yo siempre he dicho y seguiré sosteniendo que tenemos que decir la verdad, porque finalmente estamos legislando, no para nosotros, no para un partido político, estamos legislando para el pueblo de México. Y una de las funciones que tenemos las y los legisladores es proveer en el tema de seguridad, dar certeza jurídica al pueblo que nos eligió en el pasado proceso electoral.

Y es así como quiero dar claridad a varias cosas. Primero, no estamos frente a una militarización, como lo dice la oposición, del pueblo de México, eso es completamente falso, es la primera mentira que han venido diciendo ya desde hace varios días y que nada tiene que ver con lo que realmente el día de hoy se está aprobando.

¿Qué es lo que estamos aprobando, querido pueblo de México? Estamos aprobando que se amplíe el término para que las Fuerzas Armadas de manera permanente solamente puedan actuar de manera extraordinaria, ¿qué significa eso? Que nada más puedan coadyuvar y en coordinación con las policías estatales, municipales, seguramente y con algunas autoridades locales en algunos asuntos en específico. Nada tiene que ver con la militarización del país.

Lo único que estamos haciendo es que se está ampliando el término, ¿por qué? Porque si bien es cierto que aprobamos este decreto en el 2019, también es cierto que a pesar de los avances importantes que ha habido en torno al tema de la Guardia Nacional, todavía nos falta.

Es necesario que nuestras Fuerzas Armadas sigan dando acompañamiento a este gran esfuerzo que está realizando el gobierno federal para dotar de seguridad a las y los mexicanos.

También, ¿qué pretendemos con esta modificación? Que se amplíe el término para que se puedan generar acciones. Y mucho ojo, seamos muy cuidadosos de no denostar a una de las instituciones más confiables del pueblo de México; es decir, cuál es una de estas instituciones, el Ejército Nacional, las Fuerzas Armadas.

A pesar de que ya llevan cuatro años coadyuvando y participando con las autoridades locales, son las que gozan de más respeto por las y los ciudadanos. Por eso debemos de ser muy cuidadosos, dejemos de politizar el tema para tratar de sacar raja política de un tema que tanto nos duele a las y los mexicanos.

Y bueno, quiero decirles también a las y los ciudadanos que nos están viendo desde sus casas, que el día de hoy las y los diputados estamos votando a favor, que estamos votando a favor de las Fuerzas Armadas, somos los diputados que realmente representamos al pueblo.

Y no me sorprendería, créanme que no me sorprendería que el día de hoy, que por cierto ya he escuchado a varias

compañeras y compañeros, algún compañero al inicio de la sesión subió a tribuna, de verdad, a decir que estaba en contra. Pues no me sorprendería que quien está en contra de que las Fuerzas Armadas sigan realizando esta tarea de seguridad pública de manera extraordinaria, pues se encuentren coludidos o coludidas con algún grupo delictivo.

Por eso les duele tanto que las Fuerzas Armadas sigan atendiendo ciertas tareas. Por eso las y los diputados de la coalición seguimos aprobando y apoyando esta propuesta, que además sabemos que es de gran beneficio para el pueblo de México.

Pero, bueno, eso se lo dejamos a su conciencia de quien el día de hoy va a votar en contra. Se los dejamos a su conciencia porque las y los diputados de la cuarta transformación vamos a votar con la conciencia tranquila y convencidos y convencidos de que es lo mejor para el tema de seguridad en nuestro país. Qué viva nuestro presidente de la República. Qué viva la cuarta transformación. Que vivan nuestras Fuerzas Armadas, y que viva México. Que viva México. Es cuanto, y muchas gracias.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias diputada Bernal Martínez por su participación. Ahora, tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Pérez Valdez, tiene usted la palabra.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidente. Del Ejército podemos decir muchas cosas, a la mejor algunas buenas, pero en verdad son pocas. Podemos decir históricamente que ha habido atroces abusos. Podemos decir que son motivo de recomendaciones de derechos humanos y también podemos decir que a veces le guardan más lealtad al Ejecutivo que a la ciudadanía. Incluso hoy podemos decir que rebasan los límites de su expresión pública y llaman a que solicitan discernir las posturas políticas, tratando de imponer con eso un criterio de verdad sobre la innegable y peligrosa realidad que vivimos.

Del Ejército podemos seguir hablando, pero poco se habla de sus víctimas y eso sigue siendo el problema, sigue habiendo víctimas y victimarios, y esos últimos se visten de verde olivo.

El transitorio que discutiremos hoy nos aleja del verdadero problema, el de una verdadera estrategia de seguridad pública que implica dejar de olvidar, despreciar y desmantelar las policías estatales y municipales. Dejarla sin recursos ni capacitación. Dejarlas a la suerte del abandono.

Ahora resulta que cambia de opinión, que no ve la violenta realidad que vive nuestro país. No nos pone el Ejecutivo camino y mucho menos estrategia. Solo los dictadores militarizan a un país. Solo el miedo que hace perder el poder, hace que se actúe con excesos y eso no, eso no hace la izquierda.

No puede haber iniciativa alguna sin perspectiva de género y sin perspectiva de derechos humanos. Para nosotras y nosotros los perredistas es indispensable apuntar que no existe una estrategia de seguridad pública ni ciudadana, que permita disolver la gran problemática que permea al país. Como si fuera un secreto una de las vertientes para contrarrestar el crimen organizado, es el recurso financiero, y ese no se les toca.

No les vamos a permitir y menos aceptar que nos acusen de ser los responsables de sacar al Ejército de las calles a costa de la seguridad ciudadana. La responsabilidad de cuidarles es del Estado, y ahí han fallado. El tener el Ejército en las calles no asegura su cuidado, menos aún cuando tienen la indicación de no repeler un solo ataque con arma de fuego. La instrucción que tienen es dejarlos ir. Pero qué tal cuando hablamos de reprimir una manifestación ciudadana, ahí sí están listos y dispuestos, y ahora lo hacen como Guardia Nacional.

Ya no le hablamos a ustedes, que solo votan porque así se los piden desde el ocupa de palacio, no por pensamiento propio. Ahora hasta cambian discursos. Antes compartíamos argumentos, el principal era regresar a los cuarteles al Ejército, ahora buscan hacer más cuarteles y justificar la nula capacidad del Ejecutivo.

Le hablamos a la sociedad civil organizada, a las víctimas del verde olivo, a los estudiantes de Ayotzinapa, que han vivido en carne propia la bota del Ejército. Le hablamos a las mujeres que rompen las barricadas de Palacio Nacional,

a las madres buscadoras, a las Patronas, a ustedes les hablamos para defender la patria, a defender nuestra libertad, a defender los derechos humanos.

Hablan de hacer una comisión bicameral para evaluar al Ejército y la Guardia Nacional. Eso era antes. Programas y reglas de operación, eso le falta a la Guardia y a todo lo que presentan desde el Ejecutivo. Evaluar para tomar decisiones. Así no se hacen las cosas, primero se evalúa y después se decide. Mala práctica, dirían las abuelas, ahogado el niño o la niña y ahora tapamos el pozo. En fin, al final resultan ser instrucciones otra vez del ocupa de Palacio Nacional.

Y con el narco, se los decimos bien, con el narco están los criminales, no las y los legisladores que defendemos este país. Votamos en contra porque somos la voz de las víctimas del verde olivo. Votamos en contra porque somos la voz de las víctimas de la delincuencia organizada que, insistimos, ahora no se les toca ni con el pétalo de una rosa. Valen más sus vidas que las nuestras. Votamos en contra porque nosotras sí conocemos la historia de este país y la represión que ha sufrido.

Votamos en contra porque sí, antes los niños y las niñas se tenían que esconder bajo sus bancas cuando escuchaban la bala, pero hoy los niños y las niñas tienen que sufrir orfandad porque hay más de 11 mujeres muertas al día y ahí, ahí seguramente están también tus madres. Votamos en contra porque nosotros sí somos la izquierda de México. Y desde esta izquierda vamos a defender nuestro país en contra de los ocupas de Palacio Nacional. Gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada. Ahora, tiene la palabra el diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Santiago Manuel, tiene usted la palabra.

El diputado Irán Santiago Manuel: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Irán Santiago Manuel: (Habla en lengua originaria). Buenas tardes a todos y a todas. Agradezco la oportunidad de los compañeros del grupo parlamentario por darnos la oportunidad de participar.

Me dirijo principalmente a nuestro pueblo de México. Da pena la desesperación de los compañeros de la derecha, que pasan acá porque han perdido totalmente la confianza de nuestro pueblo. Solamente les queda venir a mentir para tratar al menos de conseguir algunos votos hacia el proceso electoral que se avecina. Sin embargo, coincido con mis compañeros en que esto no es un tema político. Deberíamos ser conscientes y tomar la definición correcta por el bien de nuestro pueblo.

Lo que estamos haciendo, compañeras y compañeros, es limpiar el cochinerito en el que nos dejaron el país. Nos dejaron un país en ruinas. ¿Ya se les olvidó en verdad quién declaró la guerra según al crimen organizado? Justificando una guerra para hacerle el trabajo sucio a ciertos carteles mientras intentaban aniquilar a otros.

¿Ya se les olvidó que ustedes son quienes reciben financiamiento del narcotráfico para poder ustedes llegar a los pueblos públicos? Por eso hoy los vienen a defender. Por eso hoy nosotros estamos planteando parte, precisamente como lo planteaban ayer, de un plan integral, ampliar solamente el plazo.

Porque, aparte del uso de la fuerza pública, también se están desarrollando programas sociales que permitan que nuestros alumnos, que nuestros jóvenes no estén en las calles, al contrario, tenemos más de 11 millones de becas dadas para que nuestros alumnos estén estudiando. Tenemos un programa de jóvenes construyendo el futuro para que los jóvenes no sean presa fácil del crimen organizado y se dediquen a aprender un oficio y tengan un trabajo en sus manos para mantener a su familia.

Estamos combatiendo, precisamente, la inseguridad creando mayores universidades. Estamos combatiendo la inseguridad con el Fondo de Cultura regalando millones de libros y dando otros a bajo precio para que nuestros niños y jóvenes se dediquen más bien a leer y a cambiar la mentalidad y se den cuenta de que un mundo mejor es posible y que vale la pena dar esta lucha porque ustedes les había arrebatado sus sueños.

Hoy, compañeros y compañeras, de lo que se trata es de ver para qué queremos a las Fuerzas Armadas que coadyuven en esta tarea, porque hay una gran diferencia. Me hacen recordar una consigna de cuando era estudiante normalista y gritábamos al igual que en las calles cuando salíamos con mis compañeros maestros a manifestarnos. Los militares tienen dos caminos, estar con el pueblo o ser sus asesinos.

Lo voy a repetir, los militares tienen dos caminos, estar con el pueblo o ser sus asesinos.

Hoy, los militares están dando un trabajo totalmente diferente a lo que los obligaron a hacer, porque tenemos que recordar de que en la milicia existe algo que se llama disciplina y se deben y se está sujeto precisamente a órdenes de un comandante supremo que es el presidente de la República y eso se deben, sin embargo, desde la llegada de Andrés Manuel prometió al pueblo de México que no daría una sola orden para reprimir al pueblo y hasta ahorita se ha cumplido.

¿Para qué utilizaron ustedes a las Fuerzas Armadas? Los utilizaron para asesinar a los líderes sociales, para desaparecer estudiantes, los utilizaron para reprimir al pueblo y a las organizaciones sociales, para servirle a los cárteles y combatir a sus enemigos, para acallar las voces que exigían justicia.

Hoy, en esta cuarta transformación las Fuerzas Armadas han coadyuvado a salvar vidas en la pandemia, a construir hospitales, a crear vías férreas, a construir aeropuertos. Esa es la gran diferencia porque hoy están para defender y ayudar al pueblo. Por eso los diputados y las diputadas de Morena estaremos votando a favor de esta iniciativa para fortalecer la seguridad pública de nuestro país. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Santiago Manuel. Tiene ahora la palabra para hablar en contra, a la diputada Jéssica Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Ortega de la Cruz.

La diputada Jéssica María Ortega de la Cruz: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Jéssica María Ortega de la Cruz: Compañeras y compañeros diputados, el fundamento democrático de nuestra República tiene como base la representación de los ideales de la ciudadanía, la defensa de nuestra soberanía y sobre todo la garantía de la seguridad pública.

La historia de nuestro país nos ha dejado claro que la seguridad y la dignidad de las y los mexicanos no puede so-

meterse a un régimen militar, y menos supeditarse a un marco jurídico que desvirtúe la naturaleza de la misma. Para nadie es un secreto que la militarización es una acción que intenta a todas luces potenciar el poder de las Fuerzas Armadas, y eso en un país que ha sido sentenciado en el ámbito internacional por transgredir los derechos humanos, es un acto que no podemos permitir, y mucho menos quienes representamos esta soberanía.

No olvidemos los casos de Valentina Rosendo Cantú, en 2002, o de Alvarado Espinoza, en 2009, que nos han dejado claro que militarizar la seguridad pública es una amenaza contra los derechos humanos que no nos podemos permitir.

En la bancada naranja no podemos acompañar un proyecto que pretende avanzar en la lógica de la militarización, porque a quienes nos va peor en esta guerra es a las mujeres. Ahí están las sentencias de la Corte Interamericana. Esta pésima estrategia nos aleja de la igualdad y del acceso a la justicia y no podemos permitir más impunidad de la que ya de por sí vivimos las mujeres en este país.

¿Por qué no hemos escuchado los ecos de la resistencia feminista frente a la militarización de nuestro país? Será que tenemos miedo de enfrentar la realidad. Lo voy a repetir las veces que sea necesario y lo hago consciente de que tenemos que ser portavoces de la ciudadanía, las Fuerzas Armadas no están destinadas a mantener el orden civil desde una perspectiva de género.

No es casualidad que un régimen autoritario utilice a las Fuerzas Armadas para perpetuarse, no es coincidencia que la fortaleza del régimen se concentre en la fuerza de la milicia y no es casualidad el modelo que hoy trata de imponer el Ejecutivo. En un régimen democrático por el contrario lo civil y lo militar debe de permanecer separado y en nuestro país esa debe de ser una máxima.

La reforma que hoy se discute no tiene motivación legítima y hace peligrar la estabilidad en nuestro país. Las Fuerzas Armadas tienen un espíritu noble, una naturaleza de defensa que las hace tan necesarias como admirables, pero su labor no está en las calles, está defendiendo la soberanía nacional, dando la cara por nuestro país con el orgullo y con toda la dignidad de su investidura.

Voy a reiterar lo que he dicho anteriormente, las mujeres estamos en un estado de vulnerabilidad frente a la militari-

zación de la seguridad pública, la violencia estructural que nos hace temer por nuestras vidas día a día en lo doméstico y en lo comunitario.

¿Qué futuro nos espera a las mujeres? ¿Qué futuro tiene México frente a las alianzas políticas que velan por intereses particulares y partidistas e ignoran el mandato de la ciudadanía?

Lo estamos viviendo en carne propia, ampliar la militarización y además restringir a los Poderes que generan frenos y contrapesos es inadmisibile y solo puede responder a un régimen indolente como el que hoy vivimos.

Por las mujeres, a quienes desde aquí les digo que la resistencia feminista tiene un eco que trasciende discursos y que daremos la batalla hasta las últimas consecuencias.

No nos vamos a quedar de brazos cruzados, vamos a llegar a las últimas consecuencias, porque en la bancada naranja respondemos al mandato de la ciudadanía y no a los caprichos ni tampoco a las instrucciones del Ejecutivo federal.

Diputadas y diputados, les invito a que discutamos reformas más relevantes como las que generan mejores condiciones laborales para las mujeres y los hombres policías, y sobre todo para las mujeres policías ya que ellas tienen el doble de riesgo de morir asesinadas, una en el ejercicio de sus funciones y otra por la violencia que muchas de ellas viven en su casa.

Estamos a semanas de discutir el Presupuesto de Egresos de la Federación, asignar los recursos a las corporaciones policíacas, a través de los diferentes programas presupuestarios para fortalecerlas. Eso es lo que deberíamos estar haciendo.

En la bancada naranja vamos a votar en contra de esta reforma inmoral. Vamos a votar todos los recursos para impedirla y velaremos por los derechos de las niñas y las mujeres de este país. Nunca más un país de abusos, aquí está la voz de la resistencia feminista. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a la diputada Ortega de la Cruz. Ahora, tiene la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, por favor, diputada Prieto Terrazas, tiene usted la palabra.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas: He estado pensando durante las intervenciones de la oposición de derecha y de izquierda, dicen ellos, ¿por qué se opone tanto el Partido Acción Nacional, el PRD y MC a la conformación de una institución policial efectiva y eficaz, que puedan enfrentarse al tú por tú con los delincuentes en este país?

¿No será que ahora los cabilderos que llegaron a la oposición de derecha y de izquierda han sido los miembros de la delincuencia organizada? Cuidado. Cuidado, porque veo demasiada resistencia a conformar una policía que de veras traiga paz a los mexicanos.

Durante cuatro años hemos tenido que soportar los mexicanos y mexicanas a tres senadoras de la República, falseando información en tribuna cada vez que tienen oportunidad. Y a un ramillete de diputados y diputadas acusando al gobierno federal de estar infiltrado por el narcotráfico o la delincuencia organizada.

Más aún, han falseado información diciendo que el presidente de la República, el líder más querido que históricamente ha tenido este país, tiene infiltración con estas organizaciones del crimen organizado.

Y esto no han sido más que mentiras, más que calumnias, porque el uso de la tribuna de que hacen ustedes objeto diariamente o cada vez que tienen sesiones, cada oportunidad, cada espacio que se les apertura es para mentirle al pueblo de México, porque lo único que les importa es retomar el poder y los privilegios de los que ya no gozan ni gozarán, porque después de todas estas infamias el pueblo de México, los mexicanos y las mexicanas, no les han creído nada, porque el presidente de la República sigue gozando...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite la oradora, si me hace favor. Diputado Salvador Caro Cabrera, ¿con qué objeto?

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, dígame.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Presidente, la oradora en su desesperación ha hecho una acusación terrible, es momento de que la compruebe...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, permítame el orador, eso no es una moción de orden. La oradora tiene plenas facultades y derecho para expresar lo que mejor le parezca en uso de su libertad de expresión. Muchas gracias, continúe la oradora.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Muchísimas gracias, señor presidente. Y para aclararle al que interviene, hice una pregunta, allá usted y su consciencia.

Cada vez son más los mexicanos y mexicanas que apoyan al presidente Andrés Manuel López Obrador, que es el máximo líder de las Fuerzas Armadas de este país. Por lo tanto, no pueden estar hablando de militarización, si es un civil el jefe máximo de las Fuerzas Armadas.

No han entendido nada, vienen a mentir. Quieren más parlamentos abiertos, ¿para qué? ¿Para no ir, como no fueron al último que solicitaron por la reforma político electoral? ¿Para qué quieren parlamentos abiertos, para decir más mentiras y volver a recuperar el poder? No se los vamos a permitir.

La Fuerza Armada será coadyuvante de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, como lo establece el artículo quinto transitorio del decreto de la reforma constitucional, publicada el 26 de marzo del 2019.

No podemos permitir que los falsos discursos de la oposición, retomados por los medios informativos tendenciosos, permeen en la opinión de la sociedad mexicana. Los mexicanos y las mexicanas reclaman paz y un nuevo modelo de seguridad nos permitirá lograrla.

No queremos más desplazados, no queremos narcoterrorismo, no queremos que sigan envenenando a nuestros jóvenes, no queremos secuestros, no queremos extorsiones, no queremos homicidios, no queremos redes de trata de personas, no queremos feminicidios, no queremos desapariciones, no queremos narcotraficantes y no queremos corrupción ni impunidad.

Queremos paz, queremos justicia, equidad, respeto, protección y seguridad para nosotros, nuestros hijos y las generaciones venideras. Felicito a Yolanda de la Torre por esta

iniciativa que, por supuesto, el Grupo Parlamentario de Morena respaldará.

Y compañero, compañero Hamlet, no te sigas destrozando aquí pretendiendo enseñar a la oposición, que sí existe un manual de uso de fuerza de aplicación común a las tres Fuerzas Armadas, vigente desde el 2014. No les interesa sino la calumnia, no les interesa sino desprestigiarnos, no les interesa sino regresar al poder. Pero, no lo vamos a permitir.

Nosotros, le digo al diputado que vino aquí descaradamente a decir que no volvemos a territorio, sí volvemos, pero no a lo que vuelven los panistas, a bailar con sexoservidoras, diputado. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Prieto Terrazas. Diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del PAN, tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos. Adelante, señor diputado Ignacio Loyola Vera, tiene usted la palabra.

El diputado Ignacio Loyola Vera: Con la venia, señor presidente. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional se pronuncia en contra del presente dictamen.

Hoy, siempre pensé que después de la aprobación de la reforma constitucional para crear la Guardia Nacional, algún día –en esta legislatura– estaríamos aquí reunidos para derogar el quinto transitorio, para celebrar que después de casi tres años y medio ya se pudo conformar una policía civil, profesional y preparada, para festejar que las ofertas de campaña se cumplieron, para presumir la pacificación del país, para cumplir un mandato ciudadano.

El estar aquí en esta tribuna da una responsabilidad enorme porque tenemos que convencer, tenemos que dejar claro el por qué no estamos de acuerdo en esta iniciativa, pero no debemos caer en el falso debate.

Acción Nacional no está en contra del Ejército Mexicano. Acción Nacional puntualiza que el debate es, no es si debe o no permanecer el Ejército en las calles. El debate está centrado en el endoso que se le quiere hacer al Ejército del fracaso de un gobierno civil en seguridad.

El debate debe centrarse en, precisamente, mencionar y dejar claro que el Ejército no está preparado para fungir las funciones de prevención de seguridad, pero también dejar claro que se vale cambiar de opinión, ya lo dijo, se vale cambiar de opinión, pero lo que no se vale es traicionar los

principios y los ideales. Un líder puede cambiar de opinión, pero tiene que convencer, no se vale amenazar, no se vale comprar voluntades ni mucho menos guardar silencio.

Amigas y amigos, el verdadero debate es por qué esta iniciativa entra por la puerta de atrás de esta legislatura. El verdadero debate es por qué esta iniciativa se tiene que discutir en este momento, cuando deberíamos –si fuera el caso– debatirla a finales de 2023 o a principios de 2024, cuando vence el plazo en marzo de 2024.

El falso debate se centra en que estamos ampliando este quinto transitorio, y ojo, mucho ojo, hasta después de un proceso electoral. No será que quieren controlar las elecciones. Y no estoy diciendo que se está militarizando al país, lo que afirmó es que se está militarizando la política.

Ampliar un plazo cuando se conoce claramente la intención de que no se hará nada, es peligroso. Tenemos tres años y medio con el quinto transitorio vigente y no se ha hecho nada para conformar una guardia civil nacional, y no se ha hecho más que desaparecer a la extinta policía federal. Esta es la realidad por la cual hoy hay inseguridad en México, la destrucción de una policía federal que servía, si ustedes quieren medianamente, pero no se perfeccionó, se le eliminó. Ese es el grave problema que hoy tiene México, la eliminación de la policía federal.

Y les voy a decir algo, porque es importante, aquí se ha mencionado que nos quejamos. Yo tuve la oportunidad de servir en mi estado y fui el primer gobernador de oposición, y saben por quién tuve la fortuna de permanecer en mi puesto, por el respaldo del Ejército Mexicano. El Ejército Mexicano avaló la Constitución, avaló un proceso democrático y yo fui respaldado por el Ejército Mexicano. Por eso yo tengo mi gratitud y siempre tendré gratitud por las Fuerzas Armadas de este país. Las Fuerzas Armadas que respetan la Constitución. Las Fuerzas Armadas que están a favor de los ideales de México, no que se militarice la política nacional.

Yo les quiero decir que el 17 de abril del 2002, ustedes recordarán, fue un día memorable. Los invito otra vez a sentir el aire fresco cuando salgamos de este pleno, a sentir el aire fresco con la satisfacción del deber cumplido. Vamos a votar en contra, porque es lo que la mayoría de los ciudadanos quieren, se los puedo asegurar que así es. Vamos a decirle al pueblo de México que no estamos de acuerdo en que se prorrogue un plazo que no ha vencido, porque el objetivo, el objetivo no es la seguridad. El objetivo es políti-

co, el objetivo es dividimos, el objetivo es destruir la moratoria constitucional. No lo permitamos, compañeros. Viva México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias señor diputado Loyola Vera. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se consulta, en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general.

En consecuencia, procederemos a desahogar las reservas presentadas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos I y II)*

Esta Presidencia informa que se ha reservado el artículo quinto transitorio prácticamente en su integralidad, para su discusión en lo particular.

Igualmente, se le informa a esta honorable asamblea que estas Presidencia tomará en cuenta el número de reservas que presentará cada oradora u orador en sus intervenciones para fijar el tiempo máximo en tribuna. Para una reserva se concederán hasta cinco minutos; quien tenga entre dos y cuatro reservas, seis minutos, y cinco más, serán siete minutos.

Tiene ahora, en primer lugar... Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Señor presidente, una moción de orden. Con todo respeto, sentimos que ese criterio no es ajustado al Reglamento. El Reglamento establece a un orador un tiempo determinado. Yo le solicito que así sea, porque hay muchos diputados que traen varias reservas, y entonces eso nos parece que no es correcto. Y por eso proponemos que por cada orador sea el tiempo que se decida en términos generales para cada orador, o sea tres minutos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, la práctica parlamentaria ha sido que en

materia de reservas sean concedidos hasta cinco minutos. Esa práctica la hemos seguido invariablemente. Yo no quisiera variar la práctica que hemos sostenido y, por lo tanto, vamos a establecer lo que ha sido la práctica parlamentaria, por una parte, y por la otra, igualmente hemos graduado el tiempo en función de las reservas.

Se ha presentado una reserva por parte del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, que ha enviado ya sus reservas respecto al proemio al Diario de Debates. Ahora...

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, adelante, diputado Hamlet García. Adelante. Por favor, ¿le pueden dar sonido a la curul? Adelante.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Gracias, presidente. Los precedentes a los que usted se refiere son cuando se presentan reservas respecto de diversos artículos, presidente. Estamos discutiendo un solo artículo, no veo el motivo para que un mismo legislador, reservando un mismo artículo, tenga el doble de tiempo para hacer aseveraciones sobre una sola norma. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Todos los grupos parlamentarios han reservado el mismo artículo varias veces. Por lo tanto, vamos a continuar con el criterio de esta Presidencia.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Espadas, ¿con qué objeto? Adelante, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sonido, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. El cambio de curul me desafió. Muy rápido, de orden también para hablar del trámite.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Solo por poner el ejemplo, un servidor tengo tres reservas al mismo artículo transitorio. Si los diputados de Morena me quieren escuchar tres veces, con mucho gusto lo haré en mis cinco minutos, cinco minutos y cinco minutos. Porque tengo ese derecho constitucional.

Y, como lo hemos hecho en todos los trámites de reservas, yo estoy de acuerdo en la propuesta que hace la Presidencia, que es la que venimos estilando, pero si ellos insisten en escucharme tres veces con mucho gusto participaré tres veces. En conclusión, apoyo su trámite, pero estoy para lo que quieran.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Daré una sola vez más la palabra, si es el mismo tema esta Presidencia ya tomó una decisión en función a la práctica parlamentaria, pero con mucho gusto escucho al diputado Rosendo para que exprese lo que tenga que decir. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Una moción de orden. Respetuosamente, la práctica parlamentaria ha sido que las reservas sean de tres minutos. Si alguien va a presentar una reserva que se den tres minutos y si va a presentar varias reservas entonces sí, que usted pueda considerar darles un tiempo mayor, pero respetuosamente la práctica parlamentaria ha sido para una reserva de tres minutos. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Voy a continuar ya con la sesión, si no vamos a parar la sesión, la continuidad de la sesión. Si es el mismo tema, yo quisiera ya darle continuidad a la sesión. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí. Es moción de procedimiento, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí es el mismo tema, pero quiero solo que se aclare. El artículo 109, fracción II, dice: Las reservas

son propuestas de modificación o adición o eliminación de uno o varios artículos del proyecto. Es un solo artículo. La petición, yo no tengo problema que sean las intervenciones de cinco minutos, pero que no se extiendan de ese tiempo, porque hay quien tiene más de un número grande de propuestas reservas, que son en realidad manipulaciones para poder intervenir más tiempo.

Una sola intervención, o sea, no creo que necesitemos más oradores que los que están inscritos en una sola intervención en el tiempo que la Mesa Directiva decida parejo para todas las intervenciones. Eso es lo que estaría yo planteando.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Elías Lixa, siendo esta ya la última intervención sobre este tema.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente. Sobre el mismo tema en la misma moción.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, creo que existe una confusión sobre lo que estamos debatiendo en estas mociones y me permito, de la manera más objetiva aclarar nuestro punto de vista y, desde luego, respaldar la decisión de la Mesa Directiva.

Primero. Un diputado puede presentar las reservas que quiera sobre cualquier parte del proyecto.

Segundo. El artículo siguiente habla del tiempo que tiene cada diputado para cada reserva, que ese tiempo es reglamentario y no puede ser disminuido. El Reglamento dice cinco minutos. Es un derecho de las y los legisladores.

Siguiente. El artículo que habla de sumar las reservas no es otra cosa que un derecho del legislador a solicitud propia, y lo que ha hecho el criterio de la Mesa Directiva es dar un poco más de tiempo para incentivar que los legisladores aprovechen el mismo turno en la tribuna, pero desde luego que lo que generaría tomar un criterio contrario es que el mismo legislador se suba la misma cantidad de veces que reservas que ha presentado.

Yo creo que podemos continuar bien con esta sesión con los criterios ya establecidos y no seguirla prolongando en

esta discusión, atendiendo al Reglamento y a los criterios de Mesa Directiva cuando cada legislador así lo solicite. No es imposición, es derecho de los legisladores.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, vamos a continuar con los criterios ya establecidos, en la inteligencia que se pide a cada uno de los oradores que pueda hacer sus intervenciones en el menor tiempo que sea posible. Continuamos ya.

Diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Pablo, ¿es con el mismo tema? ¿Es del mismo tema? Sonido, por favor. Diputado Pablo Amílcar.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente. Muchas gracias, presidente. Es solamente para citar el artículo 109, porque el diputado Lixa plantea que es una reserva casi por cada palabra de los artículos, y en el 109, fracción II, dice específicamente, las reservas son propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos, y aquí estamos hablando de un artículo.

Precisamente, como decía mi compañero Hamlet García Almaguer, aquí se está hablando de un artículo, un único artículo que se está discutiendo, y por lo tanto no pueden reservar cada palabra y, por lo tanto, no pueden intervenir el número de veces que ellos quieran ni sumar tres o cinco minutos.

Nosotros a lo que nos atenemos es al Reglamento, que dice que es por artículo, ellos quieren reservar hasta la exposición de motivos y a veces hasta el lugar donde sesiona la comisión, es absurdo y en economía del tiempo pido que se aplique este artículo 109 del Reglamento. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Elías Lixa, adelante, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): No puedo yo aceptar de ninguna manera que desde la ignorancia se pongan palabras en mi boca, yo inicié diciendo que procuraría ser muy objetivo, muy claro con nuestra

postura y atendí particularmente a lo que dice el Reglamento y si bien es cierto –insisto– que el Reglamento, que la parte del Reglamento que le da el derecho a los legisladores de sumar hace referencia a artículos, cada legislador dice dos artículos anteriores, porque hay quien se quiere ir al postre sin siquiera comer el plato fuerte, lo entiendo.

Pero, hay que leerlo completo, dice que un legislador puede reservar lo que quiera, lo quiera absolutamente del decreto y no únicamente podemos reservar el lugar de las sesiones, también hemos reservado la fecha.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Vamos a continuar. Gracias, por sus participaciones. Vamos a continuar con la intervención de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, relativa al proemio. Adelante, diputada.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Hoy estamos aquí como lo hemos hecho desde la fundación del sol azteca, hoy estamos aquí de nueva cuenta defendiendo la democracia, ya que en la democracia no debe existir un poder militar, debe existir un poder civil.

Por eso, estamos aquí hoy de nueva cuenta las diputadas y los diputados del sol azteca defendiendo los principios porque se escuche bien y se escuche fuerte, los principios, los principios no se venden, los principios se defienden.

Nosotras y nosotros –escuchen bien–, nosotras y nosotros no hemos cambiado de opinión y hoy comprendo y hasta me da pena a muchas diputadas y diputados de la cuarta transformación que hoy cambian de opinión dependiendo de cómo amaneció el día en Palacio Nacional.

Nosotras y nosotros seguimos convencidos que la militarización no es progresista, pero, aparte de ello, quién les dijo que la militarización es feminista, el movimiento feminista solicita que el Ejército de manera paulatina regrese a los cuarteles. Esa es la función del movimiento feminista.

El proceso de militarización pone en riesgo las reglas democráticas de nuestro país. Hoy lo que necesita esta gran nación es una nueva estrategia de seguridad que fortalezca a las policías estatales y a las policías municipales, que les proporcione mejores condiciones laborales, porque las policías municipales son los primeros respondientes en todo el país.

Y hoy decimos que hay una estrategia de seguridad fallida porque en nuestro país se registran al día 17 crímenes violentos. Un incremento del 13 por ciento en comparación del 2021.

Yo no sé de dónde sacan esas cifras alegres que han disminuido los homicidios dolosos. Hay 118 mil 192 homicidios dolosos en este país, 3 mil 463 feminicidios y estos, compañeras y compañeros, estos no son otros datos. Esos son sus datos, sacados de las páginas oficiales del gobierno de México. A cuatro años de seguir culpando al pasado sin dar ningún resultado, hoy les puedo decir que, si no están dando resultados en el presente, eso solo se llama demagogia y propaganda.

Hoy, ustedes, compañeras y compañeros de la mayoría oficialista, se han convertido en todo aquello que prometieron destruir y lo digo con conocimiento de causa, porque en este mismo parlamento y en esta misma tribuna estuvimos dando el discurso y el debate para evitar que en el gobierno del Felipe Calderón el Ejército estuviera en las calles, y hoy muchos de ustedes que nos acompañaron en esta legislatura también ya cambiaron de opinión y vendieron sus principios.

Hoy los argumentos no son más que una serie de contradicciones en donde declinaron sus banderas y claudicaron sus principios. Hoy de ninguna manera han logrado justificar la temporalidad de este dictamen. Recordemos, diputadas y diputados oficialistas, la palabra es lo más valioso de una persona que se dedica a la política. La congruencia de hacer lo que se dice y no lo contrario.

Es por ello que les pregunto, ¿acaso ustedes, cuando fueron a hacer campaña, les prometieron a las personas que los militares iban a perpetuarse en las calles? Claro que no, porque el discurso era distinto a lo que están diciendo el día de hoy.

Nuestro Ejército en las calles son una prueba del fracaso del gobierno civil en la tarea de seguridad. Y, con este dictamen, con este dictamen nos dan la razón de la estrategia de seguridad fallida, ya que el presidente no pudo construir una Guardia Nacional de carácter civil, que prometió en 2019 y que para el 2024 se debía haber consolidado.

Sin embargo, a la necesidad de la mayoría hoy llamamos a la histórica lealtad de los miembros de las Fuerzas Armadas, a no dejar provocarse por la tentación de ocupar el lugar de los civiles.

En el PRD apelamos a la herencia ética de generaciones de militares que han mostrado su indeclinable patriotismo sirviendo a México. Compañeras y compañeros, hoy votaremos en contra de este dictamen. Votaremos en contra, porque queremos regresar a nuestras casas a ver a nuestras hijas y a nuestros hijos de frente...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, oradora, concluya, por favor.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Concluyo, diputado presidente, concluyo. Regresaremos a nuestras casas a ver a nuestras hijas e hijos de frente. Hoy votaremos en contra, porque somos los herederos de la izquierda de don Heberto Castillo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya, por favor.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: ...hoy comprendemos y conocemos los riesgos que corremos quienes estamos dispuestos a ser libres a pesar de todo. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez...

Disculpen. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Fabiola Rafael Dircio (Habla en lengua originaria). Con el permiso de la Presidencia, diputadas y diputados, hablemos con franqueza, este dictamen que pretende aprobar está sustentando viejos paradigmas, mismos

que no funcionaron que, por cierto, eran muy criticados por el partido que hoy gobierna.

Quien no recuerda las fuertes críticas a argumentos como: el gran poder con que cuenta el narco es uno de los problemas más urgentes del país. El narco genera un enorme grado de violencia. Gran parte de los agentes de policías están bajo las órdenes del narco. Mismos que dieron pie a que el gobierno utilizara cada vez más al Ejército.

Y, sin embargo, nunca se atacó el problema de fondo, no se profesionalizó a las policías, no se implementó una estrategia óptima para incrementar la confianza en las instituciones policiales, mucho menos se dieron salarios dignos para evitar fueran captados por el narcotráfico. Nada de eso se buscó, por el contrario, buscan la salida más fácil para militarizar las calles.

Las pretensiones del oficialismo en verdad nos retumban en la conciencia, nos hace un eco negativo su interés de militarizar el país. Hace apenas unos días, los discursos de algunos frentes cambiaron de... Morena, se les fue de las manos el país. Nadie puede estar por encima de la Constitución, asumiendo que se ponía en riesgo implementar dictaduras, por uno que asegura que los militares son la única vía confiable de seguridad.

Compañeros, están errando el camino, a ustedes les gusta el sonido de las balas en las calles, a nosotros las risas de los niños y las niñas. A ustedes les gusta el olor de la sangre y la pólvora, a nosotros de tierra mojada y el aire puro. A ustedes les gusta la dictadura, a nosotros las libertades. A ustedes se debe el oficialismo, nosotros al pueblo.

Ustedes mienten el discurso y electos, nosotros defendemos la palabra y el país. Ustedes creen que la unidad es de partidos, nosotros entendemos que es de partidarios. Ustedes piensan en elección futuras, nosotros pensamos en quienes nos otorgan su confianza.

Con voz alta y conociendo cómo militares han ultrajado a comunidades indígenas, les digo que los militares no están capacitados para otorgar seguridad pública en los pueblos indígenas, han generado un clima de temor e inseguridad debido a los abusos cometidos en cada una de las localidades indígenas.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD decimos: no a la militarización. Es cuanto y por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Rafael Dircio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha, se reserva para su votación en términos del dictamen.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, ha decidido que se envíen al Diario de Debates, siete reservas que había presentado, en relación al método y al Apartado A.

Tiene ahora la palabra el diputado Jorge Triana Tena, hasta seis minutos, para presentar sus distintas reservas. Adelante, diputado Triana.

El diputado Jorge Triana Tena: Con el permiso de la Presidencia. Militarizar es malo; disfrazarlo de transformación es perverso; crearlo es ingenuo; pero avalarlo, avalarlo es patético. Y claro, claro que están militarizando, solo alguien con un problema cognitivo grave podría afirmar que no es así, cuando la instrucción de cada fusil institucional de este país será militar.

Cuando el titular inmediato de cada efectivo del Ejército Mexicano, de las Fuerzas Armadas, de la Fuerza Aérea y hasta de la Guardia Nacional, será de carácter castrense. Y claro, ante el inminente fracaso en materia de seguridad pública, como cualquier otro rubro en este gobierno, no queda más que culpar al pasado. Pero caen en una enorme incongruencia, un enorme abismo de inconsistencia verbal y hasta mental.

Pongan atención, les voy a explicar por qué. Yo no creo que la seguridad haya estado tan mala en los sexenios anteriores, porque pusieron al secretario particular de Vicente Fox, de secretario de Seguridad Pública con López Obrador y después hasta lo hicieron gobernador de Sonora.

Yo no creo que haya estado tan mal, porque al secretario de Seguridad Pública de Vicente Fox, lo hicieron fiscal Gene-

ral de la República, por cierto, un fiscal delincuente. Yo no creo que haya estado tan mal la seguridad, porque al jefe de zona naval del estado de Guerrero durante los acontecimientos de Ayotzinapa, hoy lo hicieron secretario de Marina, porque al titular de la policía federal en el estado de Guerrero durante lo acontecido en Ayotzinapa lo hicieron secretario de Seguridad Pública en la Ciudad de México, gobernada por Morena. Estos dos funcionarios durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Por si fuera poco, al titular del Consejo Nacional de Seguridad Pública con Peña Nieto, lo hicieron fiscal en Campeche y emprendió una brutal cacería en contra del presidente nacional del PRI. Y la cereza del pastel, al presidente nacional del Partido Acción Nacional durante las elecciones del 2006 y jefe de logística de la Presidencia de la República con Vicente Fox, lo hicieron comisionado de Servicios de Protección Federal, su nombre es Manuel Espino.

Pero la peor inconsistencia de todos es que a un jefe de región militar durante los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, lo hicieron hoy titular de la guardia militar, hoy titular de la guardia pretoriana de Andrés Manuel López Obrador, el general Rodríguez Bucio.

Yo no creo que la seguridad haya estado tan mal, porque hoy están llenos de funcionarios de los gobiernos que dicen repudiar y a quienes culpan de su fracaso en materia de seguridad pública.

Y es que la iniciativa que se propone el día de hoy es completamente obsoleta e inútil, y les digo por qué, rápidamente. Primero que nada, la extensión de la presencia de las Fuerzas Armadas desplegadas en territorio nacional no tendría que discutirse aquí ni ahora. De acuerdo al artículo quinto transitorio que crea la Guardia Nacional, tendría esto que llevarse a cabo en el año 2024 y en el Senado de la República, después de contar con el diagnóstico completo sobre qué es lo que sucede en materia de seguridad y con datos del secretariado ejecutivo de la Secretaría Nacional de Seguridad Ciudadana, que todavía existe hasta algunas semanas, cuando ya quede desmantelada por completo, gracias a su voto a favor.

De tal suerte que esta iniciativa podría esperar, no lleva a ningún lado. Esta iniciativa debería esperar a contar con la información completa en el Senado de la República, tal cual como mandata la ley. No estamos extendiendo el día de hoy la presencia de las Fuerzas Armadas. Esa decisión tendría que tomarse después, en el año 2024. No hay, no

hay nada que nos obligue a que sea el día de hoy. Esta iniciativa tiene un solo objetivo, no se los recuerdo, ustedes saben cuál es.

Y es que el cortoplacismo se ha vuelto un común denominador en el actuar de los diputados y las diputadas oficialistas en esta legislatura. Piensan que gobernarán toda la vida, para siempre, pero en este país hay alternancia. Y para que una democracia funcione tiene que haber leyes claras, tiene que haber Estado de derecho, tiene que haber instituciones sólidas y equilibrio de Poderes. Y para que eso suceda tiene que terminar la acumulación excesiva de poder que hemos estado viendo.

No es el caso, pero si en el futuro llega un presidente que quiera dar mal uso a las fuerzas armadas contará con la mesa puesta: un artículo 29 constitucional en materia de suspensión de garantías con falta de regulación, unas policías civiles estatales y municipales mal preparadas y sin recursos, gracias a ustedes. Y contará con unas Fuerzas Armadas sobreempoderadas, gracias a ustedes también.

Lo dije antes y lo repito hoy. El presidente más militarista de la historia moderna de este país se llama Andrés Manuel López Obrador. Nunca antes, nunca tuvimos tantos militares en las calles, y nunca antes, nunca tuvimos tantos asesinatos violentos como el día de hoy. Acéptenlo, fracasaron y pasarán a la historia como el peor gobierno en la historia de México. Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Triana, por su participación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión esta reserva.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallejos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Con su venia, presidente. El caos y el desorden sin límite no es un asunto de ayer, es una constante de hoy. Háganse cargo de ello. El Grupo Parlamentario del PAN refrenda su constante homenaje y respeto por las Fuerzas Armadas de nuestro país, lo hacemos convencidos de que este momento histórico podrá ser aquilatado como una prueba de su lealtad y de que no sucumbieron a las maniobras de manipulación de quien se hizo de la Presidencia a base de mentiras.

Por eso, estamos convencidos de que votar por este dictamen es ayudarlo al inquilino de palacio a continuar con la manipulación y el fraude a la voluntad popular. Los ciudadanos exigen paz, armonía, que los hijos e hijas regresen con bien a casa. Las personas no alcanzan aún a dimensionar la gravedad la militarización en México, están ocupados en resolver cómo sacar adelante a sus familias y solo reclaman paz.

Estamos en un estado de emergencia nacional por todos los acontecimientos vividos a diario. Y ustedes, en lugar de proponer un esquema responsable de solución, en donde todos pongamos nuestra parte, porque aquí nadie debe sacarle al parche. Solo que el gobierno federal debe articular la estrategia con todas las aristas que deben contemplar, desde prevención, contención, inteligencia, investigación científica, profesionalización de cuerpos policiacos, verdadera reinserción social, procuración de justicia, combate a la impunidad.

¿Cuál es la estrategia de pacificación? No quieren batallar y optan por el camino fácil. Un camino que no llevará a la construcción de la paz, porque dejan de lado a quienes deben integrar para construir, la que son los estados y los municipios.

A la sociedad en general la dejan de lado. Lo mismo han hecho con el crimen organizado el camino fácil e irresponsable, lejos de enfrentarlo en su operatividad, les abrieron la puerta a la casa de todos los mexicanos. Eso sí es traición a la patria, alentar al crimen como lo han hecho es traición a la patria. Claudicar por intereses personales o grupales es traición a la patria. Mentirles a los mexicanos y engañarlos diciendo que por esta vía se alcanzará la paz es traición a la patria. Encaminar el modelo autoritario en el país y eliminar libertades de los mexicanos es traición a la patria.

En Acción Nacional nos mantendremos firmes, unidos, fuertes para defender a las y los mexicanos. No nos vamos

a rendir, seremos fieles a la causa que nos trajo aquí, defender la Constitución y defender a México. La peor batalla es aquella que no nos atrevemos a librar. Esto para quienes saben que esta propuesta es incorrecta, deben hoy actuar en libertad y demostrar de qué están hechos.

Hay momentos en la vida que nos ponen a prueba, nuestra templanza, nuestro amor al prójimo, nuestra verdadera causa, nuestro valor. Hoy es uno de esos momentos, de gente valiente que enfrenta el poderío de un gobierno que le ha fallado a México, tomando en cuenta que la claudicación es el peor error. México reclama paz. La militarización no es el camino. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Reza, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la... perdón. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra, hasta por seis minutos para referirse a varias reservas la diputada Irma Yordana Garay Loredo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Garay.

La diputada Irma Yordana Garay Loredo: Gracias. Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Irma Yordana Garay Loredo: Compañeras y compañeros legisladores, y principalmente a nuestro querido y amado pueblo de México, hoy estamos seguros que existe en el mundo un anhelo que nos une como seres humanos, la paz.

Es momento que nuestros niños y niñas puedan salir a jugar tranquilamente a las calles, que las mujeres durante su trayecto se sientan seguras, que las personas que viven al

día puedan subir al transporte público sin temor a ser despojados de sus pertenencias, y que la juventud viva sin adicciones y sin ser reclutados por el crimen organizado.

Nuestro país ya no puede ni debe ser conocido por las fosas clandestinas, mucho menos con las desapariciones forzadas. Basta de borrar sonrisas y solo dibujar lágrimas en los rostros de esas madres que se llevan toda una vida buscando justicia de sol a sol.

Hoy, mañana y siempre gritaremos basta. El país está en momentos de definición, tenemos que decidir entre dar un paso adelante o retroceder con lo que ha dado resultados y tranquilidad al pueblo mexicano. Apostemos por un proyecto de nación, no por un sexenio.

Esta reforma hoy discutida es un ejemplo de que la transformación va, y va en serio. Estamos reparando el daño que la famosa guerra contra el narcotráfico provocó hace 16 años, al sacar de los cuarteles de manera irresponsable al Ejército y a la Marina a las calles, sin un marco legal apropiado para ejercer funciones de seguridad pública y sin una capacitación y ciudadanía previa para tratar con la sociedad civil.

El sentir de aquellos hombres y mujeres que portan el uniforme verde olivo con dignidad exigieron un marco jurídico que les permitiera actuar en labores de seguridad pública, sin embargo, se les cerró la puerta en las administraciones pasadas, solamente actuaban al margen de la ley, al filo de la navaja lo que conllevó a la pérdida de confianza en las instituciones militares.

Pocas veces se toma en consideración el sentir de un militar, pocas veces se comprende el esfuerzo y desgaste físico de las Fuerzas Armadas, se desvalora el sacrificio que realizan al dejar a sus familias para ir operativo tras operativo protegiendo los hogares mexicanos.

Es un error solo ver al Ejército con la lupa de las armas y de la guerra, ignorando las labores humanitarias que tanto la Marina, los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Fuerza Aérea han realizado cuando nuestro país pasa por adversidades.

Las instituciones de las Fuerzas Armadas motivan la renovación militar y social, rediseñando la seguridad nacional donde la tranquilidad de las familias sea la prioridad, respetando la legalidad, fomentando el amor y sobre todo el servicio a la patria.

La Sedena se caracteriza como una gran institución no solo colabora con la Guardia Nacional, sino presta y pone a disposición su experiencia, instalaciones y liderazgos con el fin de que cada elemento alcance una profesionalización con mira a la fidelidad de los principios nacionales.

Hay que hablar con franqueza y respeto, no debemos menospreciar la inteligencia y sabiduría del pueblo, las actividades de la seguridad que se llevan a cabo en coordinación con la Guardia Nacional, policías estatales y municipales son para combatir el problema que la corrupción y la ambición han venido arrastrando. No estamos dispuestos a tutear con la seguridad del pueblo mexicano.

Hoy, la cuarta transformación está sanando las heridas causadas por la delincuencia y la pobreza. Quien no vote a favor de esta iniciativa solo dará a entender que desea privar a la sociedad de una seguridad integral y que está en contra de la dignidad y el honor de las Fuerzas Armadas.

Es de sabios cambiar de opinión y es bueno que exista la voluntad política por el bien de nuestra querida nación, lealtad, trabajo y respeto es el lema que nos llama. Al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Garay. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, no se admite a discusión.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, hasta por seis minutos. Adelante, diputada. Adelante, si me hace favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias. Pero que gran discurso dio mi compañera y amiga Andrea Chávez en esta tribuna. Mi reconocimiento y entrada a esta joven juarenses, mi paisana, que además, no solamente dio un

gran discurso sino que ha traído a debate a esta tribuna un concepto que me parece es no debatible.

El Partido Acción Nacional trajo no solamente la militarización a este país, verdadera, sino la militarización del crimen organizado. Andrea, has puesto el concepto y con mucha claridad has descrito lo que se hizo en el gobierno de Calderón.

Esa guerra que la perdió México finalmente, porque en 2006 había seis carteles en el territorio nacional y en el 2012 se identificaron ya 16. Aquello que se suponía que venían a hacer, a dar el debate y acabar con el crimen organizado, lo que terminaron haciendo fue hacer más socios.

Finalmente, durante el sexenio de Calderón en mi tierra, en Ciudad Juárez, se convirtió el epicentro de la violencia. Calderón, sí, mandó 5 mil tropas a Ciudad Juárez para combatir supuestamente la violencia, no fue suficiente, terminaron enviando 7 mil tropas más a la región.

Luego nos dimos cuenta que no era, como bien lo dijo mi compañera Andrea Chávez, una lucha contra el crimen, era un negocio. Un negocio que los hizo ricos a muchos de ustedes. ¿Y cómo podemos hacer caso al debate de quienes se vienen a subir acá, a decir que el país está en llamas, que el país está en llamas y terminan rompiéndose las vestiduras?

¿Cómo podemos confiar en aquellos que vienen a apelar al miedo y la desconfianza, que ustedes mismos nos generaron? ¿Cómo podemos confiar en el debate de los jefes, de los dueños, cárteles inmobiliarios en San Miguel de Allende o algunos que pronto serán sujetos a investigación por lo mismo en la Ciudad de México?

¿Cómo podemos creer en el debate o la calidad moral de aquellos que utilizando su calidad de diputados locales le huyeron al Torito y ni siquiera son capaces de enfrentar a la autoridad o a la policía local?

¿Con qué calidad política, con qué calidad moral hoy vienen a decirnos que se hace no sé qué cosa con la Constitución, cuando ustedes son los principales que la han violado y la violaron cuando tuvieron un gobierno no solamente espurio, sino falso, que llegó con una farsa electoral de la que muchos de los que están aquí fueron cómplices?

La guerra sí militarizó, la guerra de Calderón, y fue prioridad en las finanzas públicas. Fíjense, nada más, el gasto público ejercido en las funciones de justicia y seguridad

apenas llegó al 1.8 billones en ese sexenio. Insisto, ahora entendemos que el interés era comercial, porque 2 mil 500 armas fueron compradas en Estados Unidos y trasladadas a México de manera ilegal en el operativo Rápido y Furioso, que llegó no solamente a Ciudad Juárez, como ya se ha dicho en esta tribuna, sino que llegó a distintos altercados armados en el país.

Ustedes patrocinaron esta guerra y ustedes patrocinaron la militarización del crimen organizado. Durante seis años de la guerra de Calderón se destruyó el tejido social, se corrompió a las instituciones de seguridad pública, desde la cabeza comandadas, como la de García Luna, que en efecto son un cártel, un cártel que ustedes patrocinaron, que hoy están, que hoy están perseguidos por la justicia y que son confesos narcotraficantes, que fueron sus secretarios de seguridad. Por Dios santo.

¿Con qué cara, con qué cara vienen hoy a maltratar a las fuerzas armadas, cuando hace una semana aquí, una diputada del Partido Acción Nacional decía que ya habíamos utilizado y que íbamos a usar las Fuerzas Armadas porque el país estaba en llamas? Y, hoy día, hoy día, vienen a decir que Ejército no puede estar en las calles.

Con todo respeto, lo que pedimos es seriedad en el debate. El respeto que nosotros les hemos profesado, dando un debate informado, me gustaría que lo tuviéramos desde la oposición.

Sin embargo, creo que vale un reconocimiento, un reconocimiento que he hecho de manera personal a la diputada Yolanda de la Torre, por esta iniciativa valiente que, a pesar de que líderes de partidos que no son el de ella la han amenazado y la han puesto en el centro del debate, casi, casi le dicen que su coalición, encabezada por Claudio X. González, se va a acabar por su culpa.

Mujeres valientes como esas requieren en sus filas, y mi reconocimiento a los diputados del Partido Revolucionario Institucional que votarán esta iniciativa. Compañeros, bienvenidos al lado correcto de la historia.

Y para aquellos, para aquellos que vienen aquí a alarmar y a querer prender fuego, decirles: el debate es nulo, ustedes nos hicieron crecer el miedo y hoy, el presidente López Obrador, la alianza que formamos Morena, el PT y el Verde Ecologista, vamos a curar a este país. Aunque digan que no lo heredamos de ustedes, esta, el miedo en las calles...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya, por favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Con mucho gusto, presidente. El miedo en las calles, la desconfianza y la inseguridad y, sobre todo, sus alianzas con el narcotráfico las vamos a acabar en este sexenio y en el siguiente, porque les vamos a ganar la Presidencia. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Chávez Flores. Hasta por cinco minutos, diputada Chávez Flores, adelante.

La diputada María Macarena Chávez Flores: Buenas tardes, compañeras, compañeros, con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María Macarena Chávez Flores: Todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, así es como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano marcan un rumbo dentro de los antecedentes de los derechos humanos.

El día de hoy nos encontramos discutiendo un tema de interés nacional, hablo de la seguridad de las y los mexicanos. Un México se encuentra inmerso en la inseguridad y disponer de las Fuerzas Armadas para llevar a cabo tareas que le competen a instancias como la Fiscalía General de la República, a las policías estatales y municipales, locales, es violar la Constitución y abandonar el cuidado de los derechos humanos.

Esta acción es claramente un error, ya que hemos observado la ausencia y, el problema principal en el tema es la falta de una estrategia clara y eficiente contra la inseguridad. Falta una estrategia de seguridad nacional con el sentido de prevenir los riesgos y amenazas al Estado mexicano que nos afecta a todos y a todas.

Las Fuerzas Armadas se merecen todo nuestro respeto y merecen también dedicarse a lo que han sido encomendadas, de acuerdo con su formación y doctrina original. No deben ser desviados de su objetivo constitucional y cualquier uso ajeno llama la atención por la ausencia de una estrategia y planeación por parte del Ejecutivo.

El dictamen que estamos sometiendo a votación el día de hoy pretende incrementar de 5 a 10 años para que el presidente pueda disponer de las Fuerzas Armadas durante el tiempo que tarda la Guardia Nacional en desarrollar su estructura, capacidades e implementación territorial.

Es pertinente hacer la siguiente consideración al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, el mismo artículo 21 de nuestra Constitución que establece, en su párrafo décimo, el cual cito a la letra: Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas.

Lo anterior entra en conflicto con el sentido de este dictamen, ya que las Fuerzas Militares se encuentran sobrecapacitadas para la tarea que se les está asignando, en cambio las policías federales y estatales se encuentran abandonadas sin línea, ni planes o estrategias. Ni hablar de las municipales, pues están son las primeras instancias en entrar en contacto muchas veces con la delincuencia y, a su vez, las más desprotegidas.

De ninguna manera el argumento de combate a la inseguridad es suficiente para suplir a las policías civiles y por otras fuerzas. Necesitamos recapacitar antes de votar, mediante nuestro voto en este pleno tenemos opciones, debemos fortalecer a las policías estatales y municipales, prepararlas, consolidarlas y darles presupuesto, y no optar por mantener al Ejército en las calles tapando la incapacidad del Ejecutivo para planear estrategias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada. Ahora consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Consulto a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

La siguiente reserva se nos ha solicitado que se registre y se inscriba en el Diario de Debates.

Ahora, tiene la palabra, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos. Adelante, por favor.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Muy buenas tardes a todas, a todos. Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Ante la justa exigencia social de vivir en un país en paz y sujeto a la ley, defenderemos el derecho humano a la seguridad, que está garantizado en nuestra Constitución. Pero, ¿cómo hacerlo valer si no reconocemos aún que existe una carencia de estrategia en seguridad pública? ¿Cómo le vamos a explicar a las familias de más de 30 mil personas asesinadas, que viven y sufren las consecuencias de una estrategia fallida, que la solución para ustedes es alargar más este proceso? ¿Cómo le explicamos que lo único que se le ocurrió a este gobierno es hacer más de lo mismo?

La posibilidad de garantizar la seguridad solo será patente si se parte de un análisis serio sobre el origen de las condiciones que generan la violencia. En nuestro país lo que verdaderamente se necesita es una seria y clara visión de cómo está funcionando nuestro sistema de seguridad, en qué forma se garantizan los derechos humanos de las mexicanas y de los mexicanos. ¿De verdad la Guardia Nacional,

así como la han planteado, cumple debidamente con las tareas de seguridad y de proximidad ciudadana?

Debimos, debimos ya discutir y reflexionar sobre los mecanismos mediante los cuales se deberá de garantizar la capacitación, la profesionalización, la certificación y la dignificación de las fuerzas de seguridad pública. Debimos hablar y proponer mecanismos mediante los cuales se haga patente lo existente en la ley y, por supuesto, hacer valer el pacto federal.

Nuestro trabajo debió haber sido concentrar los esfuerzos en aportar la generación de una estrategia que dote de mecanismos y planes de acción a muchos estados, especialmente a estados como Michoacán, Colima, Veracruz o Zatecas antes, primero de pensar en alargar la estancia de las Fuerzas Armadas en las calles. Si la Guardia Nacional se encuentra sin posibilidades de resolver la problemática de seguridad, como la misma iniciativa lo reconoce, no es más que la consecuencia de que el comandante supremo no ha sabido que hacer, y lo único que busca es exponer y sobreexplotar la virtud y la disciplina de las Fuerzas Armadas para justificar precisamente su fracaso.

Lo anterior no, de ninguna manera es una argumentación para atacar a los miembros de la Guardia Nacional, es para exigir que se les dote de herramientas para aportar y abonar a la labor de garantizar la paz. Nuestro objeto nunca ha sido golpear a las Fuerzas Armadas.

Nuestro objetivo siempre ha sido buscar que se construya una estrategia y que se les capacite para enfrentar los retos que representa la seguridad nacional. No basta con 22 cursos en línea y algunas capacitaciones para más de 100 mil integrantes de la Guardia. Presumir algunas conferencias en materia de derechos humanos, todo esto es reconocer que no se ha apostado hasta este momento a su capacitación.

La motivación de exigir con responsabilidad, que busquemos no solo extender la participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad obedece a la preocupación de que esta participación debió haber sido, en un primer momento, extraordinaria. Buscar alargar la permanencia sin justificar su participación pone en riesgo a la misma Guardia Nacional, por un lado, y por supuesto a las ciudadanas y ciudadanos.

Ustedes, Morena y sus aliados, podrán quizá ganar la votación este día, pero tiempo al tiempo, vamos a demostrar que existen más mexicanas y mexicanos con las ganas su-

ficientes para poder mejorar este país. Sin tantos rencores añejos para tomar decisiones y con mucho, con mucho amor por México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia: Honorable asamblea, la discusión del dictamen que hoy nos presentan debe centrarse en la razón y no aferrarse al atropello. Es evidente que no saben escuchar, ya se los ha dicho la Corte en distintas resoluciones, que su fondo no es más que el atropello a los derechos humanos.

Que poca memoria les asiste a los que hoy des gobiernan este país. Durante 12 años de campaña del titular del Ejecutivo federal, parte integral de su discurso fue la promesa de que las Fuerzas Armadas regresarían a los cuarteles, que las tareas de seguridad pública debían ser coordinadas por mandos civiles y que lo principal era la atención a las causas, así como a la previsión del delito.

Claro, durante campaña tenían todas las respuestas. Hoy a tras cuatro años de gobierno, sobran todas las excusas. Además, lo que sobran son los datos que indican claramente que la inseguridad ha aumentado en este gobierno.

De acuerdo con el Inegi, el pasado mes de abril refirió que el 66.2 por ciento de la población mayor a 18 años considera que vivir en su ciudad es inseguro. Estados bañados de sangre como Michoacán, Sonora, Veracruz o Baja California, donde tan solo hace unas semanas aún se sienten vivas las secuelas de inseguridad por el terror que se sembró en las calles con incendios simultáneos de vehículos particulares y de transporte público a plena luz del día o como los hechos ocurridos hace 2 días en Orizaba, Veracruz, donde parecía que un centro de estudios se convirtió en una trinchera de guerra para los estudiantes y las calles en campos de batalla para los ciudadanos que llevaban a cabo su vida cotidiana.

Hoy el resultado de la carencia de una estrategia llega al extremo de controlar incluso los precios de productos y alimentos, pero para la mayoría es fácil, basta con decir que la inseguridad es producto de la calor.

Compañeras y compañeros diputados, prolongar la militarización de este país no es la respuesta a esta grave problemática que inunda este país. La seguridad de este país no se garantiza con el autoritarismo e imposiciones arbitrarias. Hoy debemos discutir y razonar nuestro voto de cara a la sociedad.

Desde el PRD estamos convencidos que se necesita una estrategia integral dirigida por mandos civiles y con respeto pleno a los derechos humanos. Si lo que sobra en Palacio Nacional son excusas y tiempo para cada mañanera para descalificar y dividir a este país, entonces nosotras y nosotros sumemos esfuerzos, construyamos juntas y juntos una propuesta seria, que resuelva de fondo este grave cáncer de inseguridad. En resumen, cumplamos con la tarea constitucional que nos fue otorgada. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Rodríguez Sarabia. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no esta reserva a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Hoy me encuentro frente a ustedes en esta máxima tribuna, gracias al pueblo de México, desde los mercados, desde las plazas, desde las calles, desde el territorio, quienes depositaron su confianza en mí para representarlos en esta asamblea.

Miles y miles y miles de votos, miles de ciudadanos que decidieron que hoy fuera mi derecho de usar esta tribuna, así es que a mí nadie me apertura a manera de permiso la utilización del espacio, más que la Presidencia de esta Mesa.

Me dirijo a ustedes, queridos votantes, la voluntad del pueblo, todos aquellos que por derecho me permiten estar en esta máxima tribuna, señalando que mi convicción sigue intacta y que seguiremos luchando desde nuestra trinchera con el propósito de defender el derecho a la vida en paz y sin violencia, que tenemos las mexicanas y los mexicanos.

El día de ayer, durante la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, se aprobó la reserva con el propósito de incrementar de 9 a 10 años para mantener al Ejército en las calles, después de que aprobaron las reformas de la semana pasada. Han dejado a este país sin una policía civil y han dado el paso hacia la profundización de la militarización de la vida pública sin estrategia alguna.

Esta militarización afecta a todas las instituciones civiles, no solo a las de seguridad y merma la calidad de la democracia nacional que hemos venido construyendo a golpe de timón edificando día a día los consensos necesarios para avanzar.

En vísperas de la celebración de la independencia de México dejamos claro que seguiremos luchando para poder vivir en un Estado de derecho libre y democrático, la militarización del país es un hecho hoy, liberar al crimen

organizado para que hincados pidamos que militaricen al país es una conducta extremadamente perversa. Crimen organizado que más bien parece crimen administrado.

Querer suavizar esta iniciativa de cara a la opinión pública es otra conducta aún más perversa y no impide lo obvio que es la militarización de este país hoy.

Acostumbrémonos como en toda Latinoamérica a ver a los Ejecutivos entre militares, enarbolando la bandera de los derechos humanos y la bandera de la democracia de manera simulada. El PRD dice no y va en contra de este alzado. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, diputada Sodi. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera. Corrijo, tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos, y efectivamente después de este orador tendrá la palabra el diputado Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputado Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: “Uno es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras”. Decía don Porfirio Muñoz Ledo que día a día tenemos que estar defendiendo la democracia. Se vale no ocupar el avión presidencial por no ser austero, lo que no se vale

es defraudar a las y a los mexicanos con una falsa rifa sin otorgar el premio.

Se vale no ocupar la residencia de Los Pinos, lo que no se vale es presumir austeridad y vivir como un virrey en un palacio de lujos y despilfarros. Se vale hacer obras faraónicas, lo que no se vale es quitarle a las niñas y a los niños con cáncer sus tratamientos y sus medicinas. Quitarles el refugio a las mujeres violentadas, quitar el Seguro Popular, cobardemente y miserable sin darle una viabilidad a la atención médica.

Se vale cambiar de opinión, se vale decir que se equivocaron. Se vale decir que no puede hacerlo de otra forma, lo que no se vale es mentirle a la gente, ofrecer una policía civil y ya en el poder querer militarizar a esta.

No nos hagamos, este dictamen es una militarización. Hablemos con honestidad, este dictamen lo que busca es justificar delitos orquestados cuando alguien o algo les incomoda. No hay cabida para otro halconazo, se los advertimos. No hay cabida para una noche roja más en Tlatelolco, solo los tiranos buscan justificar su ineptitud a costa de la crueldad y el miedo.

No se los voy a decir a ustedes, porque mejor se los voy a decir a quien manda a ustedes, señor presidente, asuma su responsabilidad, usted y solo usted es el responsable de los incendios, los disturbios, los ataques a negocios, el regenteo a los particulares, así como el cobro de piso que se ha desbordado debido a su ineptitud o a su complicidad o a su miedo.

Dejen ya de estar utilizando frases ridículas, como abrazos y no balazos. No sea irresponsable, están en juego la vida de millones, de millones de mexicanas y mexicanos.

¿Hasta cuándo seguirá culpando a los conservadores por su fracaso e ineptitud? La responsabilidad es suya, si no sabe cómo gobernar renuncie, pero deje de someternos a una campaña permanente de acoso.

Las y los mexicanos estamos cansados de un circo mañanero y de mentira, que nos dice que vivimos en un país de utopía, que asegura que la inflación y la inseguridad no existe. Solo basta salir a la calle para darse cuenta de que esto no es así.

Que no todos compren casitas o viven en casitas en Houston. La mayoría de las y los mexicanos apenas aspiran a

obtener el producto de la canasta básica, ello gracias a políticas absurdas como las que hoy presenta, hechas a conveniencia, al vapor y pensando solo en su futuro y sus intereses, intereses mezquinos para callar las voces que le molestan y le incomodan.

Lo que este dictamen pretende es intimidar y amordazar, es un razonamiento y... En su razonamiento y exposición de motivos no presenta una sola justificación de por qué debemos de extenderse el periodo de la Policía Militar, que diga, la Guardia Nacional a 10 años.

Pretenden meternos a un estado militar opresor, sin embargo, como dijera Martín Luther King, siempre es el momento apropiado para hacer lo que es correcto. Por eso les digo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, señor orador.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...que el PRD, el único partido de izquierda en México, al partido que ustedes y su presidente traicionaron, seguiremos defendiendo, desde esta tribuna, ante la Corte, incluso...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...termino, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Incluso ante la Corte Interamericana, de ser necesario. Somos soldados de la democracia y defenderemos hasta el último suspiro de nuestra vida. Y la democracia de nuestra nación no permitiremos que ustedes la mancillen. Cobardes, miserables.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su participación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvan-

se manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, para referirse al artículo quinto transitorio en su reserva, hasta por cinco minutos.

Diputado Hamlet García, adelante, por favor, cuál es el objeto de su... A ver, adelante, por favor. Me cambió de curul. Sonido.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): De orden. Usted ha sido muy puntual en señalar cuando se termina el tiempo para los oradores, cosa que le agradezco, fue especialmente puntual en mi caso. Sin embargo, presidente, el orador que antecedió se llevó 50 segundos extra. Le solicito que sea más firme en su criterio, por favor. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto. Trataré de hacerlo más exacto con el tiempo para todas y todos los diputados. Gracias por sus comentarios.

Adelante, diputado Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidente. Esta reforma que estamos discutiendo no tiene otro objetivo más que solapar y premiar el fracaso en materia de seguridad del gobierno federal. Hace cuatro años le entregamos al gobierno federal una herramienta muy potente para combatir a la delincuencia organizada, que era la Guardia Nacional y, cuatro años después, es un fracaso.

Y aquí no me refiero a sus mujeres y hombres, las mujeres y hombres que integran la Guardia Nacional son mujeres y hombres valientes, que arriesgan la vida en el país más violento del mundo, después de aquellos que están en estado

de guerra, pero también son víctimas de la terrible estrategia en materia de seguridad.

Y ahí están las cifras. Miren, esta tan estigmatizada Policía Federal, en 2018 con 33 mil elementos realizaba 21 mil detenciones. En el reporte de Guardia Nacional, con 100 mil elementos el año pasado, apenas realizó 8 mil detenciones, apenas 14 puestas a disposición por temas de investigación basado en inteligencia, no más de 100 puestas a disposición por delitos del orden federal, mientras en este país se cometen 24 millones de delitos al año, hay menos incautación de armas, menos incautación de droga, menos líderes de la delincuencia organizada, detenidos o los sueltan como pasó en Sinaloa, hay tres veces más homicidios dolosos que en cualquier otro período.

Compañeros, hay masacres cada semana, hay ejecuciones diario, ciudades tomadas por la delincuencia organizada de manera impune, apenas el lunes pasado en Orizaba. Cada vez hay hechos más violentos, más inhumanos y más crueles, de los cuales los mexicanos son testigos.

Y miren, compañeros, yo me solidarizo con su denuncia, por las tragedias del pasado, porque sí la inseguridad es un fracaso de varios gobiernos, pero hoy estamos peor que nunca. Y yo les pido que, con congruencia, con la misma pasión que denuncian los errores del pasado, hoy también denuncien los errores del presente, y la terrible violencia que hoy se vive.

Y se los digo como ciudadano, no como diputado ni político. No va a pasar nada por reformas ni prórrogas de Guardia Nacional ni de reformas, mientras el presidente de la República, quien es el encargado de aplicar la ley, diga que la delincuencia organizada se le tiene que abrazar, que la delincuencia organizada también es pueblo, que la delincuencia organizada también son seres humanos.

Compañeros, tiene que haber un poco de sensibilidad e indignación del terror que viven hoy los mexicanos en todo el territorio nacional por la terrible ola de violencia. Y miren, yo de manera muy personal creo que nos debemos plantear con claridad la desaparición de la Guardia Nacional, al ser una estrategia fallida, y que regresen los miles de millones de pesos a los municipios y estados para el fortalecimiento policial en municipios y estados, porque es la población policial civil la que atiende lo que necesita la gente, seguridad en sus colonias, en sus barrios, en sus mercados, en sus calles.

Hoy la Guardia Nacional es una estrategia de patrullaje de carreteras y de mera disuasión y no está funcionando, no tienen la formación en prevención del delito. Vean lo que circuló en redes sociales, el video el fin de semana, de un elemento de Guardia Nacional exigiendo arbitrariamente a un ciudadano que entregara su celular porque estaba grabando un incidente, sin ninguna facultad para hacerlo. Eso pasa cuando no están capacitados en prevención de policía de proximidad, y eso abre la puerta a la violación de garantías, de libertades y de derechos humanos.

Finalmente, compañeras y compañeros, si estas reformas no son para perseguir a la delincuencia organizada, para qué son. Y que quede claro, son para centralizar el poder al presidente de la República y para desaparecer equilibrios y contrapesos, para la desaparición eventual de policías municipales y de policías estatales, y entregar toda la fuerza pública del Estado mexicano a una persona, al presidente de la República, y eso solamente pasa en Venezuela, en Nicaragua y en Cuba. Ese es el camino del autoritarismo, que quede claro.

Amigas y amigos, y a la gente le decimos, en Acción Nacional estamos en pie de lucha, somos la resistencia y vamos a seguir defendiendo la democracia, la Constitución y las libertades. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Macías Olvera, por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Adelante la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con gusto, presidente. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra, el diputado Mario Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por siete minutos. Adelante, diputado Riestra, tiene usted la palabra.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña: Gracias, presidente. Estimadas compañeras y compañeros legisladores, avalar esta reforma es avalar el fracaso de la estrategia de seguridad. La reforma constitucional que hoy estaremos votando es la confirmación clara y contundente de que este gobierno ha fracasado en materia de seguridad. Y vimos cifras récord en homicidios dolosos, cifras récord en extorsiones, cifras históricas en desapariciones, 8 de las 10 ciudades más violentas del mundo son tristemente ciudades mexicanas y los feminicidios están por las nubes: 11 mujeres pierden la vida diariamente, frente a la indolencia presidencial.

Esta reforma confirma el fracaso de que los abrazos ya no se dan abasto ante tanto balazo en el territorio nacional. Ningún gobierno ha tenido tanto dinero para gastar, pero ningún otro gobierno también ha gastado tan mal como este gobierno. La estrategia de seguridad ha fracasado, porque, a pesar de los presupuestos millonarios, la Guardia no se ha consolidado.

No podemos pasar por alto que se ha incumplido con el propio transitorio que señala que la intervención militar en materia de tareas de seguridad tendría que haber sido extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria. La estrategia del presidente es un verdadero fracaso, y no lo digo yo, lo han mencionado múltiples liderazgos del propio partido en el gobierno. Ricardo Monreal, por ejemplo, ha señalado que el crimen organizado controla amplias zonas del territorio nacional. Y Porfirio Muñoz Ledo ha enfatizado: debe entender Andrés Manuel López Obrador que su contubernio o alianza con el narco no es heredable. Hasta aquí la cita.

La estrategia federal ha sido un rotundo fracaso. Y lo peor, lo peor es que esta reforma que hoy pretenden aprobar no corrige ninguno de los errores. No hay un diagnóstico serio sobre el fortalecimiento institucional tanto de la Guardia Nacional como de las policías estatales y municipales. Morena ha abandonado a los estados y municipios. Eliminaron el Fortaseg y obstaculizan el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales. Han propiciado el desmantelamiento de las policías de proximidad. Y según cifras oficiales, la estrategia ha fracasado, porque la Guardia Nacional en todo el 2021 apenas efectuó 8 mil 258 detenciones, lo cual equivale tan solo al 39 por ciento de las detenciones que venía realizando la Policía Federal en 2018.

En esta administración México ha sucumbido ante el imperio del narco. El Estado ha perdido el control de las noches y de las autopistas. El crimen se ha adueñado de la oscuridad en completa impunidad. Este sexenio ha sido el sexenio del dolor y del resentimiento. Los ayuntamientos han sido completamente abandonados, la federación se ha quedado con el presupuesto y las corporaciones municipales han puesto la sangre en esta lucha contra el crimen organizado.

Morena es destructora de instituciones y esta reforma es el reconocimiento de que en tres años no solo no han logrado la madurez, tampoco la consolidación de la Guardia Nacional. Avalar esta reforma es prorrogar algo fallido, algo fracasado. Avalar esta reforma es perpetuar el dolor ciudadano.

Y, por si fuera poco, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, su presidente, nuestro presidente no contempla recursos para las corporaciones policíacas municipales.

Lo que Morena busca es esconder su fracaso detrás de la popularidad de las Fuerzas Armadas. Esta reforma es injusta con el país y perjudicial con nuestras instituciones. Piden tiempo y paciencia, pero precisamente es paciencia lo que ya se el ha agotado al pueblo de México. Urgen resultados. Después de cuatro años de este fallido gobierno, ya estamos cansados de esperarlos. Es cuando, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Riestra, por su participación.

Ahora, tiene la palabra... Antes de ello, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Barrera Sepúlveda. Adelante, diputado.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Hace casi cuatro años se aprobó en esta Cámara la reforma constitucional que dio origen a la Guardia Nacional. Su aprobación se hizo en el marco de un parlamento abierto, con la finalidad de alcanzar los consensos necesarios y atender el llamado en favor de la seguridad.

Le otorgaron así al presidente de la República todos los instrumentos para que diera resultados, al tiempo que se fortaleciera a las instituciones civiles de seguridad. El planteamiento era una Guardia Nacional de carácter civil que durante un plazo de cinco años se consolidara permitiendo a las Fuerzas Armadas regresar a los cuarteles después de este plazo. En ese momento se implementó un programa de fortalecimiento de las policías estatales y municipales.

Es verdaderamente triste y preocupante que después de casi cuatro años ningún objetivo se ha cumplido. Son cuatro años perdidos, perdidos, porque cínicamente el gobierno federal ha optado por faltar a su compromiso y, peor aún, ha renunciado a su responsabilidad de pacificar al país, lavándose las manos y dejándole todo al Ejército.

El día de hoy es un día desafortunado para la Cámara de Diputados. Lo que Morena y sus aliados, destaco aquí a su flamante cínico e impresentable nuevo aliado el PRI, están por cometer el mayor embuste a nuestra Constitución desde que esta fue promulgada.

Esta reforma al artículo quinto transitorio pretende alterar y romper un acuerdo del constituyente en materia de seguridad pública, que consistía en contar con un modelo de carácter civil que garantizara, respetara los derechos humanos, los principios democráticos de nuestro Estado, la impartición de justicia bajo el principio del debido proceso y la seguridad pública.

Buscar extender la participación de las Fuerzas Armadas en labor de seguridad, altera la forma crítica, la vida democrática del país, pero más triste aún, implica la rendición

del Estado frente al poder criminal, una rendición que tiene como única salida dejar en manos del Ejército, lo que el Estado, este gobierno para ser exactos, no ha podido resolver. Vaya forma de lavarse la cara, ¿no?

Del PRI, del PRI no extraña, porque el PRI siempre va a ser el PRI. De ahí es que tengan su lugar en el basurero de la historia y ese lo tienen ya garantizado, pero de Morena tampoco extraña tanto, salvo recordar que hace no mucho obtuvieron una mayoría legislativa, obtuvieron el gobierno de México y proponiendo, sobre todo, desmilitarizar al país, eso era lo que ustedes decían.

Me gustaría saber cómo concilian esto ante quienes militan hoy en Morena, pero su origen político data de las izquierdas reprimidas, perseguidas y atemorizadas por el Ejército, que en su momento eso les pasaba. No sé en qué océano quepa tanta incongruencia y no, no se trata de despreciar a las Fuerzas Armadas, este debate no es un plebiscito hacia el Ejército. Las Fuerzas Armadas, la Marina Armada de México, la Fuerza Aérea Mexicana y el Ejército mexicano merecen nuestro respeto. El debate es si es moralmente aceptable que el presidente renuncie a su obligación desdiciéndose, el debate es si poner en las manos de las Fuerzas Armadas la misión de pacificar al país tapando un hoyo y abriendo un boquete, y sí, un boquete constitucional, un boquete moral que después, señoras y señores diputados, será muy difícil de cerrar. Es cuanto, presidente.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Barrera Sepúlveda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se desecha, se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Pérez Díaz Víctor Manuel, para presentar una modificación al quinto transitorio, una reserva, perdón.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Gracias, diputada presidenta. Con su permiso.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite un segundo, señor diputado, nada más para que me informen cuántas reservas va a presentar.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Una.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Solamente una, muy bien. Muchas gracias, señor diputado. Tiene hasta cinco minutos.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Gracias, diputado presidente, no lo había visto. ¿Qué ha hecho el presidente con el instrumento que se le otorgó para supuestamente pacificar al país? Absolutamente nada y es ahí donde está el pecado, les falló a los mexicanos, así como lo escuchan.

México está en la peor crisis de inseguridad en la historia con 121 homicidios y más de 3 mil 500 feminicidios. Los números no mienten, calan, son implacables y dejan al presidente y a su Partido Morena muy mal parados.

Pero, lo peor es que no solo están mal parados ustedes, mantienen a la sociedad hincada ante la delincuencia organizada y eso sí que no se vale, eso no lo prometieron. Tenemos balaceras en zonas urbanas y carreteras, existe exigencia de pago de derecho de piso y qué dice el presidente —no pasó nada grave—, vaya.

La realidad es que la estrategia de seguridad de este gobierno es un absoluto fracaso, la violencia está peor que nunca y campeando por todo el territorio nacional, qué más necesitan para entender que su famosa e indigna frase bien acuñada al acomodo del presidente de “abrazos no balazos”, es un eufemismo para entregarle al país, para entregarle al país y el país al crimen organizado.

El problema en sí no es la Guardia Nacional, señores, no es el Ejército Mexicano, sino la total incompetencia de un gobierno que sigue sin dar un solo resultado porque la coor-

dinación policiaca y de seguridad nacional le ha fallado, así como lo escuchan, le ha fallado.

Al aprobar el decreto por el cual se creó la Guardia Nacional se pensó en un mando civil, eso fue lo que se estableció en la Constitución y lo que se aprobó en esta Cámara con un plazo definido, un plazo que hoy quieren ampliar porque lo único que han demostrado es total incompetencia.

¿Quién va a hacer uso de ese poder cuando termine su presidente? ¿Cuántos años más van a querer prolongar el uso de la fuerza militar para las labores policiacas?

Por supuesto que queremos ayudar a garantizar la seguridad para todos. Pero para que esto suceda es indispensable que se dé en un marco de respeto a los derechos humanos. La labor policiaca tiene necesariamente que pertenecer al ámbito civil, en primera instancia, con una coordinación efectiva con todos los órdenes de gobierno, donde por supuesto esté nuestro Ejército en situaciones extraordinarias, señores, extraordinarias.

El tema no es el Ejército, les reitero, el tema es el presidente y su incapacidad para darle seguridad a los mexicanos, o lo que es peor, crear durante años o crearon durante años un caldo de cultivo para justificar la decisión de militarizar la seguridad pública, ¿con qué objetivos? Ya lo veremos y ojalá no nos estemos lamentando en unos años por acá.

Se ha saboteado a las policías municipales, se ha abandonado la coordinación con estados y municipios. En Nuevo León pudimos contar con una coordinación efectiva, con la participación del Ejército y las policías municipales, estatales y federales durante los años del 2008 al 2015.

Se tuvo éxito en detener la delincuencia organizada y pudimos llegar al orden sin un solo cambio constitucional, señores, sin un solo cambio constitucional, porque para entrarle a esta lucha se requiere algo más que cambios constitucionales, se necesita pensar en la tranquilidad de la gente, no de un partido ni de sus próximos candidatos ni de pintar bonito las corcholatas ni en la necesidad de asegurar la siguiente elección.

¿Por qué tomar o por qué no tomar un modelo que ha funcionado? Se ha despreciado el federalismo, incluyendo el abandono en el presupuesto federal. ¿Cómo se va a combatir la delincuencia sin diagnosticar sus causas? ¿Cómo se puede prevenir el delito si no hay inversión en ello?

No existe promoción de la cultura, de las artes, la ciencia, la educación. Es lo último que ven ustedes al recibir el presupuesto de Palacio Nacional. Es lo último que checan entre las prioridades cuando discuten hacia el interior de su bancada.

El presidente entregó el país al crimen organizado que nos tiene meciéndonos de manera maquiavélica entre sus brazos, esos brazos que siempre alude, esos abrazos que siempre alude el presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado, le pido que nos haga el favor de concluir.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Concluyo, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: La realidad es que el presidente no pudo, porque es un incompetente y decidió dar la pelea sin un análisis. Hay reportes muy serios, que entre el 30 y 35 por ciento del territorio nacional está manejado por la delincuencia organizada. Qué pena. Sí, malas y espantosas noticias del señor presidente para todos, a un día de dar el grito de Independencia, cuando estamos en manos de la delincuencia organizada. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Pérez Díaz, por su intervención. Ahora, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, le toca el turno al diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, no, pero no para subir a tribuna, sino para informar-

le a la asamblea que pidió que su reserva se transmitiera o se registrara en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra ahora Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, para referirse al artículo quinto transitorio. Adelante, señor diputado Herrera Vega.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Compañeras y compañeros diputados, en coincidencia con muchos y muchas de las oradoras que han pasado a esta tribuna, creo que el tema de seguridad es un tema de gran trascendencia, de gran preocupación.

Creo que lo tenemos que abordar desde la preocupación de las familias que cada uno de nosotros representamos en nuestros distritos, en nuestras ciudades, en nuestro estado, en nuestro país.

Y es por eso que he presentado esta reserva porque, más allá de las diferencias políticas, creo que tenemos que tomar este tema con mucha responsabilidad. Y yo nuevamente quiero hacer un llamado para las personas que vienen aquí a defender este proyecto de reforma, que nuevamente vienen a hablar del pasado, que nuevamente vienen a hablar sin argumentos, sin datos duros y sin elementos que nos demuestren que esta reforma tiene, digamos, viabilidad y qué es lo que nuestro país necesita para poder abatir y combatir este problema tan importante que tenemos de seguridad pública en México.

Lo que estamos discutiendo hoy es extender a diez años lo que originalmente se decidió sería a cinco años, cuando en el 2019, con el consenso de todas las fuerzas políticas en México se le dio el voto de confianza a este gobierno federal para poder crear la Guardia Nacional y con una estrategia que se formuló desde este mismo gobierno combatir la inseguridad pública.

Y a mí me parece que es muy irresponsable que, al cuarto año de gobierno, donde ya estamos actualmente, se venga aquí como si los resultados de seguridad pública fueran muy buenos en nuestro país.

Yo quisiera que le preguntemos a las personas, a la gente, qué es lo que está viviendo en la calle. Y lo quiero repetir, 130 mil homicidios dolosos ponen a este gobierno con el periodo más violento en la historia de México y eso no lo podemos dejar de un lado.

Yo les pido que tengamos responsabilidad y que no pensemos en comprometer al siguiente gobierno, con una estrategia de seguridad pública que a todas luces ha fallado en nuestro país y le ha fallado a las mexicanas y a los mexicanos. Y como no se trata aquí de venir a echar rolo, es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado, por su intervención. La diputada Ana María... Antes de ello, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

La diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, nos ha pedido que su reserva se registre en el Diario de los Debates.

Ahora, tiene la palabra la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Flores Gómez, tiene usted la palabra.

La diputada Mirza Flores Gómez: Presidente, muchas gracias, con su venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Mirza Flores Gómez: Para México la seguridad pública es un tema que se ha posicionado en los habitantes de toda nuestra nación como uno de los más importantes en su agenda cotidiana.

Los delitos de alto impacto y los delitos patrimoniales han escalado de una forma distinta a otros años, generando una sinergia que ha propiciado el estancamiento de las instituciones de seguridad y una percepción de inseguridad, dañando la convivencia y el tejido social.

Ante esto, compañeras y compañeros, lo que nos queda es abocarnos a ver qué está pasando en el país. Qué requiere la ciudadanía, cómo fortalecemos los sistemas de seguridad que hoy existen, por qué desmantelarlos, por qué retirar el apoyo a la fuerza civil, por qué retirar el apoyo a las policías municipales y estatales.

Yo voy a poner un ejemplo, porque para nosotros es un honroso esfuerzo y ejemplo de que cuando hay voluntad política, las instituciones se transforman. En Jalisco se ha hecho una inversión importante a las policías municipales, particularmente en la zona metropolitana, área metropolitana de Guadalajara, porque es en donde hay la mayor concentración de la población.

Se hizo un esfuerzo y en el municipio de Tlaquepaque, Zapopan y Guadalajara, son los únicos municipios en donde hay una academia de policía. Son academias en donde se fortalecen las habilidades de los miembros que serán los encargados de cuidar de la seguridad en nuestro estado y en nuestra ciudad.

Se ha hecho una inversión muy importante y un esfuerzo muy importante por parte del estado de Jalisco para las policías municipales y equilibrar sus salarios. ¿Cómo pedimos que las policías cuiden de la ciudadanía si la ciudadanía no está cuidando a su policía? ¿Cómo podemos cuidar a nuestras policías, en lugar de dinamitar a estas instituciones? Con equipamiento, mejores salarios, armamento de última generación y seguridad social, que tengan garantizada su vida y sus familias en caso de que ellos caigan en el cumplimiento del deber.

Por el contrario, este gobierno federal, con esta lamentable complicidad del PRI, está desmantelando las instituciones policiales y están acabando con la esperanza de acabar con la guerra, la guerra en la forma en la que ustedes lo están planteando, no solamente no hace la paz, estamos alejándonos cada vez más de un proyecto de seguridad nacional. La paz necesita refuerzos, no aliados contra ella.

Nos sentimos profundamente agraviados y este mensaje va para Jalisco. Este mensaje va para decirles que ese voto inútil al voto útil hoy se ve reflejado en el primor. Lamenta-

mos profundamente la manera en la que esta oda a la impunidad está cobrando un gran precio en la nación a costa de vivir seguros.

Tampoco los militares quieren estar en las calles. Tampoco quieren estar en el lugar en el que ustedes los están poniendo. Necesitamos reforzar la paz y solamente será mientras se implementen mecanismos de estrategia de seguridad.

Y ya lo dije anteriormente, es fortaleciendo a nuestras policías, fortaleciendo mecanismos de prevención del delito, fortaleciendo mecanismos que combatan las adicciones, porque las adicciones también generan inseguridad y que combatamos, sobre todo, la violencia en contra de niñas y mujeres. Pero tiene que ser una estrategia equilibrada, pero también que se ataque desde todos los blancos, pero no desmantelando las instituciones policiales.

Hoy, para Movimiento Ciudadano y para México es un día triste. Nos sentimos profundamente desilusionados de ver cómo prostituyen nuestra Constitución Política, cómo están violentando la Constitución en contra de triunfos ganados por la ciudadanía. La historia y la Constitución se han escrito con los éxitos ciudadanos y hoy estamos dando pasos hacia atrás. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra nos ha pedido que su reserva se inscriba en el Diario de Debates.

Ahora, tiene la palabra la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Limón García.

La diputada María Elena Limón García: Sí. Con su permiso, señor presidente. En este momento, después de 15 años de violencia en las calles de este país, tenemos muy claro que la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles no disuade al crimen al momento de cometer un ilícito. Además de que el Ejército y la Guardia Nacional no investigan los delitos.

Apoyamos a las Fuerzas Armadas y por eso consideramos que deben realizar las funciones para las que fueron creadas. Hay una gran diferencia entre defender al país y salvaguardar a la ciudadanía bajo principios democráticos. No estamos en contra de la Guardia Nacional, que quede claro. Y por ello debemos defender su naturaleza constitucional y hacer de ella un carácter civil.

El calado de lo que vamos a discutir y que se pretende aprobar el día de hoy es enorme, enorme porque estamos duplicando el tiempo en el que va a permanecer el Ejército en las calles, y lo estamos haciendo sin siquiera tener un análisis con expertos en la materia. Además, la propuesta que nos presentan para modificar un artículo transitorio representa un evidente fraude a nuestra Constitución.

Se está haciendo uso de una facultad legislativa para alterar y romper un acuerdo del Constituyente Permanente, donde se veló por mantener un modelo de seguridad pública de carácter civil, que garantice y respete los derechos humanos, los principios democráticos de nuestro Estado, la impartición de justicia bajo el principio del debido proceso y la seguridad pública.

Si se altera este acuerdo social, se estará violentando la soberanía popular y el principio democrático que rige en nuestro Estado, pues este transitorio define la temporalidad bajo un parámetro de excepción de la participación de las Fuerzas Armadas en las labores de seguridad pública y, por otro lado, garantiza el fortalecimiento y la consolidación de un modelo de seguridad pública de carácter civil y democrático.

Quieren extender la participación de las Fuerzas Armadas, que es lo que se pretende, extender la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública. Esto rompe con la armonía de esta autodeterminación, que altera severamente la actividad del Estado y de sus Poderes a fin de dar cumplimiento con lo establecido en nuestra Carta Magna.

Es por ello que la bancada naranja presenta esta reserva, para establecer que la permanencia de las Fuerzas Armadas

en las calles de nuestro país solo sea duradera cinco años improrrogables. Esto con la afinidad de garantizar la integridad de nuestras Fuerzas Armadas, el fortalecimiento de las policías locales, proteger los derechos humanos de las mexicanas y de los mexicanos y, sobre todo, honrar a nuestra Constitución. Viva México y viva San Pedro Tlaquepaque. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Limón.

El diputado Riult Rivera Gutiérrez nos ha pedido que registremos su reserva en el Diario de Debates.

Antes de ello, vamos a consultar a la Secretaría para que consulte, a su vez, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión o no la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Reitero, había comentado que el diputado Riult Rivera Gutiérrez ha pedido a esta Mesa Directiva que su reserva se inscriba en el Diario de Debates.

Ahora, tiene la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Reyes Ledesma.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Garantizar el derecho humano a la paz, reto fundamental de la cuarta transformación de nuestro país. Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Recuperar la paz sin titubeos ni divisiones debe ser nuestra prioridad de todos los 500 diputados que estamos aquí presentes en esta

Cámara. Esto requiere de un gran esfuerzo conjunto de todas las fracciones parlamentarias que conforman esta Cámara de Diputados sin divisiones políticas.

Está claro que el verdadero enemigo de la sociedad es el crimen organizado que agarró un poderío amplio gracias a los gobiernos del pasado que tienen nombre y apellido, se llaman PAN y se llaman PRI, a quienes hoy señalo como los culpables de esa intranquilidad que hoy viven nuestras millones de familias en México. Pero no podemos permitir que los malos frenen la actividad económica ni la dinámica social de nuestro Estado, por eso exhorto a todos los actores políticos, dirigentes empresariales, líderes sociales, a evitar caer en la tentación de politizar esta reforma a la Guardia Nacional.

Esta reforma que hoy debatimos sin duda alguna es una reforma de ley, de paz positiva, que viene a establecer con claridad los ejes políticos de las políticas públicas que promueven la inclusión social, incentiva el desarrollo económico y alienta la distribución del ingreso de nuestras familias y, desde luego, brinda la paz que la sociedad nos reclama día a día.

Como sabemos, la seguridad pública es una función del Estado y sin duda una de las más importantes que debemos priorizar, pues tutela los derechos humanos de los mexicanos como la vida, la libertad, la integridad, el patrimonio de las personas y la seguridad jurídica.

Esta reforma busca la regularización de la Guardia Nacional de una manera específica y con mucho más ordenamiento, así como detalla las funciones de la misma. Por eso, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo reitera el compromiso nuevamente ante los mexicanos de seguir legislando y otorgando todo el poder al pueblo.

También esta reforma tiene como fin el fortalecimiento del combate a la corrupción de las fuerzas policíacas, acabar con la impunidad y garantizar los derechos humanos.

Defender y proteger la ciudadanía, regresarles la paz a los mexicanos no debe generarnos un debate de odio ni rencores en esta Cámara de Diputados. Por parte de los que saben que son culpables de esta inseguridad que se vive en México, desde luego que se tiene nombre y apellido y no les vamos a aceptar que vengan a esta tribuna y digan más mentiras.

Ya estuvo bueno, les pido que asumen su responsabilidad porque para eso se les paga, y se les paga muy bien, sin contar los moches que reciben cada que suben a esta tribuna a engañar y a decir falsedades y ponernos como unos diablos ante la sociedad.

Pero como dice nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, el pueblo es sabio y es un gigante que ya despertó y no se va a volver a dormir. Así que ojo, pónganse abusados y asuman esa responsabilidad porque el pueblo nos vigila.

Vamos a apoyar este proyecto de paz hacia los mexicanos, porque es el compromiso de esta cuarta transformación. Es cuanto y que viva México. Gracias.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se desecha, se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Informo a la asamblea que el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya ha retirado sus reservas, así también, María de Jesús Rosete Sánchez. Por lo tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Gracias. Compañeros, en la Cámara de Diputados hay una

pareja tóxica, se dice y no pasan nada, se quieren y no son novios, se divorciaron, se pelearon por la casa y hasta por la custodia de su hijo verde.

Hoy más que una sesión legislativa estamos frente al reencontro amoroso entre el PRI y Morena, el famoso primor vuelve a sorprender con otro capítulo interesante de una gran novela. Y Alito traicionó al PAN y al PRD, y en una de las más destacadas aventuras del mundo del espectáculo se entregó a Morena a cambio de un perdón presidencial.

Ese que decía que ni muerto lo iban a doblar, hoy es recibido por la quinta deformación, de ese nivel lo que estamos viviendo, porque hablemos con la neta, esto va más allá de la militarización el país, esta es una carta de perdón que le escribe un novio dolido, o sea el PRI, a su pareja Morena. Se divorciaron, se amenazaron y hasta montaron un show televisivo que solo faltó decir: Que pase el desgraciado. Pero el amor tóxico siempre lo puede más.

Aquellos que se dijeron diferentes, que dijeron que eran los únicos que podían hacerle frente a este mal gobierno, quedaron exhibidos y desafortunadamente esa alianza hoy se llama Iba por México. Nuestras condolencias para nuestros compañeros del PAN y del PRD, pero, de cuates, supérenlo ellos no les convenían, amigos dense cuenta.

Y, el partido, el PRI seguirá pensando que puede engañar a la gente, pero se equivocan, la gente ya sabe que el futuro es naranja. Desde Movimiento Ciudadano le decimos a la ciudadanía que hoy es un día sumamente importante, Morena quiere con el PRI y el cuento se sigue llamando: son más de lo mismo.

Aquí sí nos tomamos las cosas en serio y queremos que el país camine con un rumbo pacífico, que las familias puedan vivir con tranquilidad. En Movimiento Ciudadano sabemos que lo más importante es resolver las causas que originan la inseguridad y apostarle a la prevención social. En pocas palabras hacer alianzas con la gente, con los barrios, con las colonias y entender que hay necesidades sociales sin respuesta de los gobiernos.

El acuerdo fue un plazo de tiempo para retirar al Ejército de labores que no le corresponden en un escenario de normalidad democrática, esta reserva plantea que respetemos el plazo, que le demos sentido a la Constitución y que no permitamos que una pareja tóxica nos meta en sus problemas a todas y a todos los mexicanos.

Amigas y amigos, ánimo, que México ya tiene una nueva opción y es Movimiento Ciudadano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada, se desecha, se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Informo a la asamblea que la reserva presentada por la diputada Marcia Solórzano va al Diario de los Debates. También una reserva presentada por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo se pide que vaya directo al Diario de los Debates.

La diputada Dionicia Vázquez García, el diputado José Alejandro Aguilar López, el diputado Alberto Anaya Gutiérrez y el diputado Jaime Baltierra García retiran sus reservas. Por lo tanto, tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Salvador Caro Cabrera.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Compañeras y compañeros diputados, es cierto que hay tareas en materia de seguridad interna, en coadyuvancia en los procesos de investigación e incluso en la persecución efectiva del delito, que la participación del Ejército es fundamental y es necesaria.

Es cierto que la Marina, la Armada de México tiene un rol destacadísimo, ejemplar institucionalmente en el combate a la delincuencia organizada y creo que ahí coincidimos todos, que ese papel intermitente, temporal, ocasional es relevante para en México construir la paz. Pero también es cierto, que desde que existe la Guardia Nacional no ha su-

cedido nada positivo para nuestro país en materia de seguridad pública.

La Guardia Nacional está en un intermedio donde no ha contribuido a reforzar tareas militares, pero tampoco ha ayudado a que el ciudadano común deje de ser víctima del robo en su casa, del robo cuando va a trabajar, del robo de su vehículo y, por supuesto, tenemos que uno de cada mil mexicanos ha muerto por homicidio doloso, mientras ustedes gobiernan.

Han debilitado perversamente a las policías municipales para llegar a este día, a este momento a decir que la única salvación es la Guardia Nacional, que no ha hecho absolutamente nada para cambiar el estado de cosas en materia de violencia e inseguridad.

Este momento lo fueron construyendo porque están construyendo las bases del castrochavismo en México. Primero, el poder militar, están dando poder a los militares en un sentido contrario al proceso de desmilitarización que inició el presidente Cárdenas hace 90 años.

Gradualmente se habían ajustado a la vida institucional y ahora ustedes están dando un paso que es peligroso, muy peligroso para el país. Así como no ha hecho nada relevante el gobierno para transformar las condiciones de violencia e inseguridad, les voy a decir que lo que sí ha sucedido es que el narco nunca había tenido más influencia política, económica y social que durante el periodo de gobierno de la cuarta transformación. Los ricos siguen dándoles órdenes, aquí tienen a sus chalanos de ellos.

Han construido una relación ambigua para que los medios de comunicación pierdan legitimidad. Han tenido una relación ambigua con las iglesias. Han tenido relaciones de embate permanente a las instituciones democráticas, particularmente al INE, porque su expectativa, como saben que la economía va mal, la seguridad va mal, quieren robarse las elecciones en el año 24.

Tenemos hoy la posibilidad de que pierdan esta votación. Si no la pierden aquí, la van a perder en el Senado. Si no, la van a perder en la Corte. Y si no, la van a perder en la Corte Interamericana. Y si no, van a perder las elecciones del 24, porque México no va a permitir más avances en su intención dictatorial y castrochavista.

Y, finalmente, van a ir juntos a la elección del 24 con el PRI, porque son lo mismo, padre e hijo, o pareja en recon-

ciliación, como ya se dijo aquí. Van a ir juntos, porque son iguales y juntos van a perder las elecciones del 24. No al castrochavismo y sí a la democracia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Informo que la diputada Ana Laura Bernal Camarena, ha retirado su reserva. Así como la diputada Mary Carmen Bernal Martínez. Por lo tanto, tiene el uso de la tribuna la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Compañeras y compañeros diputados, hace unas semanas lo dijimos en esta tribuna, y hoy lo sostenemos, las y los mexicanos no queremos un país militarizado, estamos cansados de la inseguridad, estamos cansados de la violencia, y ahora estamos amedrentados y asustados por la amenaza de militarizar aún más el país.

Y si se quiere negar, es querer disfrazar una realidad. En marzo de 2019 se creó la Guardia Nacional como supuesta solución para la crisis de inseguridad, se facultó al titular del Ejecutivo para hacer uso de las Fuerzas Armadas, pero de manera extraordinaria, subordinada y complementaria, regulada y fiscalizada por la seguridad pública.

Sin embargo, no se dio un cheque en blanco, se estableció claramente un término de cinco años en el cual las Fuerzas

Armadas deberían de regresar a sus cuarteles. Esto se ha dicho hasta el cansancio aquí en esta soberanía y, sin embargo, a cambio de, se prepara la policía local para enfrentar retos de inseguridad, cosa que se no ha hecho.

La realidad es innegable, en los cuatros años que lleva esta administración no se ha realizado esfuerzo alguno para profesionalizarla, es claro que no se les ha destinado los recursos humanos, técnicos y presupuestarios suficientes, así como a muchas otras instituciones.

Contrario al mando constitucional, en este sexenio se eliminó el Fortaseg, el cual era un subsidio que se otorgaba a los municipios y estados, a fin de que capacitaran y mejoraran las condiciones laborales de las policías, así como del equipamiento e infraestructura.

Se eliminó unas pocas cosas que serían en materia de seguridad pública, se ató de manos a las autoridades municipales, lo hemos dicho, es un engaño esta reforma. Ni siquiera existen datos sólidos que demuestren esto que representa una vía favorable para disminuir los índices delictivos, por el contrario, hay cientos de datos que demuestran el incremento de violaciones de los derechos humanos cuando se militarizan las labores de seguridad pública y se contradicen diversas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. No, señoras y señores, esta reforma no soluciona la problemática en que estamos unidos y no disminuirá la seguridad, al contrario, al tiempo y los datos darán evidencia de ello.

En la bancada naranja de Movimiento Ciudadano tenemos claro que lo más importante es la seguridad de las y los mexicanos. Por ello, no les daremos la espalda y seguiremos luchando porque la paz regrese a nuestro país, se debe dejar de derramar sangre, bastantes familias han sufrido y a las consecuencias de esta estrategia fallida.

Quienes ayer se oponían a la militarización, hoy pretenden condenar al país a cinco años más del planteamiento que lejos de traer soluciones, trae más problemas, traicionando así a su electorado.

Con esta reserva buscamos que la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública sea de solo cinco años y que esta temporalidad sea improrrogable, con ello se cumplirá con los criterios de la Corte, como ya lo señalamos, Interamericana de Derechos Humanos.

En la bancada naranja, nuestra prioridad es garantizar la integridad de las Fuerzas Armadas, fortalecer, empoderar a las policías locales, así como proteger a los derechos humanos de las y los mexicanos. Antes de buscar militarizar un país tenemos que generar oportunidades para poner nuestros esfuerzos en consolidar a los policías locales, eficientes, eficaces, con salarios dignos y competitivos, con capacitación que les permitirá afrontar las diferentes adversidades de inseguridad por lo cual hoy atravesamos.

En la bancada naranja consolidamos una alianza con las y los mexicanos y con las causas que les representan, no con un régimen de intereses personales, porque les decimos que México sí tiene opción. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

La reserva presentada por el diputado Román Cifuentes Negrete será integrada al Diario de los Debates. Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Patricia Contreras Duarte, hasta por seis minutos.

La diputada Laura Patricia Contreras Duarte: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Laura Patricia Contreras Duarte: No a la militarización del país. No a más violaciones a los derechos humanos de las y los mexicanos. La estrategia del gobierno federal para garantizar nuestra seguridad ha sido un verdadero fracaso. Es por eso que estamos aquí discutiendo una iniciativa absurda disfrazada de buenas intenciones.

No supieron cómo enfrentar el incremento exponencial de homicidios en este sexenio, el cual ha sido el más violento de la historia en nuestro país. Se les salió de control con su obsesión por centralizar el poder. Abandonaron estados y municipios, dejándolos a merced del crimen organizado, mientras que desde Palacio a los delincuentes se les ha protegido con abrazos y no balazos.

Ustedes eliminaron el recurso para estados y municipios, que era para capacitar a las policías y dotarles del equipo e infraestructura necesarios para hacer trabajos de seguridad pública. Nuestro país requiere invertir en la profesionalización de los diferentes cuerpos civiles policíacos. Mi reconocimiento siempre a las Fuerzas Armadas de nuestro país, quienes deben acompañar siempre y en todos los casos como segundos respondientes, y en casos muy específicos y por un tiempo determinado, a las diferentes corporaciones policíacas.

A todas las familias mexicanas les reitero el compromiso del PAN por defender nuestra libertad y nuestra integridad. La Guardia Nacional debe tener formación civil, como lo señala el artículo 21 constitucional. Pero en los hechos está integrada en su 34 por ciento por personas militares que no cuentan con la formación necesaria para llevar a cabo tareas de seguridad pública. Los militares están entrenados para hacer uso de la fuerza y uso de las armas y no cuentan con una profesionalización policial, lo que pone en riesgo la integridad y seguridad de nuestras familias.

Han sido lamentables y dolorosas las graves violaciones a los derechos humanos por parte de elementos de la Guardia Nacional en los últimos años. A casi tres años de la Guardia Nacional y, según datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Guardia Nacional ha sumado ya más de mil quejas, en su mayoría respecto a falta de legalidad, imparcialidad, así como trato cruel, inhumano y degradante.

No olvidamos en Chihuahua el caso de Yesi, la cual fue asesinada por elementos de la Guardia Nacional cuando protestaba legítimamente y de manera pacífica por la extracción de agua de la presa La Boquilla. Le dispararon y asesinaron de manera artera, haciendo uso extremo de la fuerza. Esto pasa cuando se usa el Ejército en cuestiones de seguridad pública.

De igual forma, contamos con pesar el homicidio de Ángel Yael, estudiante de la Universidad de Guanajuato, quien al salir de una reunión y dirigirse a su casa fue asesinado por

arma de fuego por un elemento de la Guardia Nacional. Casos como este y muchos más siguen en impunidad ante la exigencia y el grito desesperado de las familias por justicia.

Diputados de Morena, no quieran confundir a la gente con discursos. Claro que mi gobernadora Maru Campos solicita la intervención de la Guardia Nacional ante la ola de violencia del crimen organizado, pero que no se les olvide: es competencia federal. Y esto nos ha llevado al año más violento de la historia moderna en nuestro país, ante al fracaso de su estrategia de abrazos y no balazos.

Claro que necesitamos a la Guardia Nacional en Chihuahua, pero con facultades claras y respetando las funciones de policías estatales y municipales, y no a merced del crimen organizado ni violentando derechos humanos.

La reforma constitucional de 2019, donde se crea la Guardia Nacional, fue aprobada en su momento para fortalecer a la policía civil con suficiente capacidad y cobertura territorial, pero en la realidad, en lo que va del sexenio se ha utilizado a las Fuerzas Armadas para dismantelar a la policía civil federal, policías estatales y municipales, llevando al país por el camino de la militarización.

Prolongar la participación por cinco años más es extender la participación militar en tareas de seguridad pública. Ya dejen, por favor, de intentar confundir a la gente, ya dejen de engañar. Estamos en contra porque implica un gran retroceso y un atentado a los derechos humanos y solo los dictadores piensan y creen que la militarización es el camino.

El Gobierno federal y sus aliados mienten, y desde aquí, siendo la voz de millones de personas, exigimos que cumplan con su compromiso de profesionalizar a la Guardia Nacional con elementos que cuenten con formación civil, mientras se fortalecen a las policías estatales y municipales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchísimas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a 92 estudiantes que integran la Sociedad de Alumnos Identidad, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes el día de hoy nos visitan en la Cámara de Diputados, a invitación del diputado Rubén Ignacio Moreira, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI. Sean bienvenidos a este recinto.

Informo a la asamblea que las reservas presentadas por el diputado Francisco Favela Peñuñuri, la diputada Irma Yordana Garay Loredó, la diputada Margarita García García, el diputado Jesús Fernando García Hernández, la diputada Marisela Garduño se retiran. Y las reservas presentadas por el diputado Armando Antonio Gómez van al Diario de los Debates, así como la presentada por la diputada Wendy González Urrutia. También va al Diario de los Debates la reserva del diputado Manuel Jesús Herrera Vega, la diputada Maribel Martínez Ruiz, el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, retiran sus reservas.

La reserva presentada por la diputada Saraí Núñez Cerón va al Diario de los Debates. La diputada María de Jesús Páez retira su reserva, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel retira su reserva. Retira su reserva también el diputado Reginaldo Sandoval Flores. La diputada Yesenia Galarza pide que su reserva vaya al Diario de los Debates. El diputado Leobardo Alcántara Martínez y la diputada Araceli Celestino Rosas, así como los diputados Francisco Amadeo Espinosa y Alfredo Femat Bañuelos, retiran sus reservas.

También retiran sus reservas la diputada Esther Martínez Romano, el diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y la diputada Nelly Maceda Carrera. Por lo tanto, tiene uso de la tribuna hasta por cinco minutos, la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Diputada presidenta, traigo una propuesta de modificación a la reserva que se registró, y quisiera que...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se otorga, diputada. Adelante. Que le dé lectura, por favor, a la reserva que presente. Por favor, adelante, diputada.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la propuesta de reforma que hoy está a discusión tiene como uno de sus objetivos principales abonar a la construcción de una institución policial confiable, pieza fundamental para el combate al delito y brindar seguridad y tranquilidad a las familias mexicanas.

La propuesta afianza a la Guardia Nacional como una institución profesional y eficaz, ya que requiere contar con los más altos estándares de profesionalización, honradez y servicio, y esto será posible con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional.

No cabe duda que el Ejército y la Marina son las instituciones que mayor confianza tienen ante el pueblo mexicano, razón por la cual consideramos acertado que la Sedena contribuya a fortalecer la institucionalidad de la Guardia Nacional.

El compromiso de la cuarta transformación con el pueblo mexicano es garantizar la seguridad, compromiso en el que durante los cuatro años de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se ha ido avanzando, por ejemplo, el homicidio doloso ha disminuido respecto a años anteriores, la estrategia de seguridad ha dado resultados y cabe señalar que esta no solo es responsabilidad de la federación, sino es una corresponsabilidad de las tres instancias de gobierno.

Si bien hay avances en materia de seguridad, nuestra obligación es forjar la paz en nuestro país y la modificación propuesta al artículo quinto transitorio que se discute ahora abona para lograrlo. El reto en materia de seguridad que enfrenta el Estado mexicano no es menor, años de corrupción e impunidad en las instituciones de seguridad como en la extinta Policía Federal fortalecieron al crimen organizado, de ahí la necesidad de eliminar una institución infiltrada por la delincuencia y poner en marcha a una de seguridad como la Guardia Nacional.

Sin embargo, es imposible que en tan poco tiempo esté debidamente consolidada, por eso se requirió del apoyo de las Fuerzas Armadas a fin respaldar y fortalecer la estructura y operación de la Guardia Nacional. En este tenor, es necesario ampliar el plazo para la participación de la Fuerza Armada permanente en tanto la Guardia Nacional desarrolla por completo su estructura, fortalece sus capacidades y consolida su implantación territorial.

Asimismo, es importante que la propuesta que hoy discutimos sea precisa, por lo que se requiere sustituir en el párrafo IV del artículo quinto transitorio la referencia al secretariado Ejecutivo por el Sistema Nacional de Seguridad Pública tal y como se encuentra previsto en nuestra Constitución.

Lo anterior, toda vez que el Sistema Nacional de Seguridad Pública es quien sienta las bases de coordinación y distribución de competencias en materia de seguridad pública entre la federación, los estados y municipios bajo la dirección del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de esta manera podremos contar con mejores mecanismos de selección y capacitación a fin de garantizar mayor eficiencia y eficacia de la Guardia Nacional.

Compañeras y compañeros legisladores, es importante su respaldo, unamos esfuerzos para tener las instituciones de seguridad fuertes y confiables que México necesita, instituciones que brinden a las familias mexicanas la seguridad y tranquilidad que merecen y que tanto anhelamos todas y todos los mexicanos. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, está a discusión.

Ahora, tiene la palabra el diputado Amílcar Sandoval Ballesteros, para hablar en pro de la reserva que se está presentando. Adelante, diputado Amílcar Sandoval Ballesteros, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Sandoval.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Gracias, presidente, con el permiso de la asamblea. Estamos presentando esta reserva, respaldando esta reserva para que el Sistema Nacional de Seguridad Pública y no el secreta-

riado, esta entidad civil informe al Congreso de la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad en estados y municipios.

¿De dónde venimos? ¿Cuál es el marco en el que se inscribe esta reforma constitucional? ¿Por qué heredamos este desastre en la seguridad pública, que tiene sus orígenes en los gobiernos panistas fundamentalmente?

Pues, quiero recordar aquí cómo Vicente Fox se vanagloriaba de que tenía una fuerza de élite que se encargaría de eliminar a los narcos, llamados Los Zetas.

Y esas fuerzas de élite son las que militarizaron realmente al crimen organizado. Y cómo se debilitó con la corrupción institucionalizada de los gobiernos de la hoy oposición, cómo se debilitó a las policías municipales y a las policías estatales y se llenaron de vínculos con el crimen organizado.

Es por eso que hoy es trascendental que votemos a favor de esta reforma, de esta reserva también, para tener unas fuerzas de seguridad que estén reguladas, fiscalizadas, que estén subordinadas también a la autoridad civil y que actúen de manera complementaria en las tareas de seguridad pública.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana reveló que, en este primer trimestre de 2022, 73.6 por ciento de los mexicanos perciben como efectiva o muy efectiva el desempeño de la Guardia Nacional en tareas de seguridad pública. Y claro, sigue siendo el Ejército y la Armada siendo calificados con un desempeño muy alto en 86 por ciento de la población.

Esta ampliación para que el presidente de la República pueda disponer de las Fuerzas Armadas, en estas tareas de seguridad pública, es una herramienta indispensable para que haya una eficaz tarea de combate al crimen organizado.

Decía yo que de dónde viene todo esto, pues de la complicidad que decíamos se dio. Ya se dijo aquí muchas veces, cómo Felipe Calderón no solamente lanzó al Ejército sin un marco jurídico y un respaldo constitucional adecuado, cosa que ahora se está corrigiendo. Ahí sí se intentó militarizar al país, ahí sí no había ninguna rendición de cuentas, el Congreso no participaba en ninguna de estas decisiones y la autoridad civil de manera muy marginal lo hacía.

Felipe Calderón dio órdenes a los generales para llevar a cabo esta política criminal que encabezó él. Todavía falta

que Felipe Calderón sea juzgado por los crímenes de lesa humanidad en la Corte Penal Internacional y eso vendrá muy pronto, no lo duden. Y ahora lo que se propone es hacer civil todo el proceso de rendición de cuentas.

Sí, en otros países también participa el Ejército, cuando hay un problema grave de seguridad pública, en las guardias civiles. Ya se dijo aquí, Italia, España, Colombia, durante 30 años han participado las Fuerzas Armadas. Aquí lo que se está planteando es hacer un esquema un poco más amplio de lo que se aprobó en la anterior reforma constitucional, pero también de lo que se está hablando es de que se acabe la complicidad de los... entonces, el entonces Secretario de Seguridad Pública, porque con esto se traicionó al Ejército Mexicano. Se le lanzó primero a una guerra sin un marco jurídico adecuado, y después se le estuvo informando al cártel que estaba fortaleciendo Felipe Calderón, para generar un monopolio y poder vender después, en condiciones de monopolio, una vez que se hubieran aprobado la legalización de las drogas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que, por favor, concluya.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Sí, gracias, presidente. Voy a concluir simplemente...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: ...diciendo que en Morena vamos a impulsar la rendición de cuentas. Estamos impulsando que haya un informe al Congreso sobre cómo están actuando los presidentes municipales, los gobernadores, en la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, señor orador, concluya.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted. Ahora, tiene la palabra el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Espinoza.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, estamos en un momento de gran y profunda polarización. El discurso que las y los ciudadanos ven y escuchan a través de los diferentes medios, sobre todo en los temas públicos, es un discurso que promueve la confrontación, en lugar de la cooperación, y la división en lugar de la conciliación.

El tema que hoy estamos tratando es fundamental para la vida del país y, en lugar de discutirse con objetividad, pero sobre todo con realidad, se politiza. Por encima del problema de salud, del desempleo y del aumento de precios, 6 de cada 10 mexicanos consideran la inseguridad como el problema más importante que existe hoy en México.

Esto, esto no es nuevo. Hace más de 15 años que las y los mexicanos no vivimos tranquilos. Del 2006 al 2012 tuvimos un promedio de 20 mil homicidios al año. Del 2012 al 2018, el promedio anual subió a 26 mil homicidios, y del 2018 a la fecha, el promedio ya es de más de 36 mil homicidios al año, un fracaso total. Proyectos han ido y venido, reformas, cambios constitucionales y la seguridad, la seguridad sigue siendo la gran deuda.

El tema que hoy estamos tratando es: ¿qué hacemos en el futuro inmediato desde lo federal, así como también los estados y los municipios, para atender un problema que hace mucho rebasa a nuestras policías? La pregunta aquí es, ¿estamos listos para que el Ejército y la Marina regresen a atender solo las tareas que desempeñaban hace décadas?

Estamos aquí discutiendo lo que es una realidad para todos los partidos y para todos los gobiernos. El acompañamiento de los soldados y de los marinos, todos quisiéramos que no fuera necesario, pero en los hechos, en los municipios reales y en la gran mayoría del país sí lo es. Cuando la inseguridad creció, muchos de nosotros estuvimos a favor de emplear lo mejor del Estado mexicano para hacerle frente. Hoy que la inseguridad continúa, mi postura no puede ser otra.

La inseguridad ha crecido a pesar del acompañamiento de las Fuerzas Armadas, sería aún peor sin ellas. Quien diga que no necesitamos al Ejército, tal vez no conoce México o se refiere a otro país y no está hablando por las y los mexicanos que primero reportamos un incidente de inseguridad con un marino o con un soldado antes que con cualquier otra autoridad.

Nueve de cada diez mexicanos tiene la confianza en la Marina, 8.7 en el Ejército. No desconozco tampoco errores humanos e institucionales, como los hay en cualquier organización, tampoco quiero caer en descalificaciones de las policías, porque los empezamos a juzgar por temas que les exigimos, atacar sin darles ni las condiciones ni los elementos para que así suceda.

Hablar de que el Ejército acompaña a la Guardia Nacional durante el tiempo propuesto, es hablar de un tiempo que normalmente consideramos de corto plazo en el ámbito público.

Esta reforma no viene a solucionar, viene a permitir que se pueda seguir haciendo frente a la delincuencia organizada con las únicas instituciones que pueden hacerlo. La solución, la solución la tenemos que construir todos.

Hace falta dinero para mejorar las capacidades de seguridad pública de estados y municipios. Hace falta que la Guardia Nacional haga mejor su trabajo. Hace falta capacitación en perspectiva de género, estrategia, tecnologías, valores humanos. No nos ceguemos en el discurso fácil, es injusto criticar desde esta tribuna, desde Paseo de la Reforma o desde un café en Polanco, y decir que no son necesarios los soldados y los marinos cuidando a la población.

Pero la gente, la gente en nuestros distritos conoce la realidad más allá de las narrativas, de los discursos y de los modelos de seguridad de otros países que nada tienen que ver con México.

Voy a votar a favor, porque sé lo que es ir a una ranchería, a una comunidad, a un ejido, a un municipio, el que te sientas inseguro en un municipio no metropolitano, porque sé lo que vive la gente en el campo y lo que vivimos la gran mayoría de los mexicanos. Necesitamos un gran acuerdo para caminar hacia una solución, en ese acuerdo tienen que estar todas las fuerzas públicas. Hay tiempos para competir, tiempos para construir y este, este, compañeras y compañeros, es tiempo para construir. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado. Ahora consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor.

Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido.

Ahora la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, inclúyase en el proyecto de decreto y se reserva para su votación nominal ya en conjunto.

Seguimos con la lista de intervenciones para exponer sus reservas. El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, tiene la palabra. Adelante por favor... Ah. Me están informando que retira su reserva. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, para exponer su reserva. Adelante, diputada Terrazas Baca. Hasta cinco minutos cuenta.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con la venia. Buenas tardes. Pues igual que la semana pasada, estamos aquí en una discusión muy importante, porque si en algo coincidimos es que se juega la vida de nuestro país. Y también, pues, nuevamente voy a hacer un análisis muy breve de varios temas que voy a tratar y desglosar, y como decimos en nuestra tierra manzanera, con manzanitas.

La primera es que me queda claro que es una iniciativa para complacer a una persona. Me apena que se construyó con poca técnica, sin revisión y menos con difusión. Y la prueba está en lo que acaba de suceder ahorita, se está... hay correcciones aquí ya en el pleno. Qué lamentable que hablen de profesionalización y experiencia, pero al final del día solo la presentan. Seguramente la hicieron en Pala-

cio Nacional, y sabemos que ahí todo es improvisado y mal hecho.

La segunda cosa es en lo personal, y siendo de una familia donde las Fuerzas Armadas de nuestro país son admirables y de gran preparación, disciplinadas y entregadas a México. Nuestra familia entregó a la milicia mexicana a un hermano, al que amamos y admiramos profundamente. Es alguien del que siempre estamos orgullosos y hablamos bien de él. Esa es la sensibilidad que nosotros tenemos en nuestras Fuerzas Armadas. De ese tamaño es nuestro cariño y admiración. Que quede muy claro: nosotros queremos a nuestras Fuerzas Armadas.

Número tres. Queda clarísimo que todos tenemos preparación y formación de acuerdo con las funciones que realizamos. Aquí muchos no saben a qué llegaron, pero bueno, eso es lo que hay. Es por eso que debe haber una distinción entre un defensor de la patria y un albañil. Entre un defensor de la patria y un mensajero de salud entregando medicinas. Entre un defensor de la patria y un mensajero de educación entregando libros. Esa distinción se hace porque al presidente se le ha olvidado y les falta el respeto a nuestras Fuerzas Armadas.

Número cuatro. Una reflexión que me parece prioritaria. En la imaginaria de ese México desde la semana pasada se está hablando del tema de corrupción. Aquí les digo con mucha precisión: no, no, no, nadie se apunte. No voy a polarizar. Cada quien que se haga cargo de su propia corrupción.

Aquí hablaré de conducta y eso es lo que voy a hacer, a describirla. La corrupción se manifiesta en la incapacidad de los gobernantes, en la complicidad de otros. Es evidente la incapacidad del Poder Ejecutivo en el tema de seguridad. No nos han dado seguridad a los mexicanos y hoy estamos peor que nunca. Esto es, que hoy hay más corrupción que nunca.

Estamos vulnerables porque no hay planeación en los temas de seguridad. Se aventaron como el Borrás, con frases huecas, aplausos y cobijo a los delincuentes. Dejaron a las Fuerzas Armadas a la deriva, los han apedreado y los han humillado. Pero será muy explícita: corrupción es dejar la responsabilidad que nos corresponde a nosotros y echarles la culpa a otros.

No están haciendo lo que les toca. No contaminemos con nuestras incapacidades a los que sí pueden. Qué pena que el presidente haya luchado 18 años para llegar y que esto

sea un desastre en economía, en salud, en educación y en seguridad, peor.

Compañeros diputados, entreguémosle lo más valioso a nuestras Fuerzas Armadas, entreguémosle respeto y cariño, pero, sobre todo, heredémosles a nuestros hijos y a nuestras familias lo único que vale heredar la congruencia, el valor y hacer lo correcto. Heredemos lo correcto...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, a la oradora que concluya.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Concluyo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

La diputada Patricia Terrazas Baca: No nos convirtamos en lo que tanto miedo tenemos. No seamos una dictadura como Cuba y Venezuela. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Karla Verónica González Cruz nos ha anunciado que va a presentar tres reservas. Adelante, diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada, hasta por seis minutos si me hace favor.

La diputada Karla Verónica González Cruz: Gracias. Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor.

La diputada Karla Verónica González Cruz: Compañeras y compañeros diputados, este gobierno recibió 30 mi-

lones de votos, este gobierno llegó al poder por el respaldo de la gente que confió que verdaderamente iban a ser el cambio esperado.

Eso es lo que vendió en tres campañas el actual presidente de la República, eso es lo que hizo creer, sobre todo, en sus señalamientos por la inseguridad y la violencia en nuestro país. Por años señaló al Ejército y a las Fuerzas Armadas por mandarlas a las calles, mencionó que él tenía la solución, que pacificaría al país en seis meses, que desde que él ganara la elección la gente iba a portarse bien.

Hoy, después de cuatro años de gestión, vemos con profunda tristeza y preocupación que su gobierno es un fracaso, es un gobierno de ocurrencias, de frivolidades, de errores, chistes mañaneros, maromas, y además de mentiras.

Mienten al decir que no se está militarizando al país, mienten al decir que ahora sí con la aprobación y permanencia de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Nacional, van a resolver el grave problema de inseguridad. ¿Qué han hecho en estos cuatro años?, su estrategia de abrazos, no balazos nos han dejado los niveles más altos de violencia de los últimos tres sexenios.

Eliminaron los fondos de fortalecimiento a la seguridad, aunque el presidente lo ignore o mienta con ello en la mañanera. Han aprobado miles de millones de pesos para proyectos faraónicos, como si los ladrillos del fracaso aeropuerto o las tuberías del inacabado y carísimo pozo sin fondo llamado Dos Bocas sirvieran para proteger a los mexicanos.

A cuatro años, le cuesta aceptar que, como gobierno han fracasado y el que el presidente tiene su mayor fracaso en el combate a la inseguridad. Como mexicana, como diputada del Partido Acción Nacional, no me da gusto que el presidente haya fracasado, no me alegra la desgracia ajena porque en ese fracaso presidencial nos lleva entre las patas a todos los mexicanos.

Una servidora es de Minatitlán, ubicado en el sur de Veracruz. Ahí ocurrió la masacre de un Viernes Santo, el 19 de abril de 2019, con un saldo de 13 muertos, entre ellos un niño de un año de edad. Desde entonces a la fecha han ocurrido muchos hechos violentos en Veracruz, el más reciente el día de ayer en Orizaba, donde el presidente López Obrador mencionó: No fue tan grave.

¿Existe alguna estrategia efectiva del gobierno estatal para brindar seguridad a los veracruzanos? No, la frivolidad del gobierno federal es contagiosa, tenemos a un gobernador que de lo que más hablan los veracruzanos es que baila salsa y que también gobierna con ocurrencias.

De la policía estatal lo que más nos llega de información es que se dedican a extorsionar a los ciudadanos en retenes y en operativos con elementos de tránsito del estado. Ahora, pregunto, ¿los gobiernos municipales cuentan con los recursos necesarios para prevenir la inseguridad? No. Hoy nos piden que les demos otra vez el voto de confianza, ¿con cuál estrategia? ¿Con cuáles resultados? Nos intentan presentar como argumentos una encuesta de popularidad.

Hoy, los mexicanos sabemos que ser popular no es garantía de dar resultados, lo vemos a diario todas las mañanas, no nos han cumplido, y, por lo que vemos, no nos van a cumplir. Deben asumir su responsabilidad ante los mexicanos, cumplir lo que prometieron y cumplieron con su obligación de brindarnos seguridad.

Hoy, les recuerdo unas palabras pronunciadas el 26 de abril de 2010, por el ahora presidente de la República, a ver si lo recuerdan: No es con el Ejército como se pueden resolver los problemas de inseguridad, no debe utilizarse para suplir la incapacidad de los gobiernos civiles, no podemos aceptar a un gobierno militarista.

Hoy, lo que están pidiendo con esta iniciativa es precisamente eso, cumplir con la incapacidad del presidente López Obrador y ante su evidente fracaso en materia de seguridad. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera nos ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. Es el mismo caso que el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, igualmente que se inscriba en el Diario de los Debates.

Ahora toca el turno de uso de la tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Son tres reservas, procede hasta seis minutos. Por favor, ahí está ya el reloj. Adelante, diputado Huerta.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Gracias, con su venia, señor presidente. No debemos perder de vista el verdadero propósito de estas reformas. Disimular el rotundo fracaso de la estrategia de abrazos y no balazos. Nuestras Fuerzas Armadas no deben ser las depositarias de la ineptitud del gobierno del presidente porque ha fallado en darle paz y justicia al país.

Con la propuesta de hoy ustedes, los diputados de la cuarta transformación quieren constitucionalizar el encubrimiento al fracaso y a la rendición de cuentas del gobierno. No, señores, la Constitución no se usa para patear el bote de la responsabilidad, para que no responda el presidente por no detener la violencia y menos resolver la inseguridad.

Escúchenlo bien, encubrir el fracaso y hacerlo, además, con un mal ejercicio de los recursos públicos es corrupción. También eso es corrupción, señores. Cambiar el plazo de una estrategia que no dio ni dará resultado para que el gobierno de la cuarta transformación siga liberando a los hijos de los narcotraficantes y permita el libre tránsito de las drogas, también es corrupción.

En lugar de constitucionalizar el fracaso y la ineptitud del gobierno, exijanle cuentas a la secretaria de Seguridad y al presidente, no lo escondan, no lo encubran. Y como lo dijo un padre que perdió a sus hijos en manos de la delincuencia organizada hace algunos años, si no pudieron renuncien al gobierno.

Ahí está la muestra de los fracasos rotundos. Hoy se tienen más de 124 mil homicidios en el país y solo en la guerra de Kosovo hubo más de 12 mil. Tienen diez veces más muertos que aquel país que tuvo su guerra. Su estrategia falló, es muy claro, es lo único que están logrando con estas reformas.

Otro claro ejemplo fue el fallido despliegue de 66 mil efectivos de la Guardia Nacional en las pasadas elecciones del 21, lo cual no evitó que hubiera 120 candidatos asesinados y más de 700 denuncias por amenazas. La estrategia fracasó, no es la Guardia Nacional, esto aun cuando el presidente señaló de una manera chistosa, que se habían portado bien el crimen organizado. Increíble.

El endoso permanente al Ejército del fracaso de la Guardia Nacional finalmente revela el verdadero rostro del gobierno del presidente. En lugar de enfrentar y corregir el rumbo, como lo haría un verdadero jefe de Estado, honesto y democrático, buscan el autoritarismo, el escondite y la solución.

López Obrador no pudo llevar un gobierno democrático como Madero y menos uno republicano como Juárez. Señores, López Obrador es Huerta, traiciona a los más de 30 millones de votos y renuncia al consenso y a la cooperación de todas las fuerzas políticas para lograr soluciones al país. Hace del traidor Victoriano Huerta su nuevo personaje e insignia para terminar su gobierno. Su fracaso es la traición a México. La traición al orden civil y democrático, será el nuevo estandarte de esta administración.

López Obrador no promovió los valores de la República y menos los de la democracia. Promovió cada mañana la intolerancia a la pluralidad y a la permisibilidad a la delincuencia.

Ya lo dijo Churchill: Al dictador no se le apacigua, se le enfrenta. López Obrador no quiso apaciguar a la dictadura de la delincuencia, solo la abrazó. Por cierto, este es el nuevo emblema del gobierno de la cuarta transformación, este es el nuevo emblema, pongan al traidor Victoriano Huerta en todas y cada una...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador...

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: ...una de las oficinas de su fracasada administración.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Olvidaron a Juárez, cancelaron a Madero...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Huerta es la insignia de López Obrador, Victoriano Huerta vivirá en la cuarta transformación.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Vamos a... Honorable asamblea, honorable asamblea, honorable asamblea, estamos ya en las últimas intervenciones de esta sesión. Vamos a escuchar al orador. Igualmente voy a pedir que se escuche y que se guarde silencio para poder escuchar a quien esté interviniendo. Continúe, por favor, el orador.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Ya termino, ya termino. Tranquilos, tranquilos, tranquilos.

Solo les digo, finalmente, a ustedes, los encubridores, porque también encubrir la corrupción y los fracasos cuando van vidas de por medio es un delito, un delito de Estado. Asuman la responsabilidad todos y cada uno de ustedes, que están cimentando las bases de una república castrense, de un país con menos libertades y esperen la rendición de las cuentas, porque de esa nadie se salva ni ustedes ni el presidente López Obrador. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su participación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

El diputado Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo, nos ha informado a esta Mesa Directiva que retira su reserva. Por lo tanto, tiene la palabra la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar su reserva. Adelante.

Honorable asamblea, les pido por favor, les pido por favor que podamos escuchar estas últimas intervenciones. Estamos ya a punto de concluir. De tal manera, que podamos continuar con la sesión, como hasta ahora se ha venido llevando a cabo. Adelante, oradora, la escuchamos.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Con el permiso de la Presidencia, compañeras diputadas, compañeros diputados, hemos sido testigos de un castigo impuesto a las entidades federativas en materia de seguridad, al grado que el gobierno federal presume que en 19 estados se cuentan con más efectivos de la Guardia Nacional que policías estatales. Vaya despropósito.

La solución a los problemas de seguridad que padecen la mayoría de los mexicanos no pasa por la Guardia Nacional y mucho menos por el Ejército, no lo digo yo, lo dice la realidad. Por tal razón, es que en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional habremos de desplegar una agenda legislativa para apoyar normativa y presupuestalmente a las policías estatales y municipales.

Los invito a considerar, a reconsiderar esta reserva para encontrar soluciones verdaderas a la crisis de seguridad. Hay más de 133 mil muertos desde que López Obrador asumió el poder. No se dejen engañar con el cuento de que, si no se aprueba que las Fuerzas Armadas permanezcan más tiempo en labores de seguridad pública, el Ejecutivo federal no podrá combatir la inseguridad. Falso, el presidente sí puede hacer uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, pero de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

El partido oficialista dice que, si no se aprueba la ampliación de la permanencia de las Fuerzas Armadas, los ciudadanos no tendrán la presencia de la Guardia Nacional en sus entidades. Falso, falso, por si no se han enterado, la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública está previsto hasta el 2024 y la Guardia Nacional se creó con el carácter civil, lo cual ya lo eliminaron.

En este sentido, quiero destacar las disposiciones relevantes previstas en la reforma publicada el 26 de marzo de 2019, particularmente el segundo párrafo del artículo quinto transitorio, prevé que el Ejecutivo federal incluirá un apartado sobre la facultad de disponer de la Fuerza Armada en tareas de seguridad pública, en el informe anual que entregará al Senado.

Por otro lado, el artículo séptimo transitorio establece que los ejecutivos de las entidades federativas deben presentar ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Estos dos elementos previstos en los transitorios son indispensables para tomar la decisión, si continúan o no en tareas de seguridad pública a las Fuerzas Armadas, pero también para evaluar el avance en el fortalecimiento de los cuerpos policíacos estatales y municipales.

La realidad nos repite una y otra vez, la estrategia de seguridad del gobierno actual ha sido un fracaso total, entiéndalo, un fracaso total. No solo es tema de la Guardia Nacional. A más de dos años de expedida la Ley Nacional de extinción de dominio a los cárteles del narcotráfico, no les han quitado ni un peso de sus miles de millones mal habidos.

Diputados de Morena, el hombre del Palacio Nacional les ha hecho creer que sus dichos son la medida de la justicia y de la verdad. Siento decirles que le han cedido su raciocinio y su voluntad. Para ustedes, los caprichos del presidente están por encima de la Constitución y de la seguridad de los mexicanos.

Compañeros priistas, compañeros priistas, el desastre en el que este gobierno tiene sumido al país solo lo podemos cambiar juntos. Nuestro éxito electoral unido en el 2021 lo podemos refrendar en 2023 y 2024. Si permanecemos juntos, a eso los invito, a eso los invitamos, diputados priistas.

Aquí está nuestra mano, no nos fallen. Está en nuestras manos el destino de las familias mexicanas, no le fallen a la coalición, si no detenemos esta serie de abusos por parte del partido en el poder, todos los mexicanos seguiremos sufriendo las consecuencias de sus irresponsabilidades. No nos fallen. No le fallen a la coalición, diputados priistas. No le fallen a México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Pérez Jaen Zermeño. La siguiente reserva se nos ha solicitado se inscriba en el Diario de Debates. Tiene ahora la palabra el diputado... Vamos a consultar primero a la Secretaría la reserva que se acaba de presentar, si se admite a discusión, pregunte la Secretaría en votación económica, si me hace favor.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a dis-

cusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores para presentar su reserva. Adelante, diputado Sandoval Flores, tiene usted la palabra.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Vamos a leer cómo proponemos que quede el quinto. Dice: “Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implementación territorial, el presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria. Dicha participación deberá tener un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas”.

Este es el quid del debate. Y aquí escuchamos verdaderamente muchas, muchas mentiras y muchas posturas. Y verdaderamente el pueblo mexicano está atento para saber quién es quién. Porque de lo que se trata al final, según sus asesores de marketing político, sobre todo los del PAN, de la derecha, es ganar la percepción. Y entonces acá no vienen a traer argumentos, vienen a traer show.

Miren, una de las funciones principales del Estado es cuidar la vida y los bienes de las personas. Y de eso se trata el tema de seguridad. Y ustedes ¿a favor de quién están? Porque no están a favor del gobernador de Guanajuato ni de Chihuahua ni de Yucatán. Los de MC tampoco a favor de Jalisco, del gobernador de Jalisco, y el de Nuevo León. Entonces, ¿qué representan y a favor de quién están?

Compañeros, miren, les voy a dar solo unos datos. La Estrategia de Seguridad Nacional por primera vez, por primera vez tiene éxito. Por primera vez tiene éxito. Miren,

nada más, como dicen, para que aprendan. Miren, la reducción del delito del fuero federal ha disminuido 29.3. Aquí están los datos. No sé cuáles tengan ustedes, pero lo cierto es...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador, porque no se aceptan diálogos. Le pediría a la asamblea, particularmente a los que están interrumpiendo al orador que dejen de hacerlo, porque las reglas parlamentarias son muy claras. No se permiten los diálogos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Serénense, no se me aceleren, diputados azules. Miren, un dato más, por primera vez se están combatiendo las causas de la violencia y la inseguridad. Ahí les va la cifra, anótenla. Con lo que está propuesto para invertir en 2023 vamos a llegar a un billón 558 mil 320 millones en combatir causas de la inseguridad y la violencia que se generaron sobre todo a partir de Felipe Calderón. Ahí es donde creció exponencialmente la violencia.

Luego, un dato más, el delito que más le pega y nos pega es el homicidio. Ese homicidio, el delito de homicidio es del fuero común, no es del fuero federal y se requiere de las fuerzas federales y de la Guardia para auxiliar a los gobernadores y a los presidentes municipales. No hay duda de que, frente a lo que dejaron ustedes, sobre todo el gobierno de Felipe Calderón, requerimos de la participación de las Fuerzas Armadas mientras se fortalece la Guardia Nacional.

Que fíjense de una cosa más, la 4T en 6 años instaló la Guardia Nacional en todo el territorio nacional. Francia, Italia, España se tardaron más de 180 años, nosotros en 6 años. Si no lo ven es porque verdaderamente están ciegos.

Pero un dato más, tengan plena seguridad que el PRI ahora está en lo correcto. Ustedes del PAN, PRD y MC son los equivocados y son los que van a seguir perdiendo frente al pueblo mexicano y van a perder...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ... la elección de 2024.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Si me hace favor el orador concluir.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado. Le agradezco mucho. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, está a discusión.

Se han inscrito para hablar en pro, en primer lugar, la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada García Anaya, tiene usted la palabra. Les pediría, por favor, a la asamblea, esta honorable asamblea, que permitiesen a quien está haciendo uso de la tribuna poder hacerse escuchar por cada uno de ustedes, de tal manera que guardemos silencio, por favor, para escuchar las intervenciones. Adelante, diputada García Anaya.

La diputada Lidia García Anaya: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Lidia García Anaya: Compañeras y compañeros diputados, desde el interior de la Comisión de Puntos Constitucionales he tenido la oportunidad de analizar de manera puntual la reforma al primer párrafo del artículo quinto transitorio, publicado el día 26 de marzo del año 2019, en materia de Guardia Nacional.

Hemos realizado un trabajo legislativo serio y congruente de la iniciativa presentada por nuestra compañera la diputada Yolanda de la Torre Valdez. El trámite legislativo se ha realizado de manera imparcial, mirando la viabilidad jurídica de la propuesta, en la cual encontramos pertinencia para legislar en esta reforma constitucional que será de gran beneficio para avanzar en el logro de la seguridad y la paz de México.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario de Morena hemos sumado esfuerzos y focalizado nuestra atención en que esta propuesta sea lo más benéfica para nuestro país, y quede al margen de cualquier afinidad política.

Como sabemos, la Guardia Nacional se constituye como una institución del Estado, de carácter civil, que participa en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas protegiendo su seguridad, sus bienes, así como para preservar el orden.

Sin embargo, esta reforma hace referencia a la temporalidad de la participación de las Fuerzas Armadas permanentes en tareas de seguridad pública, coincidiendo en que cinco años no son suficientes para lograr abatir los grandes rezagos en materia de seguridad de lo que aquí ya se ha hablado. No obstante, es el momento adecuado para analizar la temporalidad de esta reforma.

Por lo anterior, me sumo a la reserva presentada por mi compañero diputado Reginaldo Sandoval, del Partido del Trabajo, en la que se propone que la participación de las Fuerzas Armadas permanentes no exceda más allá del 30 de marzo del año 2028, acotando con ello el plazo de esta reforma a 9 años. Con esto se permitirá que las estrategias y políticas en materia de seguridad pública a nivel nacional se consoliden.

Es por ello que se fija un plazo al año 2028 en el que se podrán cumplir las principales metas de esta administración y devolverles la paz y la tranquilidad a los mexicanos.

Compañeras y compañeros diputados, les pido, les solicito su apoyo para avalar esta propuesta con una visión integral que defiende la esencia del dictamen contemplado, un ajuste que está encaminado primordialmente a pacificar al país y proteger al pueblo de México que es el interés de todos los legisladores de esta LXV Legislatura, y por supuesto de todos los mexicanos. Viva México. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención, diputada García Anaya. Ahora, tiene la palabra la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI, igualmente para hablar en pro y a favor de la reserva que se acaba de presentar. Adelante, diputada.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: Con el permiso de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: Debo decir que esta es de las decisiones más complejas que hoy la vida me está presentando. Este no es un voto de confianza, sino que es un voto de emergencia ante la necesidad de un gobierno que sí ha fracasado en su estrategia de seguridad, porque lo tenemos que reconocer la violencia pública ha rebasado a las instituciones, el Estado mexicano perdió el monopolio de la fuerza ante el crimen organizado, ante este fracaso de todos los niveles de gobierno nos queda sobrevivir, por esto las razones de mi voto.

Este voto va por las mujeres, va por una mamá –porque soy mamá– quien hoy está llorando porque el crimen organizado secuestró a su hijo, por un futuro, por nuestras niñas, porque creo en las instituciones, porque quiero dejar en claro también que desde el artículo quinto transitorio se estableció la protección de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, porque también se tiene que reconocer que tanto el Ejército, y no estoy hablando de todas y de todos, han violentado los derechos humanos de los pueblos indígenas.

La Guardia Nacional, por supuesto, la Policía Federal, también en su momento. Mi lucha siempre ha sido por la democracia, por la libertad, pero sin la democracia, la libertad no puede haber si no hay seguridad.

Seamos claros, hay una emergencia, pero también hay un peligro. Esta es una solución a corto plazo, que es necesaria, pero debemos ser conscientes, lo estoy diciendo desde ahora, de las implicaciones a futuro, solo espero que legalmente no estemos matando a la democracia.

Y, a pesar de lo que dije, sé que en un estado de guerra no hay futuro. No podemos decidir sobre el hubiera sino sobre lo que está sucediendo ante una emergencia nacional de la inseguridad.

Ya no habrá pretextos ahora, al gobierno actual, que sigan echando la culpa a los gobiernos anteriores. Le estamos dando esa posibilidad y esa oportunidad de que haga esa estrategia, pero también de iniciar, de fortalecer a las policías estatales y municipales. No se crea solamente con saliva, se crea con presupuesto.

Finalmente, solamente me queda decir que ojalá que un día el ser no valiente no salga tan caro y el ser cobarde no val-

ga la pena. Es cuanto y asumo toda la responsabilidad de mi voto porque hoy estoy aquí con conciencia y con libertad. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Cruz Mendoza. Ahora, tiene la palabra la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para hablar a favor y en pro del dictamen. Adelante, diputada Camarena.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: Gracias, presidente. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, hoy tengo la oportunidad de subir a esta tribuna y hablarles a las y los mexicanos, decirles que en el priismo rechazamos tajantemente la militarización del país, pero también debemos darle respuesta a todas esas personas que han sido víctimas de la violencia y de la inseguridad que hoy vivimos en México.

Las familias de México viven con preocupación, viven con miedo de salir a la calle, con miedo de ir en el transporte público, con miedo de ir en carretera. Este miedo social ha generado que la inseguridad logre su objetivo, que es adueñarse del espacio público. La inseguridad se ha adueñado de vidas y familias enteras, que son historias de tragedias y de vergüenza para nuestro país.

La delincuencia le ha ganado la partida a las policías estatales y municipales de México, que han quedado rebasadas, técnica, táctica y operativamente por la creciente delincuencia organizada en nuestro país.

Por ello, debo decirles que los tiempos de hoy nos exige tener mayores acuerdos que desacuerdos. Los tiempos de hoy nos exigen dejar de pensar que somos oposición o que somos gobierno.

Los tiempos de hoy nos exigen ir más allá de los colores partidistas, nos exige pensar por el bien de las familias de nuestro país, que hoy viven con altos grados de inseguridad. Los tiempos de hoy nos exigen madurez política y pensar en la seguridad de las generaciones presentes y futuras. Por ello, se necesita tiempo, se necesita acompañamiento de las Fuerzas Armadas. Hoy, las y los mexicanos confían más en el Ejército que en las policías estatales y municipales.

Mi distrito 20, en Jalisco, me dio la oportunidad de ser su voz en el Congreso, por ello nosotros tenemos la responsabilidad de darle esa certeza a la ciudadanía, la certeza que el gobierno federal hasta el día de hoy no nos ha dado.

Por lo anterior, estamos a favor de la reserva presentada que busca establecer una temporalidad de nueve años a la actuación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya, por favor.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: Concluyo, presidente. Estamos comprometidos para que el marco constitucional y los derechos humanos se respeten a cabalidad. Si no trabajamos en conjunto, la delincuencia organizada nos va a ganar. Y concluyo con esto. Les quiero compartir, compañeras y compañeros diputados, que el día de ayer un compañero diputado, a quien admiro y respeto mucho, me dice: Cuquis, te invito a que votes en favor de nuestro país. Hoy les digo que siempre votaré en favor de la seguridad de las familias mexicanas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, que concluya

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: ...las y los invito que hagamos lo mismo. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Camarena Jáuregui. Ahora, tiene el uso de la palabra, para hablar en contra de esta reserva, el diputado Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Aguilar Coronado. Adelante, señor diputado.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, señor presidente. Quiero referirme a todos aquellos legisladores de todos los grupos parlamentarios que han tenido la oportunidad de tener esta experiencia en el pasado, sobre todo pues a quien dirige comisiones tan importantes y que conmigo tuvo la oportunidad de ser legislador hace 30 años y otros que hemos tenido oportunidad de convivir en esto. El problema...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Les pediría, ahora sí ya estamos prácticamente en las últimas intervenciones, que guardemos silencio para poder escuchar estas últimas intervenciones tan

importantes como las primeras que se dieron en el curso de esta sesión. Continúe el orador, por favor.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, presidente. Les decía que me dirijo a los legisladores con experiencia, a los que han tenido la oportunidad de estar aquí en esta Cámara o quizá en la Cámara alta.

Señoras y señores de la mayoría indolente, están legislando con letra en el artículo transitorio. Yo les invito a que vean qué significa en el derecho parlamentario el artículo transitorio, un artículo transitorio tiene que ver precisamente y se refiere a la disposición destinada a regir situaciones de temporalidad vigente o creadas en su momento.

Y aquí lo que están haciendo ustedes desde ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales es que, en el artículo transitorio, además de haber modificado la propuesta original de la diputada, de subirla del 2028 al 2029, ahora vienen a cambiar esta propuesta.

Pero también dicen que en el transitorio debe ir la protección de los derechos humanos en la actuación de la Guardia Nacional, pero también crean una comisión bicameral, pero también le piden al secretariado ejecutivo que presente un informe y se les olvida que existe una Ley General del Sistema de Seguridad Pública, pero también crean esa protección de derechos de los pueblos afromexicanos.

Yo lo único que vengo a decirles, es que se legisle con lógica. Esto no debe ir en el transitorio, si quieren modificar el artículo correspondiente en la Ley del Sistema de Seguridad Pública, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la Ley de la Guardia Nacional, en cualquier ley secundaria hagámoslo ahí, no en un artículo transitorio.

Yo sé que estamos cansados todos, han sido horas de debate, de atención, de escucha de los argumentos, pero también es cierto que, si queremos ser respetados como legisladores, hay que legislar de acuerdo con lo que dice el derecho parlamentario, no legislar como dijeron hace un momento, entrando por la puerta de atrás, no legislar en el artículo transitorio temas que no deben ir en los transitorios.

El transitorio, insisto, es para regular situaciones y disposiciones destinadas a la temporalidad que ya están existentes en el transitorio, como es el caso de la iniciativa inicial o que se crea una nueva temporalidad para el asunto.

Es todo lo que les estoy pidiendo, simplemente seamos congruentes en hacer la ley, somos legisladores federales, hay que atender a lo que dice no solamente nuestro ordenamiento jurídico, sino también, señores, hay que atender a la lógica en el momento de hacer leyes. Gracias presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Aguilar Coronado. Ahora, tiene la palabra el diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena para hablar a favor, en pro de esta reserva, adelante diputado Sandoval Soto.

El diputado Martín Sandoval Soto: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Martín Sandoval Soto: Asamblea, muy buenas tardes. Es un honor para mí encontrarme en esta tribuna, hablando en favor de una propuesta a una reserva que suma al proceso de pacificación que se está viviendo en este Estado mexicano, además, si esta contribuye al desarrollo social del país.

Les quiero comentar que una de las metas principales del titular del Ejecutivo ha sido hacerle frente al complejo ambiente de inseguridad y violencia que azota a este país en los últimos 15 años que fue heredado.

En el pasado, el crimen organizado incidía en la seguridad pública, tan solo hay que recordar a Genaro Luna, y para no perder tanto tiempo, pues ya para qué les repito los nombres de todos los servidores públicos de sus partidos que están detenidos.

¿Cómo fue posible que el crimen organizado tuviera tanto poder bélico? Todos los que estamos aquí y seguramente que el pueblo de México que nos escucha, está consciente del poder bélico que tiene el crimen organizado. ¿Cómo podemos enfrentarlo? Con una policía municipal o con una policía estatal. ¿Cómo es posible que ya no teman, ya son descarados, ya transitan a los partidos de oposición que gobiernan estados? Tienen la oportunidad de callarnos o ganarnos el discurso.

Díganle a sus gobernadores que tienen la oportunidad este fin de año para darles todo lo que necesitan sus policías estatales y poder combatir la delincuencia en sus estados, si

no hacen eso no podrían ganar un debate, ¿de qué otra manera podría un ciudadano, mejor aún, de qué otra manera podría una policía estatal o municipal defender al ciudadano ante los recursos del crimen organizado? No hay manera, es por eso que necesitamos a la Guardia Nacional.

¿Por qué les molestan las decisiones que se toman para proteger a nuestro pueblo? Solo que sean cómplices, vienen y enarbolan al pueblo, pero están en contra de una medida que puede ayudar y que va a ayudar. Por qué hablar de claudicar, quien nos acusa de claudicar, cuando estamos impulsando estrategias jurídico-legales y razonables para combatir el crimen organizado. En el mismo discurso se contradicen.

Estamos en alerta máxima. Claro. Y es un asunto de seguridad nacional, y ustedes vienen a querer cortar la posibilidad de poder combatirla. Creo que son muy incongruentes. Además, díganles a los que escriben sus discursos que ya lo analicen porque los discursos de todos los oradores, que son excelentes oradores, están fuera de lugar, fuera de actualidad y no están actuando o no están conscientes de la realidad actual del país.

Ahora bien, para todos aquellos que hablan mal del presidente, del licenciado Andrés Manuel López Obrador, porque hablaban con mucho dolor, hablaban con mucho coraje, les voy a comentar. El compañero presidente Andrés Manuel López Obrador seguirá siendo el presidente más querido de este país y de su historia, y eso les va a seguir doliendo, eso les va a seguir doliendo.

Que quede claro, miren, no hay trucos ni hay engaños en esta propuesta. Lo que en ella existe es un convencimiento y compromiso de legisladores y legisladoras por transformar a México en un mejor país. Voy a repetir las palabras que el oriundo de la Macuspana dijo en esta tribuna hace algunos años: a ustedes, a él y a nosotros aún falta que el pueblo nos juzgue.

Para los amarillos: ¿De qué historia heredada o izquierda heredada hablan? De la única que pueden hablar es del Pacto por México. Nos vendieron toda la energía. Para los naranjas: Hace falta que traigan una lona para que pongan que son la tercera mejor opción. Los argumentos los rebasaron.

¿Saben qué? Vamos a garantizar paz y seguridad al pueblo de México. Y estoy a favor de la reserva. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por tu intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación que se ha planteado. Adelante la Secretaría por favor.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutida.

Ahora consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación que se ha planteado.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se acepta. Inclúyase en el proyecto de decreto y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Ahora, tiene la palabra el diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Tejeda. Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

El diputado Armando Tejeda Cid: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Qué gusto estar hoy conversando sobre uno de los temas más importantes de este país. Quiero darles algunos datos del secretario ejecutivo de Seguridad Pública. Homicidios en este país: 133 mil 500. El porcentaje que ha subido en esta administración, porque parece que se les olvida que van a casi 4 años, casi concluyendo su cuarto año de gobierno. Ha sido del 34 por ciento.

Nunca antes, nunca antes habían matado a tantas mujeres como en estos años. Ha subido el 33 por ciento. Ya llevan 3 mil 238 mujeres asesinadas. Tenemos un incremento del 46 por ciento en violaciones, 64 mil 838 personas. Tene-

mos 29 mil 868 extorsiones, otro 34 por ciento adicional. Robos a negocios, llevan 335 mil 538 robos a negocios.

Estos son los datos que hoy tenemos y que hoy, hoy nos proponen que sigamos así, pero no por mucho, solo por 9 años más, que nos parece que la estrategia va en el sentido correcto, que nos parece que esos datos no son lo suficientemente importantes para cambiar.

Todos estos datos que les acabo de dar son máximos históricos que ha tenido una administración en este tiempo. Es la peor estrategia de paz que jamás ha tenido este país. Eso es lo que hoy queremos seguir creciendo en años. Es el México más violento de la historia. Es triste que ustedes quieran seguir con esta estrategia. Nos proponen nueve años más de estos resultados, como si esos resultados hubieran sido satisfactorios para nuestra sociedad.

Les cuento que en el transitorio que estamos platicando se pusieron varios elementos para poderlo juzgar y que ninguno de ellos se ha cumplido absolutamente en nada. Uno, quedamos en que se desarrollaba una estructura, pues el 90 por ciento es militar y no se ha desarrollado. En tema de capacidades dijimos que le íbamos a aportar con todo. Pues decirles que en temas de seguridad y de milicia, hablando de la Guardia, de la Sedena, de la de seguridad, del tema fiscal, del tema policiaco, local, no hemos llegado a un 20 por ciento para poder ayudar a nuestros policías civiles.

En tanto a la implementación, decirles que cada vez dependemos más, cada vez, los municipios y los estados dependen más de esta ayuda y no lo contrario, que era el espíritu que necesitaba este transitorio. Que cada vez esté más regulada, pues es al contrario, cada vez estamos dando más manga ancha para que puedan tener mejores resultados.

La fiscalización, y les digo, no han venido aquí a poder comparecer y decir cuál ha sido el resultado de esta estrategia que hoy vemos fallida en todas las áreas que se ha propuesto. Pedimos que estuviera subordinada a un mando civil, es todo lo contrario del espíritu de esta ley que por unanimidad en este Congreso y están faltándole al respeto a esta soberanía donde todos nos pusimos de acuerdo para que así fuera.

Es complementaria, cada vez dependemos mucho más de esta estrategia militar para poder contener estos resultados en México.

El objetivo es tener en paz a nuestras familias, el objetivo es que no haya más mujeres y más jóvenes asesinados, violados y que cada vez el patrimonio de nuestras familias esté mejor salvaguardado. No tienen resultados, eso es lo que hoy están poniendo en tela de juicio, no pudieron y necesitan del Ejército para poder limpiar su fracaso. Hoy México es un México más violento, más sangriento y sin paz.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Armando Tejada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora, de conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por diez minutos, para proceder a la votación de lo reservado, en términos del dictamen, y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para proceder a la votación nominal de lo reservado, en términos del dictamen, y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, permítanme preguntar si falta alguna diputada o diputado por votar.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación. Se emitieron 335 votos en pro, una abstención y 152 en contra. Aprobado por mayoría calificada.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea, por 335 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 18:22 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el próximo martes 20 de septiembre del año en curso, a las once horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 9 horas 06 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 322 diputadas y diputados.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 3.
- Efemérides: 2.
- Discusión de dictámenes de ley o decreto: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 72.

12-Morena, 20-PAN, 6-PRI, 9-PT, 11-MC, 10-PRD, 4-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Coronado, Marco Humberto (PAN) Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 39

- Aguilar Coronado, Marco Humberto (PAN) Para pronunciarse en contra de una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 115

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para presentar sus reservas al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 84

- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 44

- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena) Para referirse a las efemérides relativas al aniversario de la Independencia de México y de la instalación del Congreso de Anáhuac, en nombre de su grupo parlamentario: 35

- Barrera Sepúlveda, Sergio (MC) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 93

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 70

- Bolio Pinelo, Kathia María (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 69
- Camarena Jáuregui, María del Refugio (PRI) Para pronunciarse a favor de una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 115
- Caro Cabrera, Salvador (MC) Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 41
- Caro Cabrera, Salvador (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios en relación con el dictamen, en materia de la Guardia Nacional: 58
- Caro Cabrera, Salvador (MC) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 100
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para referirse a las efemérides relativas al aniversario de la Independencia de México y de la instalación del Congreso de Anáhuac, en nombre de su grupo parlamentario: 29
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 89
- Chávez Flores, María Macarena (PRD) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 86

- Chávez Treviño, Andrea (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 60
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios en relación con el dictamen en materia de la Guardia Nacional: 58
- Contreras Duarte, Laura Patricia (PAN) Para presentar sus reservas al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 102
- Cruz Mendoza, Eufrosina (PRI) Para pronunciarse a favor de una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 114
- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 66
- Díaz Acevedo, Edna Gisel (PRD) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 87
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante el posicionamiento en relación con el dictamen, en materia de la Guardia Nacional: 52
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden y referirse al procedimiento de la discusión en lo particular del dictamen, en materia de la Guardia Nacional: 77
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 79

- Espinoza Eguía, Juan Francisco (PRI) Para pronunciarse a favor de una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 106

- Felipe Torres, Joanna Alejandra (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 55

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 48

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante el posicionamiento en relación con el dictamen, en materia de la Guardia Nacional: 52

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para solicitar que se retire del Diario de Debates una expresión vertida por el orador en tribuna, durante el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios en relación con el dictamen en materia de la Guardia Nacional: 58

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios en relación con el dictamen en materia de la Guardia Nacional: 60

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden y referirse al procedimiento de la discusión en lo particular del dictamen, en materia de la Guardia Nacional: 78

- Flores Gómez, Mirza (MC) Para referirse a las efemérides relativas al aniversario de la Independencia de México y de la instalación del Congreso de Anáhuac, en nombre de su grupo parlamentario: 30

- Flores Gómez, Mirza (MC) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 96

- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) Para presentar sus reservas al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 83
- García Almaguer, Hamlet (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 64
- García Almaguer, Hamlet (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden y referirse al procedimiento de la discusión en lo particular del dictamen, en materia de la Guardia Nacional: 77
- García Almaguer, Hamlet (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden, durante la discusión en lo particular del dictamen, en materia de la Guardia Nacional: 91
- García Anaya, Lidia (Morena) Para pronunciarse a favor de una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 113
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden y referirse al procedimiento de la discusión en lo particular del dictamen, en materia de la Guardia Nacional: 77
- Gómez Betancourt, Armando Antonio (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 52
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Para referirse a las efemérides relativas al aniversario de la Independencia de México y de la instalación del Congreso de Anáhuac, en nombre de su grupo parlamentario: 34
- González Cruz, Karla Verónica (PAN) Para presentar sus reservas al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 108

- Herrera Vega, Manuel Jesús (MC) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 96
- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PRD). Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 40
- Huerta Ling, Guillermo Octavio (PAN) Para presentar sus reservas al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 110
- Iriarte Mercado, Carlos (PRI). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 53
- Limón García, María Elena (MC). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 98
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios en relación con el dictamen, en materia de la Guardia Nacional: 59
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar la intervención de la Presidencia en relación con problemas de audio que se han presentado durante la sesión: 60
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden y referirse al procedimiento de la discusión en lo particular del dictamen, en materia de la Guardia Nacional: 78
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales antes del inicio de la discusión en lo particular del dictamen, en materia de la Guardia Nacional: 79

- Llaven Abarca, Jorge Luis (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 68
- Loyola Vera, Ignacio (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 76
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 91
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden y referirse al procedimiento de la discusión en lo particular del dictamen, en materia de la Guardia Nacional: 78
- Mejía Ibáñez, Julieta (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 45
- Monzón García, Eunice (PVEM) Para referirse a las efemérides relativas al aniversario de la Independencia de México y de la instalación del Congreso de Anáhuac, en nombre de su grupo parlamentario: 32
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 104
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (MC) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 101

- Ortega de la Cruz, Jéssica María (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 73

- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 67

- Pérez Díaz, Víctor Manuel (PAN). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 94

- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 71

- Pérez-Jaén Zermeño, María Elena (PAN) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 111

- Prieto Terrazas, Susana (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 75

- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 50

- Rafael Dircio, Fabiola (PRD) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 80

- Reyes Ledesma, Armando (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 98

- Reza Gallegos, Rocío Esmeralda (PAN) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 83

- Riestra Piña, Mario Gerardo (PAN) Para presentar sus reservas al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 92

- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019: 37

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para referirse a las efemérides relativas al aniversario de la Independencia de México y de la instalación del Congreso de Anáhuac, en nombre de su grupo parlamentario: 31

- Rodríguez Muñoz, Reynel (PRI) Para referirse a las efemérides relativas al aniversario de la Independencia de México y de la instalación del Congreso de Anáhuac, en nombre de su grupo parlamentario: 33

- Rodríguez Sarabia, Leslie Estefanía (PRD) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 88

- Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio (MC) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 99
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden y referirse al procedimiento de la discusión en lo particular del dictamen, en materia de la Guardia Nacional: 79
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Para pronunciarse a favor de una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 105
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 112
- Sandoval Soto, Martín (Morena) Para pronunciarse a favor de una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 116
- Santiago Manuel, Irán (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 72
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 89
- Tejeda Cid, Armando (PAN) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 117

- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 107

- Torreblanca Engell, Santiago (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 57

- Torreblanca Engell, Santiago (PAN) Para solicitar que una frase que pronunció previamente sea sustituida con otra, y continuar con la fijación de postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen en materia de la Guardia Nacional: 58

- Torreblanca Engell, Santiago (PAN) Para concluir la fijación de postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen en materia de la Guardia Nacional: 59

- Triana Tena, Jorge (PAN) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 81

- Vázquez González, Pedro (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 47

- Velázquez Flores, Jesús Alberto (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 42

- Villarreal García, Ricardo (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional: 65

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Diaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Diaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocio Natali	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaias	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Granados, Arnulfo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Huerta Jurado, Javier	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		103 Juan Carlos, Irma	Favor
		104 Llergo Latourmerie, Mario Rafael	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Ausente
33 Wences Real, Victoriano	Ausente

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asunción	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Ausente
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
16 Limón García, María Elena	Contra
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
20 Ortega de la Cruz, Jessica Maria Guadalupe	Contra
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0
 Contra: 23
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Contra
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 14
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15